

## **ACTA NÚMERO 6**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las once horas con cuarenta minutos del día catorce de Marzo de dos mil ocho, reunidos en el recinto oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, manifestó: “En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Marzo del año en curso; por lo que solicito al ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo establecido al artículo 76, fracción III del Reglamento Interior me asista con los trabajos de la misma”;- en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: C. Marcos

Mendoza Vázquez.- C. Luis Alberto García Lozano.- C. Julio César García Garza.- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.- C. Jovita Morin Flores.- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.- C. Pedro Mendoza Guerrero.- C. Martina García Reyes.- Modesta Morales Contreras.- C. Hugo Ortiz Rivera.- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- C. Antonio García Luna.- C. Ofelia Cervantes García.- C. Sergio Corona Serrano.- C. Tomás David Macías Canales.- C. Armando Amaral Macías.- C. Benito Martínez Loera.- C. Mario Armando de la Garza Casas.- C. Daniel Bautista Rocha.- C. Humberto Cervantes Lozano.- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras.- C. Gilberto Crombe Camacho.- C. Candelario Maldonado Martínez.- El Regidor Sergio Arellano Balderas, ha justificado su inasistencia.- C. Manuel Elizondo Salinas.- C. Mario Alberto Leal Regalado.- Síndicos: 1º. C. Rogelio Sada Zambrano.- 2º. C. María de los Ángeles García Cantú.- Asimismo nos acompaña el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Arturo Cavazos Leal, Secretario del Ayuntamiento. Hay quórum señor Presidente Municipal.- Cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día.- 1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso del acta número 5 relativa a la Primer Sesión Ordinaria, correspondiente al mes de marzo, celebrada en esta misma fecha.- 3.- Informe de Comisiones: a) Protección al Ambiente; b). Servicios Públicos y Panteones; c). Hacienda Municipal (3 asuntos).- 4.- Propuesta de Integración de la Comisión de Honor y Justicia del Republicano Ayuntamiento de Monterrey.- 5.- Asuntos Generales.- 6.- Clausura de la Sesión.- Señores y señoras Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano.- Se aprueba por unanimidad.- Continuando con el orden del día y como hace unos minutos fueron clausurados los trabajos de la Primer Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Marzo, el Acta correspondiente a la misma está pendiente de elaboración, en tal virtud y de no haber inconveniente les solicito que la aprobación de la misma se lleve a cabo en la próxima sesión

ordinaria que celebre este Republicano Ayuntamiento, de estar de acuerdo con la propuesta anterior, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobada por unanimidad, muchas gracias. Enseguida pasamos a informe de Comisiones, en este punto en primer término participaran los integrantes de la Comisión de Protección al Ambiente para presentar ante este Pleno el dictamen que contiene puntos de acuerdo para la publicación para la Convocatoria en relación a la entrega del Reconocimiento Público denominado “Medalla Monterrey al Merito Ecológico” Edición 2008, por lo cual solicitamos a los integrantes de dicha Comisión hagan uso de la palabra”.- En uso de la misma, el C. REG. HUGO ORTÍZ RIVERA, dijo: “Buenos días a todos, señor Presidente Municipal, integrantes de este Republicano Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día, solicito al señor Secretario del Ayuntamiento en someter a votación la dispensa de lectura del dictamen referente a la Convocatoria para la entrega de la “Medalla Monterrey al Merito Ecológico” Edición 2008, en virtud de que el mismo ha sido circulado con anterioridad, de ser aprobada mi propuesta solo procederé a dar lectura a los Acuerdos, en el entendido de que el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta sesión”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa que ha planteado el Regidor Hugo Ortiz. Si están de acuerdo con la misma, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba la dispensa por unanimidad”- Acto seguido, el C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA, procede a la presentación del Dictamen de la Comisión de Protección al Ambiente: “R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY Presente.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; los integrantes de la Comisión de Protección al Ambiente, tenemos a bien presentar ante este Órgano Colegiado, el dictamen que contiene la Convocatoria para la entrega de la “Medalla Monterrey al Mérito Ecológico” en su edición 2008, la cual se consigna bajo los siguientes: ANTECEDENTES: En fecha 9 de junio de 1999 el R. Ayuntamiento acordó instituir la entrega de la “Medalla

Monterrey al Mérito Ecológico” para ser entregada en Sesión Solemne de fecha 5 de junio de cada año, con el fin de reconocer a las personas físicas o morales, desarrolladores, instituciones de servicio social, organizaciones no gubernamentales, educativas, científicas e industriales, el esfuerzo realizado a través de sus acciones que tiendan a un desarrollo urbano que evite el deterioro ambiental, a restaurar, conservar y mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos. CONSIDERANDO: I.- Que nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009 en su eje rector 6 denominado “Obra pública y desarrollo urbano ordenado y con visión a largo plazo”, subnumeral 6.5 “ Cultura Ecológica”, se establece el promover los valores ecológicos en la sociedad regiomontana.- II.- Que la Medalla al Mérito Ecológico es el reconocimiento que se otorga anualmente a los integrantes de la sociedad, que preocupados por el entorno ecológico, realizan o han realizado acciones relevantes en materia de difusión, protección, conservación y mejoramiento del ambiente.- III.- Que conocemos los grandes retos que enfrenta nuestra sociedad ante los problemas ecológicos y la necesidad que impera para proteger y preservar un ambiente sano, por ello es parte total para esta Administración Municipal entre otras acciones que se realizan, el enaltecer a las personas que consagran su trabajo a la protección del medio ambiente.- IV.- Que los miembros de la Comisión que suscribimos el presente dictamen, procedimos al estudio y análisis del proyecto de Convocatoria, donde en coordinación con Dirección de Ecología de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, se determinó que las categorías propuestas para la edición 2008 sean la de Actuación Ciudadana, Institucional Educativa, y Organismos no Gubernamentales (ONG’s).- Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Protección al Ambiente presenta las Bases que integrarán la Convocatoria para el año 2008, las cuales se consignan de la siguiente forma:

#### BASES

PRIMERA.- La propuesta será a través de un escrito que no exceda de diez cuartillas en donde se propongan a el o los candidatos con la descripción y fundamentación de los hechos y las acciones de protección, restauración, conservación y mejoramiento ambiental que

se haya efectuado en el marco de la sustentabilidad ambiental del Municipio de Monterrey. Dicho escrito deberá de acompañarse con gráficos que soporten las acciones realizadas de preferencia en forma digital.

SEGUNDA.- Las propuestas a ser consideradas, deberán de presentar una acción directa sobre el Territorio del Municipio de Monterrey, mismas que serán recibidas en las oficinas de la Dirección de Ecología ubicada en el Edificio Condominio Acero piso C-I Zaragoza 1000 Sur centro en horario de 08:00 a las 15:00 hrs., a partir de la publicación de la presente convocatoria.

TERCERA.- La Medalla al Mérito Ecológico será entregada a 3-tres categorías:

A).- ACTUACIÓN CIUDADANA.

B).- INSTITUCIONAL EDUCATIVA.

C).- ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG'S).

CUARTA.- La fecha límite de entrega de propuestas será el 28-veintiocho de mayo del año en curso.

QUINTA.- El Jurado será integrado por cinco personas de reconocido prestigio moral y social e interesadas en el Fomento de la protección del Medio Ambiente.

SEXTA.- La entrega de la Medalla Monterrey al Merito Ecológico Edición 2008, se realizará en Sesión solemne en la fecha y lugar que designe el R. Ayuntamiento.

SÉPTIMA.- Cada ganador de las categorías recibirá una Medalla conmemorativa.

OCTAVA.- Para mayor información sobre las inscripciones comunicarse a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, directamente en la Dirección de Ecología ubicada en el edificio del Condominio Acero; piso C-I localizado en la Av. Zaragoza 1000 sur Centro de la Ciudad, en los teléfonos 81 30 65 65 Ext.- 6427.

NOVENA.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado.

De lo anterior, los integrantes de la Comisión de Protección al Medio Ambiente, sometemos a consideración de este R. Ayuntamiento los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Se aprueba publicar la convocatoria de la “Medalla al Mérito Ecológico”, edición 2008, en los términos expuesto en el presente dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en los periódicos de mayor circulación.- SEGUNDO.- La entrega de la Medalla al Mérito Ecológico se efectuará dentro de la semana en la que se conmemora el día Mundial del Medio Ambiente. Atentamente Monterrey, N.L. a 29 de febrero de 2008.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. Reg. Hugo Ortiz Rivera, Presidente.- Reg. Gilberto Crombe Camacho, Secretario.- Reg. Ofelia Cervantes García, Vocal.- Reg. Candelario Maldonado Martínez, Vocal.- Reg. Juan Antonio Campos Gutiérrez, Vocal.- Rúbricas”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Muchas gracias señor Regidor. Está a consideración de ustedes el documento que recién acaba de ser leído. Si alguien desea hacer algún comentario al respecto. Tiene el uso de la palabra el Regidor Gilberto Crombe Camacho”.- Enseguida, en uso de la misma, el C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, expresó: “Buenos días a todos. Simplemente hacer una invitación a todo el Pleno y a la Prensa y a los presentes, que en realidad existe una participación más intensa esta semana, y que no es solamente una actividad de una Comisión, sino que es prácticamente de todos, estos temas del medio ambiente son prácticamente de voluntad, no existen reglamentos muy exigentes, ni tampoco existe un cuerpo que empuja por esto, tenemos que ser todos participantes, porque es de todos, el medio ambiente, el aire, el agua, al final todos lo vamos a disfrutar, o vamos a pagar las consecuencias, entonces invito ideas, cualquier sugerencia, que se acerquen a la Comisión, que se acerquen con el Presidente Hugo para que sea más rica esa semana y haya más opiniones de diferentes puntos de vista. Quería extender solamente esa invitación, gracias”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Gracias

señor Regidor. De no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el documento que contiene los puntos de acuerdo a que se ha hecho mención. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Queda aprobado por unanimidad”.- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: Dentro de este mismo punto del orden del Día, les informo que por conducto de la Secretaría de Servicios Públicos fue enviado al Presidente de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones los Informes correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre del año 2007, esto con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula vigésima segunda del Contrato Administrativo de la Concesión del Servicio Público y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, en donde se señala la facultad que tiene el Comité de Supervisión Técnica, de informar trimestralmente al Republicano Ayuntamiento sobre las condiciones en que se presta el servicio concesionado, por lo anterior los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones presentaran ante este Pleno en forma separada las conclusiones sobre el análisis de los mismos. En tal virtud, se solicita a los miembros de dicha Comisión inicien con la presentación del Tercer Trimestre de dos mil siete”.- Enseguida, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, dijo: “Buenos días, señor Secretario, quiero pedirle a los compañeros de este Pleno la dispensa para omitir la lectura total del informe, en virtud de que fue circulado con anterioridad, en el entendido que se reproducirá íntegro en el acta correspondiente”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Está a su consideración la dispensa que solicita el Regidor Pedro Arredondo. Quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad. Continúe por favor señor Regidor”.- Enseguida, el REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, dijo: “Más que nada vamos primeramente a analizar el Tercer Trimestre, en el que el mayor indicativo importante fue la aparición de los denominados GPS, este informe es conforme a la cláusula veintidós del Convenio que hay con la empresa concesionaria, y es importante señalar que con este sistema de monitoreo GPS de posicionamiento global se ha estado rastreando como están funcionando los camiones de la empresa recolectora, aquí en esta gráfica

tenemos que la visualización de la cobertura de la zona sur, en la que cada vez que pasa el camión queda específicamente el rastro de lo que fue la ruta que siguió ese camión para posteriores aclaraciones en cuanto a alguna queja de algún vecino. En esta gráfica tenemos también el ejemplo de la ruta de la zona sur, de la ruta 18 en el cual vemos perfectamente que en los puntos verdes las señoritas que están ahí en el 072 que tienen el sistema a la mano, la Secretaría de Servicios Públicos y que fue un logro de la Comisión este sistema que se instaló el año pasado vemos en los puntitos verdes las señoritas pueden estar verificando exactamente la hora en que el camión estuvo por ahí estacionado, este sería el mapa de la zona norte y este sería el mapa de la ruta 1 de la zona norte. Este sistema está dando un excelente resultado y definitivamente no podría de alguna manera la empresa decir que si pasó por una calle donde la empresa no estuvo por ahí atendiendo los reclamos de la ciudadanía, cuando así los hace llegar al 072. la Secretaría nos informa que hubo, independientemente de las quejas al 072, ahorita mostramos la gráfica, hubo por ahí una cantidad de oficios que llegaron, en este caso de la Secretaría Ejecutiva, del PAC y de la Dirección Técnica en la que se les está pidiendo algunas adecuaciones o algunas necesidades, algunos casos fueron por problemas de lluvias, en el PAC se le definió las rutas del Sector "P" de la Alianza, y así sucesivamente la Secretaría nos informa los oficios que en este caso fueron nada más esto. Por otra parte, el equipo de supervisión de la Secretaría que eran tres o cuatro vehículos antes de que iniciara el nuevo proceso de renovación, por aquí los vehículos están, vemos este bochito que está por ahí haciendo el seguimiento de que efectivamente se lleve a cabo con la prontitud y la necesidad adecuada, esta gráfica la Secretaría nos la presenta porque es el equipo de supervisión antes del logro que tuvo el Pleno y las diferentes Fracciones en la renovación, posteriormente a esto vemos el operativo de descacharrización que actualmente se hace con una unidad roll-off el cual se hicieron 52 operativos en el Tercer trimestre en 43 colonias, con un total de 196 toneladas recogidas, este operativo es bastante y muy bien recibido por la ciudadanía, porque se le ayuda a la gente a eliminar una serie de cacharros, de muebles viejos que no sirven y que no es tanto las toneladas, sino el volumen el



que se está por ahí apoyando a la gente de las colonias que nos presenten a la Comisión o a la Secretaría alguna necesidad del operativo, fueron, dijimos 43 colonias, aquí está en el informe, ustedes lo tienen por ahí, las colonias a las que fueron atendidas los operativos. Hubo por ahí retiro de acumulamientos, en Antiguo camino a Villa de Santiago, por ahí Sierra Ventana y en la colonia San Juan y en la Alianza con el apoyo de la empresa concesionaria, en estas tres partes había una gran cantidad de acumulamientos y estos fueron eliminados. También por ahí el programa que tenemos en la Secretaría en el que las gentes de Servicios Públicos ya no están trabajando tanto como las mencionadas zanahorias, sino que están, van caminando recogiendo con un piquito van por ahí recogiendo toda la basura y esto se recoge y se concentra en la Secretaría de Servicios Públicos, para esto a la empresa se le solicitó dos tolvas, las que están en el Parque Alamey y aquí ya se concentra todo y se envía a SIMEPRODE. La solicitud de quejas por parte de cacharros y por parte de limpia aquí la tenemos en total, pasamos a la gráfica, por aquí vemos la gráfica en la que en el mes de diciembre si recordamos fue un momento en el que hubo un pico importante, posteriormente por ahí solicitamos aplicar una multa y posteriormente bajamos a un nivel en el mes de julio aceptable y en los meses de julio, agosto y septiembre nos dice la Secretaría que por estar los camiones en los últimos años de uso, antes de que se cambiaran subieron un poquito los reportes, en el mes de agosto 556 y 540, estos son 200 de cuatro referentes de limpia y 276 de cacharros. La Secretaría emitió, a través del pago de Tesorería, las calcas para la recolección de la basura, en los color amarilla para las casas que tienen negocio, que no tienen ningún costo, los negocios que generan hasta cinco kilos con un total de \$107,000 y las calcas verdes. Por aquí tenemos al inicio de la concesión 75 vehículos y al final de septiembre treinta, 92 vehículos de recolección, también por ahí tenemos, la Secretaría nos informa, los contenedores que empezó la concesión con 89, en la actualidad tenemos 161. La facturación en los tres meses es de \$28'315,124.00 con un total de 88,669 toneladas. Por último paso a leer. En vista de lo anterior los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del R. Ayuntamiento de Monterrey, concluimos, una vez analizado este informe, que no han ocurrido

incidentes que pongan en riesgo la prestación de los servicios”.- Enseguida se transcribe en forma completa el informe que ha sido descrito.- **TERCER INFORME TRIMESTRAL PASA:** “C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Presente.- Esta Comisión de Servicios Públicos y Panteones recibió para su análisis por parte de la Secretaría de Servicios Públicos el informe correspondiente al tercer trimestre del año 2007 del Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos; por lo que dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula vigésimo segunda del Contrato de Concesión celebrado por una parte por el Municipio de Monterrey, y por la otra parte, Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V., presentamos ante este cuerpo colegiado el siguiente informe: ANTECEDENTES: I.- El R. Ayuntamiento, en fecha 28 de noviembre del 2001, acuerda otorgar la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos a la persona moral denominada Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V. por un plazo de 6 años, acordándose también la creación del Comité de Supervisión Técnica, el cual actualmente está integrado por los titulares de la Tesorería Municipal, de la Secretaría de Servicios Públicos, de la Dirección del Programa de Acción Comunitaria y representantes del R. Ayuntamiento. II.- En sesión extraordinaria de fecha 31- treinta y uno de Agosto del año 2007- dos mil siete, este Republicano Ayuntamiento acordó autorizar a los representantes legales del Municipio de Monterrey para celebrar el instrumento legal correspondiente a fin de prorrogar la vigencia del período del Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos celebrado con Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V., en fecha 6- seis de Diciembre del año 2001- dos mil uno y su respectivo Convenio de Modificación de fecha 12- doce de Febrero del año 2003- dos mil tres, por un periodo de 6- seis años contados a partir del 5 de enero de 2008. CONSIDERANDO: I.- Que en el Contrato Administrativo de Concesión se establece: CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA.- De las facultades del Comité de Supervisión Técnica del Municipio. f) Informar periódicamente al R. Ayuntamiento sobre las conclusiones de la supervisión efectuada a los servicios de Recolección

y Traslado de Residuos Sólidos, detallando cualquier incidente detectado que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los servicios por parte del Concesionario. Esto se tomará en cuenta, para que en caso necesario, el R. Ayuntamiento considere la revocación de la Concesión. Los informes se elaborarán trimestralmente y se harán llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, la cual los analizará y presentará sus conclusiones al R. Ayuntamiento. II.- El Comité de Supervisión Técnica, rinde el informe del tercer trimestre del año 2007 sobre la prestación de los Servicios Concesionados. Visto lo anterior esta Comisión de Servicios Públicos y Panteones tiene a bien presentar el informe remitido por el Comité de Supervisión Técnica: - - - - -

Informe del Período Julio – Septiembre del 2007  
Principales actividades de supervisión

1. La Secretaría de Servicios Públicos con personal de la Subdirección de Inspección, monitorea las entradas y salidas de las unidades recolectoras verificando la cobertura de rutas así como la detección de unidades en taller, por medio del sistema de monitoreo de posicionamiento global (GPS) el cual se inició oficialmente el 19 de Julio del 2007 con la instalación de 79 equipos en las unidades recolectoras; con este programa se verifica la prestación del servicio de recolección de basura domiciliaria, el horario y la frecuencia del mismo, con el objetivo de tener un mayor control e informar a la ciudadanía la ubicación de la unidad que le corresponde en tiempo y ubicación real. - - - - -

PROMEDIO DIARIO DE UNIDADES Y COBERTURA DE RUTAS

RUTA NORTE, FRECUENCIA: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

	PROMEDIO		
	JULIO	AGOSTO	SEPT.
Unidades en circulación	71.3	71.42	71.91
Unidades a ruta ordinaria	64.84	64.85	64.58
Unidades que regresaron a taller	1	0.78	0.75
Unidades en taller	20.38	21.34	20.91
Unidades en stock	0	0.07	0
Unidades de apoyo a cobertura	2.76	3	3.5
Rutas cubiertas	64.84	64.85	64.58
Rutas no cubiertas	1.16	1.15	1.42
Otra Zona	0	0	0

RUTA SUR, FRECUENCIA: MARTES, JUEVES Y SABADO

	PROMEDIO		
	JULIO	AGOSTO	SEPT.
Unidades en circulación	73.15	73.46	72.53
Unidades a ruta ordinaria	67.38	67.70	67.38

Unidades que regresaron a taller	0.84	0.46	0.46
Unidades en taller	18.99	19.45	20.15
Unidades en stock	0	0.00	0
Unidades de apoyo a cobertura	2	0.23	0.07
Rutas cubiertas	67.38	67.70	67.38
Rutas no cubiertas	0.62	0.30	0.62
Otra Zona	1.76	1.69	1.46

#### TONELAJE REGISTRADO EN SIMEPRODE EN EL 3er. TRIMESTRE DEL 2007

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
SEMANA	TONS.	PROM. DIARIO	SEMANA	TONS.	PROM. DIARIO	SEMANA	TONS.	PROM. DIARIO
01 AL 08 JUL	7,163.51	895.43	01 AL 05 AGO	3,873.77	774.754	01 AL 02 SEP	931.57	465.785
09 AL 15 JUL	6,809.55	972.79	06 AL 12 AGO	6,664.19	952.02	03 AL 09 SEP	7,055.17	1,007.881
16 AL 22 JUL	6,738.95	962.70	13 AL 19 AGO	6,842.21	977.45	10 AL 16 SEP	6,758.85	969.407
23 AL 29 JUL	6,813.95	973.42	20 AL 26 AGO	6,884.42	983.48	17 AL 23 SEP	6,944.02	992.00
30 AL 31 JUL	2,724.84	1,362.42	27 AL 31 AGO	5,859.49	1,171.89	24 AL 30 SEP	6,605.36	943.622
TOTAL:	30,250.80	975.83	TOTAL:	30,124.08	971.74	TOTAL:	28,294.97	943.165

Tonelaje total registrado en el trimestre	88,669.850
---	------------

#### VEHICULOS INGRESADOS A SIMEPRODE EN EL 3er. TRIMESTRE DEL 2007

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
VEHICULOS	3,929	3,951	3,702	11,582
PROMEDIO DIARIO	126.74	127.45	123.4	125.89

2. En rutina de trabajo, personal de Inspección monitorea los vehículos de recolección en campo, coordinado a través de radio frecuencia con la base de Subdirección, verificando la cobertura de las rutas y su recolección domiciliaria, además de la recolección a pequeños establecimientos comerciales o de servicio que generen hasta 10 Kg. diarios de residuos y que hayan pagado sus derechos al Municipio, así como a los pequeños negocios en casa-habitación.-
- EQUIPO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA. 3. Actualmente, para cubrir los 3 turnos diarios de trabajo, se cuenta con 4 vehículos para la supervisión.- Es importante mencionar que se cuenta con una buena comunicación por medio de radiofrecuencia.- 4. Se atendió oficio recibido en la Secretaría Ejecutiva de vecinos de la Col. Alfonso Reyes para lo cual se recorrió la colonia con Inspectores de la Subdirección de Inspección, constatando que es un área de difícil acceso para la recolección, procediendo a enviar oficio a PASA No. 711/07 para solicitar la regularización del recorrido, atendándose favorablemente dicha petición; Se recibió oficio No. 657/07 del PAC para solicitar la programación del camión recolector en la Colonia Alianza

Sector P, la cual se informó que serán los días martes, jueves y sábado; Se envió oficio No. 831-1/07 a PASA por incremento en los reportes de servicio de limpia en el mes de Julio, respondiendo que por los días de lluvia el servicio se vio afectado y conforme mejoren las condiciones se irá normalizando el servicio; Se atendió oficio No. 862/07 del PAC a solicitud de vecinos de la Colonia Alianza Sector San David, por la detección de falta de recolección, procediéndose al levantamiento de tres censos, en los que los vecinos manifestaron irregularidades en el servicio, mandándose oficio 877/07 a PASA para su regularización, respondiendo que el problema fue por los encharcamientos y lodazales que se formaron por las lluvias en esos días y en el Sector Barrio del Parque se detectó falta de recolección, levantándose 3-tres censos y un reporte de Inspección respondiendo la empresa concesionaria que procedió a cambiar al operador de la ruta por dicha falta. 5. Se atendieron solicitudes de nuevos fraccionamientos remitiéndose oficios a PASA para que se extendiera el servicio de recolección de las rutas correspondientes a la ubicación de la Colonia Nueva Realidad en la Alianza y Conjunto Habitacional Céntrica.- Operativos especiales: 1. Descacharrización: La Secretaría de Servicios Públicos con el respaldo de personal y equipo de PASA, lleva a cabo operativos de Descacharrización en apoyo a la comunidad mejorando su calidad de vida al eliminarles de obstrucciones y fauna nociva que se pueda generar en aparatos, muebles, utensilios y artículos de desecho, que por su volumen o estructura, no puedan ser retirados por las unidades recolectoras de basura. Estos operativos se programan semanalmente en coordinación con PASA y se llevan a cabo de martes a viernes cubriendo sectores de colonias de acuerdo a las solicitudes recibidas o a las necesidades de la comunidad.- En el periodo de Julio a Septiembre del 2007 se llevaron a cabo 52 operativos en 43 colonias, recolectándose 196.869 toneladas con un promedio de 3.785 toneladas por operativo en sectores de las siguientes colonias: - - - -

10	La Reforma Colonia	32	Ramírez Prado Cd.
11	Doña Dolores	33	Mercedes
12	Alvaro Obregón	34	San Sebastián Cd. Solidaridad
13	Calles Angeles yumbres	35	Valle de Infonavit
14	Valle Verde 2do. S.	36	María de Infonavit 3er. S.
15	Avila Canacho	37	Barrio del Parque Cd.

16	Fomerrey 105	38	Sierra Ventana
17	San Martín	39	Jardín de las Mitras
18	Josefa Ortiz de Domínguez	40	Ancón del Huanuco
19	Estadio	41	Buenos Aires
20	Los Altos	42	Conjunto Habitacional Aztlán
21	Niño Artillero	43	Fomerrey 106 (Las Pedreras)
22	Fomerrey 116		

2. Retiro de acumulamientos: En sitios conflictivos, de difícil acceso, solitarios o aislados, en los que se generan acumulamientos de desechos, la Secretaría de Servicios Públicos lleva a cabo operativos de limpieza y la empresa concesionaria nos respalda con personal y equipo para su recolección y traslado. En el periodo Julio-Septiembre del 2007 se realizaron 3 operativos en los siguientes sitios: - - - - -

NUMERO	UBICACIÓN
1	Antiguo Camino a Villa de Santiago, Col. Revolución Proletaria
2	Col. San Juan de Guadalupe (Alianza)
3	Ave. La Alianza y Estibadores (Alianza)

Atención a solicitudes de servicio: 1. A través de la línea 072 de atención al ciudadano, en el periodo Julio-Septiembre del 2007 se recibieron un total de 1,690 solicitudes de servicio y observaciones, que se envían a la empresa concesionaria por medio de oficio para su atención y se verifica su cumplimiento con personal de supervisión de PASA en coordinación con personal de la Subdirección de Inspección. 2. De las 1,690 solicitudes de servicio, 876 fueron para recolección de cacharros en domicilios específicos y 814 solicitudes u observaciones sobre la recolección de basura domiciliaria, las cuales fueron atendidas y, considerando el censo del INEGI del año 2005 en el que Monterrey contaba con 271,566 viviendas, el porcentaje de viviendas que reportaron sería el 0.299 %, en el periodo que se informa. - - - - -

Reportes Recibidos.	Promedio Diario	No. de viviendas.	% de viviendas que reportaron
814	8.847	271,566	0.299 %

### 3. Relación de Oficios dirigidos a PASA para su programación y recolección.

#### RELACION DE OFICIOS DIRIGIDOS A PASA CON SOLICITUDES DE SERVICIOS RECIBIDOS EN EL 072 DE ESTA SECRETARIA DEL 3er. TRIMESTRE DEL 2007

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
FECHA	OFICIO No.	REPORTES	FECHA	OFICIO No.	REPORTES	FECHA	OFICIO No.	REPORTES
03-Jul	630	71	09-Ago	763	84	03-Sep	822	82
09-Jul	656	79	16-Ago	774	234	07-Sep	834	86
11-Jul	672	61	22-Ago	784	66	13-Sep	864	105
12-Jul	676	52	31-Ago	814	101	18-Sep	876	85
18-Jul	690	55				21-Sep	885	85
19-Jul	698	43				26-Sep	915	95
20-Jul	703	65				30-Sep	936	69
26-Jul	725	113						
31-Jul	736	52						
TOTALES			TOTALES			TOTALES		
591			485			607		

El total de servicios del trimestre es de 1,683. Así mismo, se informa que a 7 solicitudes se les dio seguimiento por medio de la Subdirección de Inspección, ya que, al hacer la revisión de los mismos, se detectó que no correspondían al servicio que presta PASA. -----

#### RELACION DE OFICIOS DIRIGIDOS A PASA CON SOLICITUDES DE SERVICIOS DE LIMPIA RECIBIDOS EN EL 072 DE ESTA SECRETARIA DEL 3ER. TRIMESTRE DEL 2007

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
FECHA	OFICIO No.	REPORTES	FECHA	OFICIO No.	REPORTES	FECHA	OFICIO No.	REPORTES
03-Jul	630	35	09-Ago	763	50	03-Sep	822	35
09-Jul	656	29	16-Ago	774	100	07-Sep	834	40
11-Jul	672	29	22-Ago	784	33	13-Sep	864	35
12-Jul	676	21	31-Ago	814	53	18-Sep	876	40
18-Jul	690	21				21-Sep	885	60
19-Jul	698	17				26-Sep	915	45
20-Jul	703	43				30-Sep	936	37
26-Jul	725	62						
31-Jul	736	19						
TOTALES			TOTALES			TOTALES		
276			236			292		

#### RELACION DE OFICIOS DIRIGIDOS A PASA CON SOLICITUDES DE SERVICIOS DE CACHARROS RECIBIDOS EN EL 072 DE ESTA SECRETARIA DEL 3ER. TRIMESTRE DEL 2007

JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE		
FECHA	OFICIO No.	REPORTES	FECHA	OFICIO No.	REPORTES	FECHA	OFICIO No.	REPORTES
03-Jul	630	36	09-Ago	763	34	03-Sep	822	47
09-Jul	656	50	16-Ago	774	134	07-Sep	834	46
11-Jul	672	32	22-Ago	784	33	13-Sep	864	70
12-Jul	676	31	31-Ago	814	48	18-Sep	876	45

18-Jul	690	34				21-Sep	885	25
19-Jul	698	26				26-Sep	915	50
20-Jul	703	22				30-Sep	936	32
26-Jul	725	51						
31-Jul	736	33						
TOTALES		315	TOTALES		249	TOTALES		315

Recolección a establecimientos comerciales: 1. En este periodo solicitaron al Municipio de Monterrey el servicio de recolección los siguientes establecimientos comerciales o de servicio. -----

<i>CALCAS</i>	Julio-Sep 07 Cantidad	Julio-Sep 07 Importe
AMARILLAS (Negocio en casa habitación y hasta 10kg. Diarios)	8	\$ 0.00
NARANJAS (Negocios 0 a 5 kg)	112	\$ 107,890.57
VERDES (Negocios 5 a 10 kg)	26	\$ 36,452.68
TOTAL	146	\$ 144,343.25

Vehículos de recolección y depósitos de residuos: 1.Unidades recolectoras.

COMPARATIVO DE UNIDADES RECOLECTORAS: -----

Al Inicio de la Concesión	Al 31 Diciembre de 2006	AL 31 Marzo de 2007	AL 30 Junio de 2007	Al 30 Septiembre del 2007
75	81	89	92	92

Así mismo la empresa concesionaria cuenta con la unidad de Roll-Off la cual apoya en los programas de descacharrización y acumulamientos generados en sitios de difícil acceso, solitarios o aislados. En el trimestre que se informa, se detectó un promedio de 20.2 vehículos en taller para su reparación, lo cual sigue mermando la eficiencia en el servicio. 2. Depósitos para basura: La empresa PASA, a solicitud de la Secretaría de Servicios Públicos instala depósitos para basura de forma provisional para cubrir eventos especiales o para recolección ordinaria de residuos y en su caso el retiro de los mismos de acuerdo a las necesidades de la comunidad.- 2.1 Instalación de depósitos para basura en el periodo Julio-Septiembre del 2007. SERVICIO DE RECOLECCION PROVISIONAL -----



8 tambos	Iglesia San Jerónimo, Paseo de los Alamos y Antonio Caso
----------	--

SERVICIO DE RECOLECCION ORDINARIA

3 Cont.	Francisco Beltrán # 4255, Col. Venustiano Carranza
2 Tolvas	Ladrón de Guevara y Zuazua, Parque Alamey
200 tambos	Secretaría de Servicios Públicos (Direcciones Operativas)
4 tambos	Priv. Solidaridad y Arturo B. de la Garza, Col. B. Municipales
5 Tambos	Parroquia del Señor del Perdón, Luis Moreno # 2104, Niño Artillero

A petición de la Secretaría de Servicios Públicos, se instalaron 2 tolvas, de 21 y de 14 Mts. Cúbicos para su recolección con el Roll-Off en el parque Alamey, para apoyar a la Dirección Operativa Centro en el traslado del producto recolectado por el departamento de barrido manual de esta dirección. 2.2. Retiro de depósitos para basura a petición ciudadana. -----

Contenedor	Manuel L. Barragán # 4908, Interior Patios de FFCC
Contenedor	Ave. Fidel Velásquez y Celoceas, Col. Hogares Ferrocarrileros

COMPARATIVO DE CONTENEDORES INSTALADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO.

Al Inicio de la Concesión	Al 31 Diciembre de 2006	AL 31 Marzo de 2007	AL 30 Junio de 2007	AL 30 Sep. de 2007
89	150	156	160	161

Control de facturación: 1. La Secretaría de Servicios Públicos lleva mensualmente el control administrativo de facturación de la empresa concesionaria a fin de revisar los montos y liberar el pago, realizando la revisión y cotejo de las boletas de registro de pesos de PASA y SIMEPRODE, no encontrándose diferencias en este período, quedando de la siguiente manera: a) Julio.- La facturación recibida este mes asciende a \$ 9;660,048.46 que equivalen a 30,250.80 toneladas a un costo de \$277.68 más IVA por tonelada. b) Agosto.- La facturación recibida este mes asciende a \$9;619,582.71 que equivalen a 30,124.08 toneladas recolectadas a un costo de \$277.68 más IVA por tonelada. c) Septiembre.- La facturación recibida este mes asciende a \$9;035,489.36 que equivalen a 28,294.97 toneladas recolectadas a un costo de \$ 277.68 más IVA por tonelada. -----

“Adeudo a PASA”

Estatus	Monto
Adeudo a PASA al 30 de Septiembre de 2007	\$ 27,824,434.99

Se presentan también con el informe anexos de controles, comparativos e indicadores internos.- Visto lo anterior, los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del R. Ayuntamiento de Monterrey, concluimos, una vez analizado este informe, que no han ocurrido incidentes que pongan en riesgo la prestación de los servicios. Atentamente, Monterrey N.L., a 12 de Marzo del 2008.

C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PANTEONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY.- Regidor Pedro Carmelo Arredondo Meras, Presidente.- Regidor Rafael Gerardo Guajardo Villarreal, Secretario.- Regidor Juan Antonio Campos Gutiérrez, Vocal.- Regidor Sergio Arellano Balderas, Vocal.- rúbricas.- Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, Vocal.- rúbrica en abstención por conflicto de intereses diversos”.-

Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Está a consideración de ustedes el Informe de referencia, si hay algún comentario al respecto. Tiene el uso de la palabra el Regidor Gilberto Crombe”.- En uso de la palabra el C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, dijo: “Aprovechando que la Comisión está muy de cerca con PASA y el Presidente está exponiéndonos resultados y se ve que está trabajando, repito muy cerca con la compañía, quisiera decirle que no dejáramos en vano y que retomáramos el tema de la ruta ecológica que fue, pues, uno de los convenios que se hicieron para continuar con esta Compañía de lo cual hasta ahorita se está trabajando en la estructura y se está trabajando como se va a lograr, pero creo que ya pasó suficiente tiempo y me gustaría exhortar a la Comisión que se acercara a la Compañía para que lo más pronto posible la ruta ecológica entre en pie y podamos mandar el mensaje a la comunidad y a los medios para que la ciudad empiece a ser líder en esta parte también. Gracias”.- A continuación el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Gracias señor Regidor. De nueva cuenta se solicita a los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, procedan a la presentación ante este Republicano Ayuntamiento del Cuarto Informe Trimestre del año 2007, sobre

la Concesión del Servicio Público de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos, en el Municipio de Monterrey”.- Enseguida, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, dijo: “De nueva cuenta señor Secretario, solicito la dispensa de los compañeros de este Honorable Ayuntamiento, para omitir la lectura total del informe, en virtud de que se circuló con anticipación, y solicitar que incluya integro en el acta correspondiente”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Está a consideración de ustedes la dispensa que solicita el Regidor Pedro Arredondo. Quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobada por unanimidad. Continúe por favor señor Regidor”.- Enseguida, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, dijo: “El formato del informe obviamente para no hacerlo tan tedioso, lo vamos a, ya sabemos el fundamento de la cláusula veintidós y vamos a pasar directamente a las solicitudes por oficio que recibió la Secretaría de Servicios Públicos en los que algunos diputados, regidores, algunas instancias como los CENDIS estuvieron por ahí solicitando una serie de servicios los cuales fueron atendidos como viene en la columna de resolución en tiempo y forma en la fecha que por ahí lo menciona. El equipo de inspección, obviamente por un logro de este Pleno del Ayuntamiento, como lo vimos en el tercer trimestre, aquí el 16 de noviembre pasó de 4 vehículos a 15 vehículos de marca Nissan Tsuru los cuales ya están trabajando y se ha multiplicado la supervisión en el servicio con la empresa PASA para estar por ahí verificando que éste se lleve en mejores condiciones, y ahorita veremos en la gráfica que sí han bajado las quejas. El programa de descacharrización quiero decirles que en este mes de marzo está por llegar el segundo roll-off, los programas de descacharrización se van a duplicar, así que tendremos el doble de descacharrización en los programas de Monterrey, donde se ha solicitado, que fue uno de los logros también de la renovación, las colonias atendidas también por los programas de descacharrización aquí las tenemos, ustedes lo tienen en su informe, y hubo el retiro de acumulamientos en la colonia Independencia en tres ubicaciones, en Santa Lucía y nuevamente en la Independencia, las solicitudes recibidas a través del 072, fueron en total 596 por cacharros y 376 por limpia, estamos hablando del

Cuarto Trimestre del año pasado, si vemos aquí el 16 de noviembre entraron el 50% de vehículos nuevos de recolección y vemos como empezaron a bajar a favor de la ciudadanía las quejas en el área de limpia, llegando en el mes de diciembre 98 quejas en el mes solamente. También quiero hacer mención de que en el mes de enero entraron ya 25 vehículos, aunque no está en el cuarto trimestre, pero para actualización de la información eso ya está en operación, igualmente las calcas que por ahí se entregan a los negocios pequeños, o casa habitación con negocio para que puedan tener el servicio sin necesidad de contratar a una empresa particular. Por aquí tenemos que el 16 de noviembre el señor Alcalde junto con la Comisión, dieron arranque de la entrega de los vehículos y es importante considerar que si se ha visto una mejora en el servicio, igual los contenedores bajaron a 154, porque obviamente en algunas partes como en los Condominios, hubo algunas quejas de los vecinos y nos pidieron que fueran menos, para que la gente del Barrio Antiguo no les fuera a dejar ahí la basura en los fines de semana y ya se les hizo por ahí los anuncios de que son exclusivos para el sector. La facturación estamos hablando de 84,276 toneladas con un total de \$26'893,000.00. nada más para comentarles que el mes de marzo, es el mes final en el que la empresa tiene que cumplir todos los compromisos en este mes de marzo tiene que iniciar la ruta ecológica que comenta el Regidor Gilberto Crombe, que anteriormente ya nos lo había recomendado que lo moviéramos, y el Consejo Consultivo de Servicios Públicos está trabajando fuertemente para echar andar esta situación, igual si quiere compañero, en la siguiente reunión del Consejo Consultivo lo invitamos para que nos aporte sus ideas, hay por ahí una gran cantidad de gente reconocida y también tenemos por ahí el Tecnológico de Monterrey que está también apoyando con lo que ellos han aprendido. Tenemos pendiente el hidrojet que está en licitación y el resto obviamente se va aplicar para desazolve, el roll-off que se va a entregar este mes, y el 25% restante de camiones nuevos que también en el mes de marzo debe de quedar. Por lo cual señor Secretario y compañeros del Ayuntamiento, les quiero decir que una vez analizado este informe los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, concluimos que no han ocurrido incidentes que pongan en riesgo la

prestación del servicio”.- Enseguida se transcribe en forma completa el informe que ha sido descrito.- **CUARTO INFORME TRIMESTRAL:** “C.C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Presente.- Esta Comisión de Servicios Públicos y Panteones recibió para su análisis por parte de la Secretaría de Servicios Públicos el informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2007 del Comité de Supervisión Técnica de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos; por lo que dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula vigésimo segunda del Contrato de Concesión celebrado por una parte por el Municipio de Monterrey, y por la otra parte, Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V., presentamos ante este cuerpo colegiado el siguiente informe: ANTECEDENTES: I.- El R. Ayuntamiento, en fecha 28 de noviembre del 2001, acuerda otorgar la Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos a la persona moral denominada Promotora Ambiental de la Laguna S.A. de C.V. por un plazo de 6 años, acordándose también la creación del Comité de Supervisión Técnica, el cual actualmente está integrado por los titulares de la Tesorería Municipal, de la Secretaría de Servicios Públicos, de la Dirección del Programa de Acción Comunitaria y representantes del R. Ayuntamiento. II.- En sesión extraordinaria de fecha 31- treinta y uno de Agosto del año 2007- dos mil siete, este Republicano Ayuntamiento acordó autorizar a los representantes legales del Municipio de Monterrey para celebrar el instrumento legal correspondiente a fin de prorrogar la vigencia del período del Contrato Administrativo de Concesión de los Servicios Públicos de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos celebrado con Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V., en fecha 6- seis de Diciembre del año 2001- dos mil uno y su respectivo Convenio de Modificación de fecha 12- doce de Febrero del año 2003- dos mil tres, por un periodo de 6- seis años contados a partir del 5 de enero de 2008. CONSIDERANDO: I.- Que en el Contrato Administrativo de Concesión se establece: CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA.- De las facultades del Comité de Supervisión Técnica del Municipio. f) Informar periódicamente al R. Ayuntamiento sobre las conclusiones de la supervisión efectuada a los servicios de Recolección y Traslado de Residuos

Sólidos, detallando cualquier incidente detectado que ponga en riesgo la eficiente y eficaz prestación de los servicios por parte del Concesionario. Esto se tomará en cuenta, para que en caso necesario, el R. Ayuntamiento considere la revocación de la Concesión. Los informes se elaborarán trimestralmente y se harán llegar a la Comisión de Servicios Públicos y Panteones, la cual los analizará y presentará sus conclusiones al R. Ayuntamiento. II.- El Comité de Supervisión Técnica, rinde el informe del cuarto trimestre del año 2007 sobre la prestación de los Servicios Concesionados. Visto lo anterior esta Comisión de Servicios Públicos y Panteones tiene a bien presentar el informe remitido por el Comité de Supervisión Técnica: - -

Informe del Período Octubre – Diciembre del 2007  
Principales actividades de supervisión

1. La Secretaría de Servicios Públicos con personal de la Subdirección de Inspección, monitorea las entradas y salidas de las unidades recolectoras verificando la cobertura de rutas así como la detección de unidades en taller, por medio del sistema de monitoreo de posicionamiento global (GPS), con este programa, se verifica la prestación del servicio de recolección de basura domiciliaria, el horario y la frecuencia del mismo, con el objetivo de tener un mayor control e informar a la ciudadanía la ubicación de la unidad que le corresponde en tiempo y ubicación real. - - - - -

PROMEDIO DIARIO DE UNIDADES Y COBERTURA DE RUTAS

RUTA NORTE, FRECUENCIA: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

	PROMEDIO		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Unidades en circulación	72.50	72.61	72.84
Unidades a ruta ordinaria	64.92	64.85	64.84
Unidades que regresaron de ruta a taller	0.21	0.07	0
Unidades en taller	20.57	12.38	7.69
Unidades en stock	0	7.84	12.30
Unidades de apoyo a cobertura	3.57	3.92	4
Rutas cubiertas	64.92	64.85	64.84
Rutas no cubiertas	0.08	1.15	1.16
Otra Zona	0	0	0

RUTA SUR, FRECUENCIA: MARTES, JUEVES Y SABADO

	PROMEDIO		
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Unidades en circulación	73.96	73.76	72.84
Unidades a ruta ordinaria	68.00	67.77	67.08
Unidades que regresaron de ruta a taller	0.30	0.23	0
Unidades en taller	19.53	13.84	7.69
Unidades en stock	0	5.07	11.61
Unidades de apoyo a cobertura	0	0	0

Rutas cubiertas	68.00	69.77	67.08
Rutas no cubiertas	0	0.23	0.92
Otra Zona	2	2	2

#### TONELAJE REGISTRADO EN SIMEPRODE EN EL 4to. TRIMESTRE DEL 2007

OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
SEMANA	TONS.	PROM. DIARIO	SEMANA	TONS.	PROM. DIARIO	SEMANA	TONS.	PROM. DIARIO
DEL 01 AL 07	6,455.91	922.27	DEL 01 AL 04	2,619.33	654.83	DEL 01 AL 02	901.08	450.54
DEL 08 AL 14	6,637.02	948.14	DEL 05 AL 11	6,464.78	923.54	DEL 03 AL 09	6,526.78	932.39
DEL 15 AL 21	6,311.78	901.68	DEL 12 AL 18	6,222.98	888.99	DEL 10 AL 16	6,718.85	959.83
DEL 22 AL 28	6,258.40	894.05	DEL 19 AL 25	6,179.41	882.77	DEL 17 AL 23	6,370.60	910.08
DEL 29 AL 31	3,500.62	1,166.87	DEL 26 AL 30	5,222.55	1,044.51	DEL 24 AL 31	7,826.47	978.30
Total	29,163.73		Total	26,709.05		Total	28,343.78	
Promedio	940.89		Promedio	890.30		Promedio	914.31	

Tonelaje total registrado en el trimestre 84,216.56  
Tonelaje promedio diario del trimestre 915.39

#### VEHICULOS INGRESADOS A SIMEPRODE EN EL 4to. TRIMESTRE DEL 2007

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
VEHICULOS	4,135	3,787	4,094	12,016
PROMEDIO DIARIO	133.38	126.23	123.4	132.06

2. En rutina de trabajo, personal de Inspección monitorea los vehículos de recolección en campo, coordinado a través de radio frecuencia con la base de Subdirección, verificando la cobertura de las rutas y su recolección domiciliaria, además de la recolección a pequeños establecimientos comerciales o de servicio que generen hasta 10 Kg. diarios de residuos y que hayan pagado sus derechos al Municipio, así como a los pequeños negocios en casa-habitación. 3. Atención a reportes o solicitudes de servicio por medio de oficio. -----

FORMA	ORIGEN	MOTIVO	UBICACIÓN	RESOLUCIÓN
OFICIO 267/07	DIPUTADO DIEGO LOPEZ	RECOGER CACHARROS DE DOMICILIO	PONCE DE LEON 311, COL. 15 DE MAYO	SE REALIZO CON PASA EL DIA 23 DE OCTUBRE.
TARJETA S/N	REGIDOR PEDRO CARMELO ARREDONDO	DESCACHARRIZACIÓN EN COLONIAS	LOS ROSALES, SAN ANGEL, ESTANZUELA, SIERRA VENTANA Y ALTAMIRA	SE REALIZARON LOS DIAS 31 DE OCTUBRE, 01, 06, 20 Y 22 DE NOVIEMBRE CON UNIDAD 82 DE PASA.
OFICIO 01-10-07	IGNACIO RODRIGUEZ LUGO (ALIANZA REGIONAL DEMOCRATICA)	DIFERENTES MOLESTIAS SOBRE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN.	CALLE 20 DE NOV., PRIV. JUSTO CORRO, PRIV. Y CALLE CENTENARIO DE ZAPATA, COL 10 DE MARZO.	SE REALIZO INSPECCION Y SE SOLICITO A PASA EL EVITAR EN LO POSIBLE LA COMPACTACION DE RESIDUOS EN DICHA ZONA Y QUE EL TRATO DEL PERSONAL SEA DE MANERA AMABLE HACIA LOS CIUDADANOS.
OFICIO GES-F-500/07	FOMERREY	DESCACHARRIZACION EN COLONIA	RAFAEL BUELNA	SE REALIZO EL 23 DE NOVIEMBRE CON UNIDAD 82 DE

				PASA.
OFICIO S/N	DIP. RANULFO MARTINEZ	CACHARROS EN BANQUETA	DEL PRADO	SE REALIZO DESCACHARRIZACIÓN EL 01 DE DICIEMBRE CON UNIDAD 82 DE PASA
OFICIO S/N	CENDI No. 4	DESCACHARRIZACIÓN EN COLONIA	GENARO VAZQUEZ	SE REALIZO EL 16 DE NOVIEMBRE CON UNIDAD 82 DE PASA.
OFICIO GES-F-290/2007	FOMERREY	IRREGULARIDAD EN EL PASO DEL RECOLECTOR	LAS FUENTES, SECTOR ALIANZA	SE CAMBIO AL OPERADOR QUE ESTABA INCUMPLIENDO CON EL SERVICIO.
OFICIO GES-F/343/2007	FOMERREY	ENTRE CAMION RECOLECTOR A PRIVADA	PRIV. FULGENCIO HIEDROS, COL. LIBERTADORES DE AMERICA.	LA PRIVADA ES MUY ESTRECHA Y LA BLOQUEAN CON AUTOS, SE EXHORTO A VECINOS PARA MANTENER DESPEJADA LA ENTRADA.
OFICIO GES-F-310/2007	FOMERREY	SERVICIO IRREGULAR Y NO SE LLEVA TODA LA BASURA	FOMERREY 24	SE CAMBIO AL OPERADOR QUE ESTABA INCUMPLIENDO CON EL SERVICIO.

4. Se atendieron solicitudes de nuevos fraccionamientos remitiéndose oficios a PASA para que se extendiera el servicio de recolección de las rutas correspondientes a la ubicación del Fraccionamiento Cerradas de Valle Alto y Fraccionamiento Las Privanzas 6to. Sector.- VEHICULOS PARA SUPERVISION E INSPECCIÓN. 5. El viernes 16 de Noviembre del 2007 se hizo entrega de 15 vehículos para supervisión e inspección al Municipio, marca Nissan, modelo 2008, para las labores propias de la Subdirección de Inspección y de la Secretaría de Servicios Públicos, conforme al Convenio Modificatorio para prorrogar el Contrato Administrativo de Concesión de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos por parte de la empresa Concesionaria Promotora Ambiental, S. A. de C. V. Operativos especiales 1. Descacharrización: La Secretaría de Servicios Públicos con el respaldo de personal y equipo de PASA, lleva a cabo operativos de Descacharrización en apoyo a la comunidad mejorando su calidad de vida al eliminarles de obstrucciones y fauna nociva que se pueda generar en aparatos, muebles, utensilios y artículos de desecho, que por su volumen o estructura, no puedan ser retirados por las unidades recolectoras de basura. Estos operativos se programan semanalmente en coordinación con PASA y se llevan a cabo generalmente de martes a viernes cubriendo sectores de colonias de acuerdo a las solicitudes recibidas o a las necesidades de la comunidad. En el periodo de Octubre-Diciembre del 2007 se llevaron a cabo 60 operativos en 59 colonias, recolectándose 126.400 toneladas con un promedio de 2.106 toneladas por operativo en sectores de las siguientes colonias: - - - - -

	COLONIA		COLONIA		COLONIA
1	MEXICO	20	VIDRIERA	40	GENARO VAZQUEZ
2	ARGENTINA	21	MARIANO ESCOBEDO	41	SIERRA VENTANA
3	15 DE MAYO	22	CEMENTOS	42	PEDRO LOZANO



4	MITRAS NORTE	23	TALLERES	43	ALTAMIRA
5	VALLE DE LAS MITRAS	24	LOS ROSALES	44	RAFEL BUELNA
6	OBRERA	25	DEL PRADO	45	ALTAVISTA SUR
7	FRACC. AZTLAN	26	TALLERES	46	MIRADOR RESIDENCIAL
8	BENITO JUAREZ	27	PROGRESO	47	JARDINES ROMA
9	MEDEROS	28	VALLES DE SANTA LUCIA	48	PEDREGAL CUMBRES
10	AZARCO	29	FOMERREY 51	49	CEDROS
11	ALAMOS DE CORREGIDORA	30	ESTANZUELA	50	PROGRESO
12	PABLO A. DE LA GARZA	31	NUEVA MADERO	51	PIO X
13	NARVARTE	32	VALLE DE LOS CEDROS	52	VILLAS DE SANTA CECILIA
14	MOCTEZUMA	33	VALLE DEL MIRADOR	53	LAS TORRES
15	VALLE DE INFONAVIT	34	BELLAVISTA	54	LORENZO GARZA
16	ALTAVISTA LOMAS	35	FOMERREY 115	55	VALLES DE SAN BERNABE 2do. S.
17	NUEVA GALICIA	36	ESTRELLA	56	CANTU
18	RINCON DE ALTA VISTA	37	INDUSTRIAS DEL VIDRIO	57	SANTA FE
19	NUEVA MODELO	38	ROMA	58	BUROCRATAS FEDERALES
		39	SAN ANGEL SUR	59	JUANA DE ARCO

2. Retiro de acumulamientos: En sitios conflictivos, de difícil acceso, solitarios o aislados, en los que se generan acumulamientos de desechos, la Secretaría de Servicios Públicos lleva a cabo operativos de limpieza y la empresa concesionaria nos respalda con personal y equipo para su recolección y traslado. En el periodo Octubre-Diciembre del 2007 se realizaron cinco operativos en los siguientes sitios: -----

RETIRO DE ACUMULAMIENTOS
PRIVADA SAN JOSE, PARTE POSTERIOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL EDO., COL. INDEP.
NUEVA INDEPENDENCIA Y DURANGO, COL. INDEPENDENCIA
SAN LUIS POTOSI / LIBERTAD Y CASTELAR, COL. INDEPENDENCIA
JESUS SILVA Y LUIS M FARIAS, COL. VALLES DE SANTA LUCIA
COAHUILA DE DOSAMANTES A LAGUNA DE TERMINOS, COL. INDEPENDENCIA

Atención a solicitudes de servicio 1. A través de la línea 072 de atención al ciudadano, en el periodo Octubre-Diciembre del 2007 se recibieron un total de 972 solicitudes de servicio, detectándose en la revisión previa que 20 de ellas no correspondían a PASA, las cuales se les dio seguimiento en la Subdirección de Inspección, quedando un total de 952 que se enviaron a la empresa concesionaria por medio de oficio, las cuales fueron atendidas. De las 952 solicitudes de servicio, 584 fueron para recolección de cacharros en domicilios específicos, 164 reportes

que no pasa el camión recolector y 204 de otro tipo de solicitudes u observaciones. -----

Solicitudes de servicio	cantidad	promedio diario
Recolección de cacharros	584	6.34
Reportes no pasa el camión recolector	164	1.78
Otro tipo de solicitudes u observaciones	204	2.21

Recolección a establecimientos comerciales 1. En este periodo solicitaron al Municipio de Monterrey el servicio de recolección los siguientes establecimientos comerciales o de servicio. -----

CALCAS	Octubre-Dic. 07 Cantidad	Octubre-Dic. 07 Importe
AMARILLAS (Negocio en casa habitación y hasta 10 kg. Diarios)	8	\$ 0.00
NARANJAS (Negocios 0 a 5 kg)	116	\$ 42,555.86
VERDES (Negocios 5 a 10 kg)	8	\$ 5,866.12
TOTAL	132	\$ 48,421.98

Vehículos de recolección y depósitos de residuos 1. Unidades recolectoras.- 1.1 Reposición de unidades.- El viernes 16 de noviembre se hizo entrega oficial de 45 unidades nuevas con Sistema de Posicionamiento Global (GPS), que sustituyen el mismo numero de unidades de modelos anteriores para la recolección de residuos sólidos no peligrosos, conforme al convenio modificadorio que se hizo al Contrato Administrativo de Concesión para prorrogar la vigencia del periodo de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos no Peligrosos por parte de la empresa Concesionaria Promotora Ambiental, S. A. de C. V. a partir del 05 de Enero del 2008 por acuerdo del R. Ayuntamiento de Monterrey en sesión extraordinaria el día 31 de Agosto del 2007. COMPARATIVO DE UNIDADES RECOLECTORAS - -

Al Inicio de la Concesión	Al 31 Diciembre de 2006	AL 31 Marzo de 2007	AL 30 Junio de 2007	Al 30 Septiembre del 2007	Al 31 de Diciembre del 2007
75	81	89	92	92	92

1.2 Además la empresa concesionaria cuenta con la unidad de Roll-Off la cual apoya en los programas de descacharrización y acumulamientos generados en sitios de difícil acceso, solitarios o aislados. 2. Depósitos para basura. La empresa

PASA, a solicitud de la Secretaria de Servicios Públicos instala depósitos para basura de forma provisional para cubrir eventos especiales o para recolección ordinaria de residuos y en su caso el retiro de los mismos de acuerdo a las necesidades de la comunidad. 2.1 Instalación de depósitos para basura en el periodo Octubre-Diciembre del 2007. SERVICIO DE RECOLECCION PROVISIONAL -----

15 TAMBOS	EVENTO "BELLA VIA " , EXPLANADA DE LOS HEROES
2 CONT.	IGLESIA NATIVIDAD DEL SEÑOR, CIMA Y CONQUISTADORES, CUMBRES 3°
1 CONT.	PARROQUIA DEL ROSARIO, RIO TAMESIS 101, COL. ROMA
20 TAMBOS	IGLESIA DE SAN JUDAS TADEO, 5 DE MAYO No. 1110
5 CONT.	PANTEONES, (2) VALLE VERDE, (1) TOPO CHICO, (1) SAN JORGE Y (1) ESTANZUELA
1 CONT.	BAJO EL PUENTE ZARAGOZA, EN LA FERIA GUADALUPANA
2 CONT.	AZAHARES 201 / NARANJO Y PERSEO, COL. ANGLO ESPAÑOL, COL. CONTRY
20 TAMBOS	ALREDEDORES DEL SANTUARIO DE GUADALUPE, COL. INDEP

SERVICIO DE RECOLECCION ORDINARIA

1 CONT.	ACUEDUCTO. SAN FCO. Y CAM. A LA PRESA, LA ESTANZUELA, CLIN. COM. DE NUEVO
1 TAMBO	ESTANCIA INF. DIF, PRIV. SAN JOSE / CASTELAR Y PRIV. CASTELAR A
6 TAMBOS	LOMA FLORIDA No. 2185, COL. LOMA LARGA
2 TAMBOS	LUIS MORA Y MIGUEL NIETO, IGLESIA MARIA GORETTI
16 TAMBOS	VIA CENTAURO, COL. CONDOCASA CUMBRES

2.2. Retiro de depósitos para basura por ser actualmente innecesarios.

1 CONT.	ESTANCIA INFANTIL. DIF, PRIV. SAN JOSE / CASTELAR Y PRIV. CASTELAR A
1 CONT.	FIDEL VELAZQUEZ Y MIL FLORES, COL. HOGARES FERROCARRILEROS
1 CONT.	LUIS MORA Y MIGUEL NIETO, IGLESIA MARIA GORETTI
1 CONT.	CANTANTES Y NO REELECCIÓN, SECTOR "F" LA ALIANZA
1 CONT.	AVENIDA LA ALIANZA Y DIVISION DEL SUR, BAJO LAS TORRES, COL. SAN GABRIEL
1 CONT.	AVENIDA DEL PALMAR FRENTE A LA COLONIA ARBOLEDAS DE SAN BERNABE
1 CONT.	IGANCIO ALTAMIRANO Y FERNANDO ANCIRA, COL. BUENOS AIRES
1 CONT.	RIO SANTA CATARINA BAJO EL PUENTE DE PINO SUAREZ

COMPARATIVO DE CONTENEDORES INSTALADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO. -----

Al Inicio de la Concesión	Al 31 Dic. de 2006	Al 31 Marzo de 2007	Al 30 Junio de 2007	Al 30 Sep. de 2007	Al 31 de Dic. de 2007
89	150	156	160	161	154

Control de facturación 1. La Secretaría de Servicios Públicos lleva mensualmente el control administrativo de facturación de la empresa concesionaria a fin de revisar los montos y liberar el pago, realizando la revisión y cotejo de las boletas de registro de pesos de PASA y SIMEPRODE, no encontrándose diferencias en este período, quedando de la siguiente manera: a) Octubre.- La facturación recibida este mes asciende a \$9;312,912.23 que equivalen a 29,163.73 toneladas a un costo de \$277.68 más IVA por tonelada. b) Noviembre.- La facturación

recibida este mes asciende a \$8;529,054.35 que equivalen a 26,709.05 toneladas recolectadas a un costo de \$ 277.68 más IVA por tonelada. c) Diciembre.- La facturación recibida este mes asciende a \$9;051,075.95 que equivalen a 28,343.78 toneladas recolectadas a un costo de \$ 277.68 más IVA por tonelada. - -

“Adeudo a PASA”

Estatus	Monto
Adeudo a PASA al 31 de Diciembre de 2007	\$ 17;580,130.30

Se presentan también con el informe anexos de controles, comparativos e indicadores internos. Una vez analizado este informe, los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Panteones del R. Ayuntamiento de Monterrey, concluimos que no han ocurrido incidentes que pongan en riesgo la prestación de los servicios. Atentamente, Monterrey N.L., a 12 de Marzo del 2008. C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PANTEONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. Regidor Pedro Carmelo Arredondo Meras, Presidente.- Regidor Rafael Gerardo Guajardo Villarreal, Secretario.- Regidor Juan Antonio Campos Gutiérrez, Vocal.- Regidor Sergio Arellano Balderas, Vocal.- rúbricas.- Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, Vocal.- rúbrica en abstención por conflicto general de interés con PASA”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias señor Regidor. Para hacer comentarios respecto a este Informe ha solicitado el uso de la palabra el Regidor Manuel Elizondo Salinas”.- En uso de la misma, el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, comentó: “Muchas gracias, señor Secretario, muy buenos días señor Alcalde, señor Tesorero, señor Secretario, compañeros Regidores, compañeros Síndicos, compañeros de la Prensa, de la Técnica, público que nos acompaña. Quiero felicitar al compañero Pedro Arredondo, a todos los integrantes de esa Comisión por el trabajo tan eficiente que se está realizando, es muy importante recalcar que este año vamos a tener un reapeunte en los casos de dengue, ya la epidemia que se tuvo el año pasado, nos hace que por estadística tengamos, pues la mala noticia de que en este año vamos a estar peor, el virus circuló el año pasado en una forma importante en la ciudad y ese virus no va hacer que este año incluso tengamos más casos de dengue hemorrágico, es muy importante el hecho de que se estén intensificando al doble como está

mencionando el compañero Pedro, las campañas de descacharrización, yo quisiera comentar aquí también un problema muy serio que por ahí se está viendo, que las llantas de los vehículos que ya no se usan, que son reservorios del agua de lluvia, es un medio de cultivo muy propicio para la reproducción del mosquito transmisor del dengue, aquí pudiéramos también en los programas de descacharrización pedir a la compañía que hace la recolección, pues que también nos apoyara en la recolección de este tipo de instrumentos como las llantas que les menciono, para que tengamos menos problemas este año, es importante y es alarmante lo que estamos viendo que se nos va a venir, porque tuvimos un invierno muy benigno, no se mató el mosquito, el virus se circuló en una forma importante el año pasado y vamos a tener un problema este año. Felicitarlos y pedirles que si se puede también PASA nos ayude a que si las llantas la gente las tira habitualmente en los cauces de los arroyos, en fin donde hay humedad, pues también sean de alguna manera dispuestas en algún confinamiento o la otra más importante, que algunas empresas las utilizan para reciclar el hule, reciclar el fierro que traen las llantas, el naylon, en fin. Pues muchas gracias, ese es el comentario”.- Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias señor Regidor. Para el mismo tema tiene el uso de la palabra el Regidor Armando Amaral Macías”.- En uso de la misma, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, expresó: “Si, bueno, buenas tardes a los que no estaban aquí en la primera sesión. De hecho cuando se hizo el Convenio con PASA se especifico que hubiera una campaña exclusiva para las llantas, entonces si sería bueno que Servicios Públicos se pusiera de acuerdo con Salud para que viera el momento más propicio y que hiciera una campaña muy intensa, ya que la misma compañía está obligada a ello”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias. En este Punto de informe de comisiones serán presentados tres asuntos de la Comisión de Hacienda Municipal, en el primero de ellos, les informo que por indicaciones del Presidente Municipal, el Tesorero Municipal hizo entrega a los integrantes de la Comisión de Hacienda la Propuesta de las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con Cargo a las Contribuciones y demás

Ingresos Municipales que reciba el Municipio de Monterrey. Por lo anterior se solicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos presenten el dictamen elaborado sobre este particular”.- A continuación, en uso de la palabra el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, expresó: “Bueno primero que nada se le solicita a todos los compañeros del R. Ayuntamiento, al Alcalde para agilizar el Orden del Día, señor Secretario haber si nos puede hacer la dispensa de la lectura total al dictamen referente a las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con Cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales que reciba el Municipio de Monterrey, ya que este fue circulado con oportunidad, de ser aprobada esta dispensa, solo procederé a dar lectura de los acuerdos y con la idea de que este será transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Sometemos a votación de los presentes la solicitud de dispensa que solicita el Regidor Armando Amaral, quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Queda aprobada por unanimidad”.- A continuación se transcribe en forma íntegra el **Dictamen que contiene Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con Cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales que reciba el Municipio de Monterrey.-** C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY. Presentes.- A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, a través de la Tesorería Municipal, la propuesta del C. Presidente Municipal de Monterrey, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, de Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones, y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Monterrey, mismas que se aplicarían desde el 1-primero de Abril del año 2008-dos mil ocho al 31-treinta y uno de diciembre del año 2009-dos mil nueve. ANTECEDENTES: Con el fin de analizar la propuesta, sostuvimos una reunión con los funcionarios de la Tesorería Municipal de Monterrey, en la que se nos explicaron las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones, que se aplicarían

del 1° de Abril de 2008 hasta el 31 de Octubre del 2009-dos mil nueve, haciendo los miembros de esta H. Comisión de Hacienda Municipal algunas observaciones y aportaciones, que están ya incluidas en el presente dictamen. Cabe señalar que las bases propuestas son básicamente las mismas que la Tesorería Municipal ha venido aplicando en la presente administración, salvo por una nueva base en materia de multas de tránsito. CONSIDERANDO: I. Que la Tesorería Municipal de Monterrey, nos ha señalado que debido a la situación económica difícil por la que atraviesan muchos contribuyentes, siempre será un incentivo y un gran apoyo para ellos el que se mantengan programas de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones en los diferentes conceptos por los cuales tienen que realizar pagos. II. Que el objetivo de la aplicación de Multas no es recaudatorio, sino el de generar un mayor cumplimiento de la reglamentación existente. III. Que la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, en su artículo 6°, señala lo siguiente: “Los Presidentes Municipales, previa emisión de las Bases expedidas por el R. Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida”. IV. Que la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León en su artículo 92, señala lo siguiente: “Queda facultado el Presidente Municipal para disminuir o aún condonar los recargos y las sanciones que deban imponerse, así como el monto de la actualización que deba aplicarse conforme al Código Fiscal del Estado debiendo sujetarse a las Bases que al efecto emita el R. Ayuntamiento en esta materia”. FUNDAMENTACIÓN: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los que se consagra el principio de libertad de los Municipios para el manejo de su hacienda, en relación con lo dispuesto en los diversos artículos 6° de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año 2008, 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y 125, 129, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos están facultados para manejar libremente su Hacienda Pública dentro de los límites de las leyes aprobadas por el

H. Congreso del Estado. Por todo lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56, 57, 58 fracción II, 59 fracción II inciso B), 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, someten para su análisis y, en su caso, aprobación, los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO: Se aprueban las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Monterrey, en los términos abajo planteados, otorgándole al C. Tesorero Municipal, para que con apoyo de la Dirección de Ingresos y de Recaudación Inmobiliaria, previo análisis, la libertad de negociar, de acuerdo a las condiciones de cada contribuyente, el monto del subsidio a los impuestos y derechos, así como la disminución o condonación a las multas, recargos, sanciones, gastos de ejecución y actualizaciones que se hayan generado de acuerdo a los criterios establecidos en las mismas Bases Generales. Dichas bases quedan como sigue: -

CONCEPTO	FUNDAMENTO LEGAL	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONÓMICO QUE REPRESENTARÁ PARA EL MUNICIPIO	LÍMITE DEL SUBSIDIO, DISMINUCIÓN O CONDONACIÓN
I. IMPUESTO PREDIAL Y/O REZAGO				
1.1. IMPUESTO PREDIAL Y/O REZAGO	ART. 6 LIM	Huérfanos menores de 18 años; mujeres cualquiera que sea su edad, con excepción de casadas; veteranos de la revolución; personas incapacitadas físicamente para trabajar, jubilados y pensionados; supuestos en los que además se deberá acreditar que gozaban de la tarifa especial y que con el cambio de los valores catastrales quedaron fuera de los beneficios de la tarifa especial. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por los incisos a), b), c), d), y e) de la fracción IX, del artículo 21 bis 9, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.	Apoyar al sector económico desprotegido y obtener el pago del impuesto y su rezago que de otra manera no se lograría.	Para inmuebles con valor catastral de 14,708 salarios mínimos y hasta un valor catastral de 16,327 salarios mínimos el 50% del impuesto y/o rezago que les corresponda pagar en el ejercicio fiscal de que se trate; para inmuebles con un valor catastral mayor a 16,327 salarios mínimos y hasta un valor catastral de \$2,000,000.00 el 40% del impuesto y/o rezago que les corresponda pagar en el ejercicio fiscal de que se trate.
1.2 IMPUESTO PREDIAL Y/O REZAGO	ART. 21 BIS LHM y ART. 6° LIM	Para personas de escasos recursos y falta de liquidez, ya sea que se trate de: a) personas físicas, o b) personas morales sin fines de lucro y cuya actividad principal sea la educativa, de promoción de valores éticos o de evidente beneficio social.	Depurar el rezago existente toda vez que el mismo impide el cumplimiento del pago del año en curso, y por lo tanto su recaudación.	Hasta el 90 % previo estudio y cumplimiento de los criterios de justicia y de los ordenamientos legales vigentes.
1.3 IMPUESTO PREDIAL Y/O REZAGO Y ACCESORIOS	ART 6° LIM	Personas físicas que padecen extrema pobreza que se encuentren en proceso de adquirir o de regularizar un inmueble a través de un programa de vivienda federal o estatal y que no posean ningún	Apoyar al sector económico más desprotegido y ayudarles a que adquieran o regularicen el inmueble en el que viven, para que posteriormente paguen sus contribuciones municipales con regularidad.	El 100% previo estudio socioeconómico que realice la Secretaría de Desarrollo Económico y Social; y previa solicitud de la



		otro bien inmueble.		dependencia estatal o federal que corresponda. Este beneficio se otorga, por única vez, con un límite de temporalidad de 2 años a partir de su otorgamiento.
<b>II. RELATIVOS A ACCESORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL.</b>				
2.1 RECARGOS APLICABLES (GENERAL)	ART. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial.	Poner al corriente al padrón de deudores de predial, evitando que prescriban los créditos.	Hasta 90 %
2.2 RECARGOS APLICABLES	ART. 92 LHM	Huérfanos menores de 18 años, mujeres cualquiera que sea su edad, con excepción de casadas; veteranos de la revolución; personas incapacitadas físicamente para trabajar, jubilados y pensionados; supuestos en los que además se deberá acreditar que gozaban de la tarifa especial y que con el cambio de los valores catastrales quedaron fuera de los beneficios de la tarifa especial. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por los incisos a), b), c), d), y e) de la fracción IX, del artículo 21 bis 9, de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.	Poner al corriente al padrón de deudores del predial evitando que prescriban los créditos.	100 %
2.3 SANCIONES.	ART. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial.	Poner al corriente al padrón de deudores de predial evitando que prescriban los créditos.	Hasta 90 %
2.4 SANCIONES APLICABLES	ART. 92 LHM	Huérfanos menores de 18 años, mujeres cualquiera que sea su edad, con excepción de casadas; veteranos de la revolución; personas incapacitadas físicamente para trabajar, jubilados y pensionados; supuestos en los que además se deberá acreditar que gozaban de la tarifa especial y que con el cambio de los valores catastrales quedaron fuera de los beneficios de la tarifa especial. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por los incisos a), b), c), d), y e) de la fracción IX, del artículo 21 bis 9 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.	Poner al corriente al padrón de deudores de predial evitando que prescriban los créditos.	Hasta 100 %
2.5 GASTOS DE EJECUCIÓN	Art. 6 LIM y 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago del impuesto predial	Poner al corriente al padrón de deudores de predial evitando que prescriban los créditos	Hasta 90 %
<b>III. IMPUESTO PREDIAL DE CONSTRUCCIÓN OMISA (PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL) Y ACCESORIOS.</b>				
3.1 IMPUESTO OMITIDO.	Art. 6 LIM	Contribuyentes con rezago en el pago impuesto predial por construcción omisa.	Poner al corriente al padrón de deudores de predial evitando que prescriban los créditos.	Hasta 50 %
3.2 RECARGOS	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago impuesto predial por construcción omisa.	Poner al corriente al padrón de deudores de predial evitando que prescriban los créditos.	Hasta 100 %
3.3. SANCIONES	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago impuesto predial por construcción omisa.	Poner al corriente al padrón de deudores de predial evitando que prescriban los créditos.	Hasta 100 %
<b>IV. ACCESORIOS DE DOCUMENTOS VENCIDOS DE PREDIAL Y DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.</b>				
4.1 RECARGOS	Art. 92 LHM	Contribuyentes con convenios de prórroga vencidos.	Propiciar que los contribuyentes se pongan al corriente en su adeudo logrando aumentar la recaudación del municipio.	Hasta 75 %
4.2. SANCIONES	Art. 92 LHM	Contribuyentes con convenios de prórroga vencidos.	Propiciar que los contribuyentes se pongan al corriente en su adeudo logrando aumentar la recaudación del municipio.	Hasta 90 %

4.3. GASTOS DE EJECUCIÓN.	Art. 6 LIM y Art. 92 LHM	Contribuyentes con convenios de prórroga vencidos.	Propiciar que los contribuyentes se pongan al corriente en su adeudo logrando aumentar la recaudación del municipio.	Hasta 90 %
V. IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.				
5.1. RECARGOS	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezagos en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles.	Poner al corriente al padrón de deudores del impuesto sobre adquisición de inmuebles evitando que prescriban los créditos.	Hasta 90 %
5.2. ACTUALIZACIÓN.	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezagos en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles.	Poner al corriente al padrón de deudores del impuesto sobre adquisición de inmuebles evitando que prescriban los créditos.	Hasta 90 %
5.3. GASTOS DE EJECUCIÓN.	Art. 6 LIM y Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezagos en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles.	Depurar el rezago existente toda vez que el mismo impide el cumplimiento del pago del año en curso, y por lo tanto su recaudación.	Hasta 90 %
5.4. SANCIÓN	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezagos en el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles.	Poner al corriente al padrón de deudores del impuesto sobre adquisición de inmuebles evitando que prescriban los créditos.	Hasta 90 %
VI. DERECHOS POR COOPERACIÓN PARA OBRAS PÚBLICAS				
6.1 DERECHOS REZAGADOS	Art. 6 LIM	Contribuyentes con rezago en el pago de derechos por cooperación de obras.	Poner al corriente a los contribuyentes deudores de este concepto evitando que prescriban los créditos.	Hasta el 75 %
6.2 GASTOS DE EJECUCIÓN	Art. 6 LIM y Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago de derechos por cooperación de obras.	Poner al corriente a los contribuyentes deudores de este concepto evitando que prescriban los créditos.	Hasta el 90 %
6.3. RECARGOS.	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago en el pago de derechos por cooperación de obras.	Poner al corriente a los contribuyentes deudores de este concepto evitando que prescriban los créditos.	Hasta el 100%
VII. IMPUESTO SOBRE DIVERSIÓN Y ESPECTÁCULOS.				
7.1 IMPUESTO	Art. 6 LIM	Promotores de actividades deportivas, culturales, educativas y de esparcimiento.	Apoyar actividades de dichos promotores para que al estimular su actividad, aumente la recaudación del municipio por este concepto.	Hasta el 50%
VIII. DERECHOS POR LICENCIAS PARA ANUNCIOS.				
8.1 DERECHOS	Art. 6 LIM	Instituciones deportivas, culturales y educativas en el fomento de sus actividades.	Apoyo al fomento de las actividades educativas, culturales y deportivas.	Hasta el 50%
IX. DERECHOS DE SITIOS Y ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS				
9.1 DERECHOS REZAGADOS	Art. 6 LIM	Contribuyentes con rezagos en este concepto	Regularización de los sitios y lograr una mayor recaudación para el municipio.	Hasta el 30%
9.2 RECARGOS	Art. 92 LIM	Contribuyentes con rezagos en este concepto	Regularización de los sitios y lograr una mayor recaudación para el municipio.	Hasta el 75%
9.3 GASTOS DE EJECUCIÓN	Art. 6 LIM y Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezagos en este concepto	Regularización de los sitios y lograr una mayor recaudación para el municipio.	Hasta el 75%
X. MULTAS DE LOTES BALDIOS				
10.1 MULTAS Y/O GASTOS DE EJECUCIÓN	Art. 92 LHM Y ART. 6° LIM	Contribuyentes con rezago en este concepto.	Regularización de contribuyentes deudores de éstos conceptos y el logro de una mayor recaudación para el Municipio, evitando que prescriban los créditos. Además se logra la limpieza efectiva de los lotes baldíos, previniéndose focos de insalubridad	Hasta un 90%
XI. MULTAS DE SERVICIOS PUBLICOS, LIMPIA, COMERCIO, OBRAS PÚBLICAS, ESPECTÁCULOS Y PROTECCIÓN CIVIL.				

11.1 MULTAS	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezagos en este concepto	Regularización de contribuyentes deudores de estos conceptos y lograr una mayor recaudación para el municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta el 90%
11.2 GASTOS DE EJECUCIÓN	Art. 6 LIM y Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezagos en este concepto	Regularización de contribuyentes deudores de estos conceptos y lograr una mayor recaudación para el municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta el 90 %
XII TRÁMITES URBANÍSTICOS, DE ECOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN.				
12.1 DERECHOS	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezago	Regularización de contribuyentes deudores de estos conceptos y lograr una mayor recaudación para el Municipio evitando que prescriban los créditos	Hasta el 90 %
12.2 MULTAS	Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezagos en este concepto.	Regularización de contribuyentes deudores de estos conceptos y lograr una mayor recaudación para el municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta el 90%
12.3 GASTOS DE EJECUCIÓN	Art. 6 LIM y Art. 92 LHM	Contribuyentes con rezagos en este concepto.	Regularización de contribuyentes deudores de estos conceptos y lograr una mayor recaudación para el municipio, evitando que prescriban los créditos.	Hasta el 90 %
12.4 DERECHOS Y ACCESORIOS POR TRÁMITES URBANÍSTICOS Y CONSTRUCCION.	Art. 6° LIM	Personas que padecen extrema pobreza que se encuentren en proceso de adquirir o de regularizar un inmueble, a través de un programa de vivienda federal o estatal y que no posean ningún otro bien inmueble.	Apoyar al sector económico más desprotegido y ayudarles a que adquieran o regularicen el inmueble en el que viven, para que posteriormente paguen sus contribuciones municipales con regularidad.	El 100%, previo estudio socioeconómico que realice la Secretaría de Desarrollo Económico y Social; y previa solicitud de la dependencia estatal o federal que corresponda. Este beneficio se otorga, por única vez, con un límite de temporalidad de 2 años a partir de su otorgamiento.
XIII. PAGOS DE REGULARIZACIONES DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DONDE EXISTAN CASAS HABITACIÓN.				
13.1 PAGOS AUTORIZADOS	Art. 6 LIM	Familias de escasos recursos en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, que tengan la obligación de pagar al municipio este concepto.	Facilitar la regularización de la tenencia de la tierra a los habitantes del municipio. Lo que generará un mayor ingreso por concepto del impuesto predial e impuesto sobre adquisición de inmuebles.	Hasta el 90 % DE ACUERDO CON UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO QUE SE REALICE DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL SOLICITANTE.
13.2 RECARGOS.	Art. 92 LHM	Familias de escasos recursos en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, que tengan la obligación de pagar al municipio este concepto.	Facilitar la regularización de la tenencia de la tierra a los habitantes del municipio. Lo que generará un mayor ingreso por concepto del impuesto predial e impuesto sobre adquisición de inmuebles.	Hasta el 100 %
13.3 ACTUALIZACIÓN	Art. 92 LHM	Familias de escasos recursos en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, que tengan la obligación de pagar al municipio este concepto.	Facilitar la regularización de la tenencia de la tierra a los habitantes del municipio. Lo que generará un mayor ingreso por concepto del impuesto predial e impuesto sobre adquisición de inmuebles.	Hasta el 100%
13.4 GASTOS DE EJECUCIÓN	Art. 6 LIM y Art. 92 LHM	Familias de escasos recursos en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, que tengan la obligación de pagar al municipio este concepto.	Facilitar la regularización de la tenencia de la tierra a los habitantes del municipio. Lo que generará un mayor ingreso por concepto del impuesto predial e impuesto sobre adquisición de inmuebles.	Hasta el 100 %
XIV. REZAGO EN DERECHOS POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 65 BIS 1 DE LA LHM.				
14. 1 DERECHOS REZAGADOS	Art. 6 LIM	Contribuyentes con adeudos en este concepto.	Regularizar a los contribuyentes deudores de este concepto y lograr	Hasta el 50 % DE ACUERDO CON UN

			una mejor recaudación para el municipio.	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO QUE SE REALICE DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL SOLICITANTE.
14.2 RECARGOS	Art. 92 LHM	Contribuyentes con adeudos en este concepto.	Regularizar a los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mejor recaudación para el municipio.	Hasta el 90 %
14.3 GASTOS DE EJECUCIÓN.	Art. 6 LIM y Art. 92 LHM	Contribuyentes con adeudos en este concepto.	Regularizar a los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mejor recaudación para el municipio.	Hasta el 90 %
XV. LICENCIAS PARA LA UTILIZACION DE EQUIPAMIENTO URBANO Y LA VIA PÚBLICA.				
15.1. LICENCIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO Y LA VÍA PUBLICA PARA COLOCAR O ADHERIR ANUNCIOS PUBLICITARIOS O DE PROPAGANDA DE CUALQUIER TIPO, QUE SE DÉ A CONOCER MEDIANTE CARTELES, PENDONES Y DEMÁS MEDIOS GRÁFICOS.	Art 6 LIM y Art. 64 fracción V, párrafo sexto de la LHM,	Instituciones de beneficencia pública o privada y Organismos Federales, Estatales o Municipales, que destinen el medio de difusión de que se trate a la promoción de actividades que sean propias de su objeto y que no sean con motivo de lucro y se hagan cargo del retiro de la propaganda colocada por ellos mismos.	Apoyar las actividades de dichas Instituciones, dependencias y/o organismos que se reflejen en beneficio de la sociedad.	Hasta el 100 %
XVI. EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.				
16.1 ACCESORIOS DE LOS DERECHOS POR REFRENDO DE AUTORIZACIÓN PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.	Art. 6 LIM	Contribuyentes con expendios de bebidas alcohólicas que debido a la difícil situación por la que atraviesan, no han podido pagar sus adeudos por el alto costo de los cargos accesorios	Regularizar a los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el municipio.	Hasta el 90%
16.2 MULTAS APLICADAS A EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Art. 92 LHM	Contribuyentes con expendios de bebidas alcohólicas que debido a la difícil situación por la que atraviesan, no han podido pagar sus adeudos por el alto costo de las multas	Regularizar a los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el municipio.	Hasta el 90%.
XVII. IMPUESTOS Y DERECHOS EN LO GENERAL				
17.1 IMPUESTOS Y DERECHOS	Art. 6 LIM	Contribuyentes que fomenten el desarrollo social y económico del Municipio, incentiven la generación de empleos que beneficien directamente a los habitantes del Municipio o se fortalezca la hacienda pública municipal a través de mayores ingresos fiscales netos.	Lograr una mayor recaudación para el municipio.	Hasta el 50%
17.2 ACCESORIOS DE IMPUESTOS Y DERECHOS.	Art. 92 LHM	Contribuyentes que fomenten el desarrollo social y económico del Municipio, incentiven la generación de empleos que beneficien directamente a los habitantes del Municipio o se fortalezca la hacienda pública municipal a través de mayores ingresos fiscales netos.	Lograr una mayor recaudación para el municipio.	Hasta el 100%
XVIII. MULTAS DE TRANSITO.				
18.1 MULTAS	Art. 92 LHM	Contribuyentes a los cuales se les impone una multa de tránsito, incluyendo zona escolar y paguen en el mismo acto por medio de una tarjeta bancaria, sujeto a que se hagan las modificaciones al artículo 140 del Reglamento de Tránsito	Beneficiar a los contribuyentes y eficientar la recaudación de este concepto, logrando una mayor recaudación para el municipio.	Hasta el 50%
18.2 MULTAS	Art. 92 LHM	Contribuyentes de multas de tránsito y parquímetros en general, así como en convenio	Regularizar a los contribuyentes deudores de este concepto y lograr una mayor recaudación para el	Hasta el 75%

		con pago mensual; exceptuando a las infracciones previstas en el artículo 140 del Reglamento de Tránsito.	municipio.	
--	--	---	------------	--

SEGUNDO.- Estas bases entrarán en vigor del 1° de Abril de 2008-dos mil ocho, hasta el 31-treinta y uno de Diciembre del año 2009-dos mil nueve. TERCERO.- Los contribuyentes que soliciten el otorgamiento del subsidio a que se refiere el presente dictamen, deberán estar al corriente en el pago del impuesto predial para ser considerados dentro de dicho beneficio. CUARTO.- En cumplimiento al artículo sexto (6°) de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado, que dispone que los montos de los subsidios, disminuciones o condonaciones en las contribuciones y sus accesorios serán delimitados en CUOTAS, se propone un límite de 20,000-veinte mil cuotas- para cada expediente individualmente considerado. QUINTO.- De aprobarse, se informará trimestralmente al R. Ayuntamiento de Monterrey, de los avances y resultados del presente programa durante todo el tiempo en que se mantenga en vigor, debiendo integrarse el informe a la cuenta pública municipal. Para llevar a cabo el programa propuesto se instruye al Tesorero Municipal de Monterrey para que dentro del límite previsto en estas bases y auxiliado por las Direcciones de Recaudación Inmobiliaria e Ingresos otorgue el subsidio, disminución y/o condonación, de acuerdo a las condiciones de cada contribuyente en lo particular. SEXTO.- Tratándose de los adeudos a que se refiere el numeral 1.1 del apartado I "IMPUESTO PREDIAL", se propone que el mismo sea solo aplicado a aquellos contribuyentes que cumplan con los siguientes requisitos: 1.- Que el ingreso diario del contribuyente no exceda de dos y medio salarios mínimos. 2.- Que no tengan en propiedad posesión otro bien raíz en el Estado. 3.- Que el inmueble de que se trate, esté registrado a su nombre. 4.- El contribuyente deberá habitar el inmueble en cuestión. 5.- Que el contribuyente esté al corriente en el pago de su impuesto predial. 6.- Que acredite su situación particular ante la Tesorería Municipal con los documentos que ésta le solicite. 7.- Que pague el impuesto en una sola exhibición. SEPTIMO.- Tratándose a los adeudos a los que se refiere el apartado X "MULTAS DE LOTES BALDÍOS" sólo podrá aplicarse a aquellas personas que limpien su lote baldío dentro de un plazo de 15-quince días naturales a partir de cuando soliciten el beneficio. OCTAVO.- Tratándose de la base contenida en el apartado número XVII "IMPUESTOS Y DERECHOS EN LO

GENERAL” sólo podrá aplicarse directamente por el Tesorero Municipal, a casos en que a través del otorgamiento del subsidio se fomente el desarrollo social y económico del Municipio, se incentive la generación de empleos que beneficie directamente a los habitantes del Municipio o se fortalezca la hacienda pública municipal a través de mayores ingresos fiscales netos, en consideración del Tesorero Municipal. Esta base no aplica a los ingresos municipales denominados “productos y aprovechamientos”, por lo que las multas por violación a los reglamentos municipales no son objeto de esta base. NOVENO.- La Secretaría del R. Ayuntamiento deberá turnar para su publicación las presentes Bases Generales de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales que reciba el Municipio de Monterrey, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación. Monterrey, Nuevo León, a 5 de Marzo de 2008. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, Presidente.- Reg. Armando Amaral Macías, Secretario.- Reg. Marcos Mendoza Vázquez, Vocal.- Reg. Benito Martínez Loera, Vocal.- Reg. Mario Armando de la Garza Casas, Vocal.- Rúbricas”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Para hacer comentarios al respecto de ese dictamen, tiene el uso de la palabra el Regidor Luis Alberto García y después el Regidor Julio César García”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, dijo: “Buenos días, nuevamente. Yo nada más quisiera pedir el que nos reservemos un apartado con relación a las Multas de Tránsito en la página 8, en el 18.1 Contribuyentes de los cuales se les impone una multa de tránsito incluyendo zonas escolares y paguen en el mismo acto por medio de una tarjeta bancaria. Para poder hacer esto se tiene que modificar el Artículo 140 del Reglamento de Tránsito, entonces pido que haga una reserva para la Comisión de Tránsito analizar si es bueno o es malo esta situación”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO 1º., ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien expresó: “Solamente me gustaría resaltar que este proyecto lo que hace es tomar absolutamente todos los acuerdos que hemos

venido tomando, todos los dictámenes que hemos aprobado parcializados, que ha resultado una madeja medio complicada para poder extraer todos ellos y tenerlos presentes en su conjunto, fundamentalmente el proyecto entonces lo que hace es reunir absolutamente todo lo que está aprobado actualmente en un solo documento, ese es un punto medular. El segundo punto es al que ya se refirió Chabeto y que no quisiera expandirme más, perdón José Luis, digo Luis Alberto alias Chabeto”.- Enseguida, en uso de la voz, el C. REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA, comentó: “Buenos días a todos. Tengo también una propuesta en la página 8, referente al 16.1 Accesorios de los derechos para los refrendos, que estos viene siendo a contribuyentes que tienen la venta de alcohol, es el 16.1 Multas aplicadas a expendios de bebidas alcohólicas. La propuesta mía es que en esas disminuciones es un 90%, yo propongo y me gustaría que el Pleno lo aceptara que en lugar de ser un 90 fuera un 50%, ya que hay otros rubros donde hay contribuyentes que se dedican a otro tipo de actividades y se ven menos beneficiados. Gracias”.- Enseguida, la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, dijo: “Gracias, apoyando la propuesta del Regidor Julio, creo que es muy importante estos dos puntos que se relacionan con las bebidas alcohólicas, precisamente porque los últimos cambios que se realizaron a nuestro Reglamento buscan precisamente que se cumplan con las disposiciones ahí contenidas y no podemos incentivar por otro lado a las personas que están violando este reglamento, entonces estoy de acuerdo con el Regidor Julio en que debemos de buscar beneficiar a quien más lo necesita y que tiene los recursos para cumplir con esas obligaciones lo haga, y sobre todo incentivar que no se viole el reglamento. Gracias”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, quien comentó: “Yo nada más quería comentar que en ese punto que hay un subsidio del 90% para los expendios que venden bebidas alcohólicas, que no podemos generalizar, ya que también hay lo que viene siendo tanto los depósitos como lo que viene siendo abarrotes con venta de cerveza en los cuales muchos de los casos si son gente que, en el caso nada más en el último de los abarrotes, en el que si mucha gente la multa es superior a sus ganancias, en ese sentido si quisiera que si fuera a haber una restricción en este

subsidio que se hiciera una diferenciación en ambos puntos, que la gente que tiene el giro de abarrotes con venta de cerveza siga teniendo el subsidio del 90%”.- A continuación, en uso de la voz, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Yo quiero invitar a los compañeros, me parecen muy buenas las propuestas que están haciendo, pero creo yo que les voy a pedir lo que ustedes siempre me piden, que no hagamos modificaciones aquí a bote pronto, que no se hagan las cosas así nada más, que se mande a la Comisión estos dos temas, a la Comisión competente, así como ustedes me han pedido que yo no esté haciendo modificaciones y propuestas aquí, yo los invito a que mejor en estos dos rubros en lo particular se vayan a las Comisiones”.- De nueva cuenta en el uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, dijo: “Si, para aclarar, yo creo que no se trata de las mismas situaciones, una cosa es que se traiga aquí ante el Pleno un tema totalmente nuevo, un tema que no se vio en ninguna Comisión. Aquí estamos discutiendo un dictamen, un dictamen firmado que estamos analizando en esta mesa y yo creo que precisamente de eso se trata esta mesa, de analizar, de discutir los puntos que se nos están presentando con anticipación, con un dictamen que fue circulado con anterioridad, y yo creo que entonces si no podemos tener estas discusiones respecto a reglamentos como usted ya lo ha hecho Regidor, respecto a dictámenes, como también ya se ha hecho, entonces estaríamos hablando de que estamos aquí sentados únicamente para levantar uno la mano, y yo creo que eso no es lo correcto, lo correcto es que en Pleno discutamos los asuntos que se nos someten a consideración y que ya fueron vistos por una Comisión”.- Retomando el uso de la palabra el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Me da mucho gusto el ímpetu que tienes compañera de participar de que los temas se vean aquí en el interior del Ayuntamiento y que los discutamos, no, creo yo que nuevamente somos incongruentes en lo que decimos, muchas ocasiones ustedes mismos han pedido y han dicho con palabras de ustedes que la ropa sucia se lava en casa, y que hay que verlo en las Comisiones y que esto y que lo otro y siempre ponen puras excusas para que no se discutan y no se modifiquen dictámenes, porque se han evitado que se modifiquen dictámenes aquí, con esa justificación. Yo nada más los



estoy invitando a final de cuentas hagan lo que ustedes quieran, que bueno que quieren discutir este tema, yo de la manera más light, más respetuosa y con la alegría que siempre me caracteriza en participar en los temas importantes, creo yo que la Comisión debería de analizar esas cosas en lo particular, me parecen muy buenas las propuestas, pero como ustedes han dicho, para no desperdiciar tanto talento y tan buenas propuestas, las Comisiones las deberían de ver, no me va dejar mentir el Síndico que esas han sido sus palabras y el Coordinador del PAN, sería muy triste que se desperdiciara tanto talento en las propuestas que yo he hecho que se deberían de ir a Comisión, por qué el día de hoy ustedes no hacen lo mismo, yo los invito de la manera más, en buena onda de que esos dos temas se reserven y llegando de vacaciones las saquemos, con el debido respeto, con todo mi cariño para todos mis compañeros”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, expresó: “Yo quería hacer un comentario primero que nada a nombre de la Comisión, quisiera dar una disculpa, pero es necesario mencionarlo aquí, en el sentido de que parte de la redacción en el Punto Tercero, en cuestión de interpretación, analizándolo y lo acabo de comentar con el Presidente, no está bien definido, ya que dice los Contribuyentes que soliciten el otorgamiento de subsidios a que se refiere el presente dictamen, deberán estar al corriente en el pago del impuesto predial para ser considerados dentro de dicho beneficio, entonces están hablando en general de todos los subsidios del dictamen, por lo tanto queda de faul la persona que quiera pedir un subsidio en predial, porque tiene que estar al corriente en el predial, entonces si quisiera que nos auxiliara la Técnica, para que en este sentido se haga la corrección o que reservemos este punto, y a nombre de la Comisión, si pedimos una disculpa en ese sentido”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, dijo: “Si señor Secretario, tenemos varios puntos, entonces para darle un orden e iniciar con cada uno de ellos”.- A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Le estamos dando a cada uno de ellos, el punto que menciona el Regidor Mario Armando, se está atendiendo ya para una mejor redacción de acuerdo a lo que usted ha planteado Regidor y todos se están refiriendo a la propuesta del Regidor Julio César García, en el sentido de

reducir el monto de subsidio en rubros específicos, a eso va encaminada la discusión en estos momentos”.- Acto seguido, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, expresó: “Solo quiero secundar la moción del Regidor Mario Armando de la Garza Casas, en el sentido de que es necesario agregarle una frase al Artículo Tercero que se está proponiendo, tiene razón de que tiene una incongruencia”.- En uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Si no tienen más comentarios en este momento, voy a poner a consideración de ustedes la propuesta realizada, perdón. Que se envíe a la Comisión de Tránsito de este Honorable Cabildo, lo relativo al apartado décimo octavo, denominado multas de tránsito, en el entendido que queda reservado y no se aprueba en esta, perdón el apartado 18.1, los que estén a favor de esta propuesta”.- Interviniendo en ese momento el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Haber, haber, pero la del compañero también que se vaya a Alcoholes, como la de alcohol se va ir a Tránsito”.- A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Un segundo, nada más para que no hagan diálogos, mi obligación es someter a su consideración las propuestas como las hacen los Regidores, no modificarlas, ni hacer otra cosa, ya ustedes deciden en su momento si se aprueban o rechazan”.- Solicitando el uso de la palabra el C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, quien comento: “Yo nada más quería hacer una observación con respecto a ese punto y leerles lo que dice en el 18.1, dice: Contribuyentes a los cuales se les impone una multa de tránsito incluyendo zona escolar y paguen en el mismo acto por medio de una tarjeta bancaria, sujeto a que se hagan las modificaciones al Artículo 140 del Reglamento de Tránsito, en caso de que no queden, pues no entra en vigor, ya está incluido dentro del dictamen”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, quien comentó: “Por eso mismo, o sea para que ponemos algo que todavía no se modifica, entonces vamos a esperar a que la conveniencia de que si se hace esa modificación o no se hace, vamos a reservarnos eso, o sea nos esperamos tantito, también hay que ver, hay que analizar varios contextos, ¿a todos los Oficiales de Tránsito les vamos a dar máquina para que cobren en ese momento?, para saber si todos los ciudadanos

van a tener ese beneficio o nada más los que en ese momento tengan la maquineta, entonces, yo creo que hay cuestiones que todavía hay que afinar de ese apartado, y yo creo que no pasa nada si nos lo reservamos”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien dijo: “En realidad es sobre lo general si gusta que se agote este tema, quiero hacer una moción, que primero votemos en lo general y luego cada una de las reservas que es el proceso que debería de seguirse”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Quisiera nada más recordar que estamos ante un dictamen que no contiene modificaciones reglamentarias, por lo tanto no aplica votarlo en dos vueltas, en lo general y en lo particular por eso mismo si se está sacando algo o reservando algo, va a quedar para posterior discusión, en otra sesión”.- A continuación, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: “Me parece que no debemos de discutir en lo particular un dictamen, que no es más que un dictamen y que no ha sido aprobado en lo general por el Cabildo, que es necesario primero aprobarlo en lo general y luego quitarle lo que se desee quitar o se desee agregar, no podemos bordar en detalle antes de tener una estructura general aprobada, el dictamen no es una aprobación general, no ha pasado por el Cabildo este dictamen, no es más que una propuesta de la Comisión de Hacienda, por eso yo sugiero que como moción de orden y en todos los casos primero votemos en lo general y luego hacemos lo que queramos con aquello que ya aprobamos.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Perfecto. Atendiendo las observaciones volvemos al punto de la propuesta del Regidor Luis Alberto García Lozano, en el sentido de separar de la aprobación del dictamen el apartado de multas de tránsito, en específico el 18.1 para su posterior estudio y análisis y en su caso aprobación por este Cuerpo Colegiado, los que estén por la afirmativa”.- En ese momento interviene el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien dijo: “Le estoy pidiendo la palabra señor Secretario, le estoy pidiendo la palabra por favor. Quiero pedirle señor Secretario que sea recto en su Dirección como Secretario del Ayuntamiento como Director de la Sesión, le estamos pidiendo la palabra de este lado y usted se la da primero a sus compañeros de Partido, eso no es correcto, posteriormente le

haré algunos señalamientos en lo particular de su trabajo, que yo creo que tiene que ponerse las pilas, quiero decirle que tengo el derecho de hablar antes de que votemos. Quiero felicitar a los compañeros de Acción Nacional porque las propuestas que están haciendo yo creo que son buenas, la forma en que se aprueben yo creo que eso es lo que vamos a ver, yo me sumo a la propuesta del compañero Julio, creo que es una propuesta buena en cuanto a no incentivar algunas situaciones y que se tome en cuenta lo que dijo el compañero Mario de definir a quien se le puede ayudar un poco más y a quien no, en los casos específicos y que como dice Ana Cristina, tenemos que ser gentes pensantes en el Pleno, o sea sobre la marcha salen temas y tenemos que pensar, no porque en la previa o la fracción nos dijo que vamos a votar en contra todo eso o todo lo otro, digo, eso no tiene nada que ver, ya aquí en el Pleno surgen detalles y yo creo que cada uno de nosotros tenemos criterio suficiente para saber si lo votar a favor o en contra y creo que esa es la libertad y eso es lo democrático de este Pleno que sé yo que hay gente con esa capacidad, por eso yo me sumo a la propuesta del compañero Julio, obviamente ver los detalles como dice Chabeto, cómo sería la mejor aplicación de ese descuento, que yo creo que es una manera de incentivar la recaudación para que en ese momento entren recursos al Municipio que son muy necesarios para su operación”.- Enseguida, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, dijo: “Para su tercera y última intervención sobre este tema, tiene el uso de la palabra el Regidor Candelario Maldonado”.- “En uso de la misma, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, expresó: Ahora si lo aplica como reglamento, bueno pero como quiera no le hace, no me interesa. Quiero decirles algo, las terminales a las que tú te referías ahorita, compañero Luis, son máquinas electrónicas que se les llama terminales, ciertamente no todos los Oficiales de Tránsito las van a tener, pero yo me voy un poquito más lejos, no todos los ciudadanos tenemos tarjeta para pagarla, yo no sé si aquí habrá gente que no tenga tarjeta, no todos, entonces yo creo que ese tema es muy bueno discutirse, porque es un poco discriminatorio a final de cuentas, no, algunas gentes no darles ese subsidio, si por esa razón es importante que en Comisión se discuta, en la Comisión, creo yo, no sé que opines tú compañero, que en vez de que lo vea la

Comisión de Tránsito, lo debería de ver la Comisión de Hacienda en conjunto con la Comisión de Tránsito y de Derechos Humanos, pues porque es una cuestión también en donde tenemos que ver a quienes si se les van a dar los subsidios y a quienes no, para no violentar las garantías individuales de los ciudadanos, más allá, me estoy yendo más allá del talento que estas demostrando en esta propuesta, a invitarte a que lo vea Hacienda, lo vea Derechos Humanos y lo vea Tránsito en conjunto, te invito, mi propuesta hacia ti, si ya tu como lo quieras hacer yo respeto, soy muy respetuoso de mis compañeros y de sus posiciones, como dice mi compañero Pedro, cada quien ya está bastante grandecito para tomar decisiones, felicidades compañero por tanto talento que en este día estas y madurez que estas presentando ante este Ayuntamiento, en esta bonita tarde de discusión legislativa”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Diciéndoselo muy respetuosamente y porque es mi obligación recordarlo, no por otra cosa, tiene su tercera y última intervención el Regidor Mario Armando de la Garza Casas”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, dijo: “Nada más quiero recordarle que hablé de dos temas diferentes. Yo nada más quería hacer una exhortación, no puede ser posible que no podamos sacar un solo documento en esta sesión, y quiero manifestarles que el propósito de la Comisión y particularmente de Jurídico de Tesorería, fue precisamente el integrar en un solo documento toda la base de subsidios, porque no se podía estar trabajando en partes, entonces si exhortarlos nada más a que se maneje en un solo documento, y buscar la manera de poderlo sacar en esta sesión”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, quien expresó: “Compañero Pedro, en realidad yo creo que no le debieron de haber dado el uso de la palabra, porque primero se hace, como está diciendo don Rogelio, se vota el dictamen y ya estamos muy claros que hay dos, tres puntos que tenemos, ahí es cuando usted interviene y todos los que quieran participar, pero lo primero que tenemos que hacer es aprobar el dictamen en lo general y luego entraríamos ahí si y usted, pues se me hace que quiso hablar de un asunto que estamos dejando pendiente y lo quiere tratar cuando no se ha aprobado todavía en lo general”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. MARIO

ALBERTO LEAL REGALADO, quien comentó: “Buenas tardes compañeros Regidores, Síndicos, Secretario, Tesorero. Creo que las aportaciones que ha hecho el compañero Julio, tanto como el compañero Luis son buenas, son buenas aportaciones, yo aquí en este caso solicito a la Comisión de Hacienda, es un dictamen o se aprueba o no se aprueba, no le veo que en lo general o en lo particular, entonces yo le solicito a la Comisión de Hacienda si así lo considera haga los agregados pertinentes tanto lo que dice Julio, lo que dice Luis, tanto la corrección que manejaba el compañero Mario y se aprueba o no se aprueba un solo dictamen, por lo tanto yo solicito a la Comisión de Hacienda haga esos agregados y que lo meta a votación del Pleno”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien dijo: “Bueno pues nada más don Toño, pues con todo respeto de siempre, yo tenía un buen rato pidiendo la palabra y el señor Secretario iba a poner a votación ignorando mi solicitud, recordemos que en diciembre ustedes salieron de la sesión porque no les daban la palabra, entonces hay que ser congruentes, si pedimos la palabra siempre tendremos el derecho antes de votar de pedir la palabra, el Secretario tiene la obligación de otorgarnos ese derecho, aparte de mis comentarios en lo general de las propuestas de Ana Cristina, de Chabeto y de don Julio y de Mario, pero no hay problema compañero adelante”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, expresó: “Solo quiero dejar bien muy claro, porque quizá no se haya dicho, que si necesitamos tener un acción antes del 31 de este mes y como esta es la última junta de Cabildo que tendremos este mes, muy altamente probable, si quiero enfatizar que de alguna manera necesitamos procesar el gran conjunto quizás por supuesto los puntos que se hayan reservado, naturalmente que deben de ser discutidos y pueden ser excluidos o modificados y lo que el Cabildo quiera, y que bueno que se discutan”.- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Tiene el uso de la palabra por primera ocasión, el Regidor Gilberto Crombe”.- En uso de la misma, el C. REG. GILBERTO CROMBRE CAMACHO, comentó. “Gracias, no traemos prisa como quiera. Varios puntos, primero que nada valorar muchísimo a la Comisión de Hacienda, su madurez ahora si de posicionamiento política y de

aceptar un detalle que detectan en sesión, lo comentan y lo corrigen de inmediato con el buen sentido de generar claridad al ciudadano, no, cuestión que no sucedió en la sesión pasada en otras Comisiones, entonces valorarles eso y agradecerles. Y en la otra cuestión, voy de acuerdo con el Síndico Rogelio, donde está haciendo una consolidación de todos los diferentes acuerdos que se han hecho y esto va hacer más práctica y más sencilla la operatividad y con esta operatividad me voy al punto específico que comenta nuestro compañero Regidor Luis, que esto de las terminales y el pago más práctico me lleva a lo mismo que comentaba en la sesión pasada, entre más práctico es más eficiente, más sencillo para el ciudadano, es el pago de una recaudación o de una infracción, pues más no alejamos a la corrupción e incentivarlo con un descuento, incentivarlo con una practicidad ahí mismo nos va a llevar a más recaudación y menos corrupción obviamente, si logramos operar esto, que ya sería responsabilidad de la Secretaría de Vialidad y Tránsito y toda su gente, pues estaría, creo que es de los mejores puntos de todo este dictamen, entonces creo que debemos de ir para adelante con esto, porque beneficia muchos rubros del Municipio esta forma de pago”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Para su tercera y última intervención el Regidor Luis Alberto García”.- En uso de la misma, el C. REG. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, expresó: “Estoy de acuerdo Regidor de que hay que facilitarle al ciudadano sus formas de pago y quizá estoy yo a favor de que se implementen ese tipo de acciones, pero lo mejor, lo que hay que analizar es, oye que no sea en la maquinita, que a lo mejor sea en la tienda de la esquina, en los centros comerciales para que todos, o sea, hay cosas para facilitarle al ciudadano que todo mundo tenga acceso, que no nada más los que tengan tarjeta sino también, o sea, a lo mejor un plazo de doce horas, cosas así, para que el ciudadano tenga facilidades y sea para todos”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra por primera ocasión al REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, quien comentó: “Pues si efectivamente, yo creo que hay que, como dice Mario, primero que nada arreglar eso los que tienen el predial pendiente, como van a pagar o imposibilitarse con eso, pero lo más conveniente es seguir estudiando esto, porque en el que quieren reservar o modificar dice, textualmente, Contribuyentes a los

cuales se les impone una multa de tránsito, incluyendo una zona escolar, pero en el segundo de abajo dice Contribuyentes de multas de tránsito y parquímetros en general, tienen un 75%, entonces mejor me espero al 75% sobre otras multas, no nada más las escolares como que hay una incongruencia también ahí, entonces cual es el beneficio del primero, del 50%, pagarlo inmediatamente, pues mejor me espero al 75; o sea, como que falta redactar bien o separar una infracción de otra”.-

Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, a la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, quien expresó: “Si coincidiendo con lo que habla nuestro compañero Marcos Mendoza, no hay ninguna dualidad ni ninguna confusión, puesto que el propio Reglamento habla de que dichas multas no tienen derecho a descuento, entonces esto es un agregado y una atribución nueva que se pretende autorizar en este momento”;- añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Muy bien, atendiendo todas las observaciones vamos primero a someter a su consideración, en lo general reservando el Artículo Tercero que mencionaba el Regidor Mario Armando de la Garza para una mejor redacción, el apartado décimo octavo, en específico el 18.1 que mencionaba el Regidor Luis Alberto García y 16.1 y 16.2, que ha mencionado el Regidor Julio César García, en ese entendido les pregunto si están de acuerdo en aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, para que quede constancia en actas, estamos suspendiendo el proceso de votación porque me está solicitando por primera ocasión el uso de la palabra el Regidor Humberto Cervantes Lozano”;- en uso de ella, el REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, dijo: “Te agradezco mucho señor Secretario, que bueno que ve, que me pone atención, nada más para que me explique bien la forma de votación, dice don Rogelio pidió en lo general, nada más vamos a aclarar, se vota todo en lo general, verdad y después vamos a reservar, nos pide que se vota primero en general y después ya reservas cada punto, o sea, así como está el dictamen así es como lo vamos a votar, posteriormente pide en lo particular cada punto, porque tu ahorita estás reservando desde este momento el punto 18.1 de las multas que puso el compañero Luis en la mesa y yo creo que no es la forma adecuada ahorita de hacer la votación sino en lo general”;- expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO:



“Precisamente lo que usted ha pedido Regidor, es lo que estamos sometiendo a votación, en lo general exceptuando los”;- añadiendo el REG. CERVANTES LOZANO: “O.K., nada más haga bien la explicación porque no se le entendió a usted bien que es lo que estaba diciendo”;- a lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Perdón, atendiendo las observaciones hechas, se somete a votación de ustedes en los términos antes planteados el dictamen que ha sido presentado por la Comisión de Hacienda, quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**- Como están mejorando la redacción del Artículo Tercero, ya está, ya hay una propuesta, para tocar el punto o la reserva planteada por el Regidor Mario Armando de la Garza, se le cede el uso de la palabra al Síndico 1º.”;- en uso de la misma, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: “Como moción, yo creo que debe de ser el primero que hizo la reserva, el segundo que hizo la reserva y el tercero que hizo la reserva, en el orden cronológico”;- manifestando el SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Para que quede aclarado y asentado. La primer propuesta que plantea el Regidor Luis Alberto García Lozano, en el sentido de enviar a la Comisión de Vialidad y Tránsito el apartado 18.1 del presente dictamen para su análisis y posterior dictamen; quienes estén a favor de esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Queda aprobada dicha propuesta por mayoría, con la abstención del Regidor Marcos Mendoza Vázquez.- Para que quede bien clarificada la propuesta del Regidor Julio César García, en el sentido de que los apartados 16.1 y 16.2 bajen del 90 al 50% de subsidio. Quiere hacer un comentario la Regidora Ana Cristina Morcos, sobre esa propuesta”;- en uso de la palabra, la REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, dijo: “Si, atendiendo lo comentado con el Regidor Mario de la Garza y que coincido en cuanto a que no podemos dar el mismo trato a todos los giros de bebidas alcohólicas sugiero que se mantenga el 90% de descuento para los giros de abarrotes con venta de cerveza y abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores mientras que al resto de los giros se aplique el 50%”.- En uso de la voz, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, señaló: “Está conjuntando de alguna manera la Regidora Ana Cristina Morcos las dos propuestas planteadas por ambos Regidores, ¿están

de acuerdo en que así sean planteadas desde un principio”;- escuchándose que el Regidor Candelario Maldonado, dijo: “Que pase por Comisión”;- añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Es por eso que en este momento pregunto tanto al Regidor Mario Armando de la Garza como al Regidor Julio César, si ceden su propuesta, dejan su propuesta a un lado para sumarse a la propuesta que hace la Regidora Ana Cristina Morcos, Regidor Julio César García”;- contestando el REG. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA: “Estoy de acuerdo”,- manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Y Regidor Mario Armando de la Garza”;- contestando el REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS: “Si, de hecho es muy similar”.- En este momento, el C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, dijo: “Solo una pregunta, cuando no toma el micrófono uno, son intervenciones, no son porque no se oye de este lado de la mesa disculpen, los comentarios que se hacen ahí en la herradura, entonces cuentan o no cuentan, para saber si es participación”;- expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “De preferencia y de manera muy respetuosa yo les solicitaría pedir el uso de la palabra, en ocasiones se hace sin observar este procedimiento y complica un poco la labor de esta Secretaría del Ayuntamiento”;- manifestando el Regidor Crombe Camacho: “No trae ningún afán de molestar, sino que de este lado de la mesa empezamos a no escuchar las conversaciones, queremos saber si eso es oficial o no”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Haber, para que no se le compliquen las labores de su Secretaría compre más micrófonos para empezar, para que no estemos aquí pasándonoslo, pida un préstamo ahí, Express Popular o no sé en algún lado para que nos compren para empezar, para que no se esté quejando aquí en el Ayuntamiento señor Secretario. Número 2, creo yo que la propuesta es perfectamente con todo el talento del mundo como me han dicho mis compañeros, es muy buena la propuesta pero para que no se desperdicie y no haya ningún voto en contra y salga por unanimidad la propuesta de mi compañera Ana Cristina, debería de enviarse a la Comisión correspondiente para que se analice y ahí se resuelva y ya pase, lo que pasa es que seríamos incongruentes ustedes de Acción Nacional en que estos temas no se ven en las previas y que los voten así a

bote pronto, mándenlo a la Comisión igual, sean justos no me crucifiquen a mi, digo, pues ustedes me crucifican en cada una de mis propuestas y ahora si quieren votarlo, lo quieren votar, yo creo que no se vale, debemos de ser congruentes y debemos de ser justos, debemos de ser equitativos, entonces creo yo que debería la propuesta enviarse a la comisión, se resuelva y en la próxima sesión lo sacamos, igual que el otro punto”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Para hacer uso de la palabra por segunda ocasión el Síndico Rogelio Sada”;- expresando el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO: “Es otro tema, pero bueno, no pienso hablar mucho, el procedimiento parlamentario universal, internacional es que una vez que se presenta un dictamen a un pleno, llámese Cámara de Diputados Federal, Local o de Senadores, se vota en lo general y se hacen las reservas previamente a votar en lo general para que todo mundo sepa que objeciones hay en lo particular, de tal manera que cuando se trata de abordar un dictamen ya presente, es clarisimamente aceptable afectarlo si así lo considera el pleno, modificarlo, ampliarlo, cambiarlo, porque existe como base un dictamen ya aprobado en lo general que es el caso, de tal manera que diferir la discusión de una mejora sobre un dictamen ya votado en lo general, me parece que no es el procedimiento universal aplicarle, cuando se improvisa una posición por supuesto que no es obligatorio votar sobre él o simplemente se pasa de largo votando en contra, en este caso hay un dictamen y está siendo sujeto a crítica, crítica constructiva como lo he escuchado en general, no toda, de tal manera yo sostengo que el procedimiento parlamentario adecuado y creo que urge en virtud de estas cuestiones de plasmarlo en un Reglamento Interno, es proceder ahora a votar cada una de las propuestas como se presentaron cronológicamente y existen tres ya presentadas y recuerdo que es necesario que votemos en lo general y en lo final, detallado porque el 31 de marzo se nos vence el plazo y quedarían sin efecto todos los subsidios”.- A continuación el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Para su segunda intervención tiene el uso de la palabra el Regidor Candelario Maldonado”;- a lo cual, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “No, este es otro tema, es el tema de don Rogelio, es otro tema, entonces es la primera. Don Rogelio le voy a contestar”;- a lo que el Secretario del

R. Ayuntamiento, señaló: “Aquí el tema lo lleva un servidor”;- expresando el Regidor Maldonado Martínez: “Lo lleva el Alcalde y usted por instrucciones del Alcalde, nada más le aclaro, O.K., le voy a decir don Rogelio, le voy a leer lo que dice el artículo 44 del Reglamento Interior, Capítulo II, Sobre las Discusiones en las Sesiones, dice: Cuando un reglamento, dictamen, moción o proposición constare de más de un artículo, se discutirá primero en lo general y se declarará que ha lugar a votar. Se discutirá después cada artículo en lo particular. No está hablando en que tiempo después, entonces creo yo, por eso le estoy diciendo que por congruencia a como usted habla de prácticas que ustedes han venido practicando se debe de mandar a la Comisión ustedes lo resolverán por práctica, digo, si hablamos de las prácticas, las prácticas que usted está haciendo parlamentarias, en las Cámaras y en todos lados, que aquí no rige, aquí lo que importa es el Reglamento independientemente de que si hay prácticas o no, pues eso ya será cuestión de los Diputados o de los Senadores, aquí nos regimos por un Reglamento Interior y en el Reglamento Interior dice que se va a votar primero en lo general, se va a discutir y se puede enviar a una Comisión para venir a hacer en práctica no en reglamento, pues entonces hagan lo que ustedes vienen practicando, no”.- En uso de la voz, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “No hay más observaciones sobre esta propuesta que vamos a someter a consideración de todos ustedes, muy bien. Está a consideración de ustedes el exceptuar, me la puede clarificar para que quede bien definida en cuestión de actas Regidora”;- expresando la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO: “Si, que se mantenga el 90% de subsidio para los giros de abarrotes con venta de cerveza y abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores tal cual se establece en el reglamento de ese giro, mientras que para los demás giros se reduzca esto al 50% tanto en lo correspondiente al refrendo como en las multas de alcoholes, es decir, son los dos puntos”;- agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Escuchada ya la propuesta de la Regidora Ana Cristina Morcos, está a consideración de todos ustedes, se somete a votación los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano;- quienes estén en contra;- quienes se abstengan, con una abstención SE APRUEBA POR MAYORÍA ESTA PROPUESTA.- Para proponer una nueva redacción del

Artículo Tercero del presente dictamen, tiene el uso de la palabra el Síndico 1º. Rogelio Sada Zambrano”;- en uso de la palabra, el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, manifestó: “La reserva que hizo el Regidor de la Garza que fue secundada por mí, tiene una propuesta ya la Técnica, que dice como sigue, esta propuesta substituiría a lo que ustedes tienen en su propuesta de dictamen como Acuerdo, Artículo Tercero, diría lo siguiente: Los contribuyentes que soliciten el otorgamiento de cualquier subsidio a que se refiere el presente dictamen con excepción de los subsidios vinculados al Impuesto Predial, deberán de estar al corriente en el pago de dicho impuesto para ser considerado si fuese el caso dentro de los beneficios, se agrega entonces la expresión, con excepción de los subsidios vinculados al impuesto predial, puesto que si se está tratando precisamente de ese subsidio, pues no puede estar al corriente en el impuesto predial; de tal manera que esta es la propuesta que se hace, se somete a su consideración para substituir al Acuerdo Tercero que propone el dictamen”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Yo quisiera nada más hacerle una aclaración don Rogelio que no me queda claro, eso quiere decir que si hay algún adeudo en multas de tránsito en cualquier situación, no te pueden dar el subsidio, pero si vamos al fondo, ya tuvimos un problema el año pasado cuando a que Gobierno del Estado no pasó información para acá y de aquí para allá, no supimos siempre quien fue, creo yo que primero debemos de checar para que no haya esas inconsistencias checar bien esa propuesta don Rogelio, porque a la hora de la hora va a salir con que siempre si debías y no sabías y al cabo todo mundo se lava las manos y pues es bronca del Gobierno del Estado o es bronca de Monterrey, y para que no haya ese tipo de cosas, creo yo que debe ser un poquito más concisa y más explícita la propuesta, me parece buena, pero me parece que debemos ser más serios en una cosa tan delicada como esta”.- Acto continuo, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien expresó: “Señor Síndico don Rogelio, nada más la duda es, en un caso hipotético que una persona tiene problemas para pagar una multa de tránsito, si debe predial no se le puede dar ningún descuento, es pregunta”;- contestando el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO: “Es

correcta esa interpretación, así está expresado este artículo en particular, si tiene una deuda en el predial no podría concedérsele un subsidio de ninguna otra naturaleza si ese fuese el caso”;- señalando el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS: “Bueno, yo considero que es una propuesta poco sensible, que no está preocupada por la gente que menos tiene porque si la gente no tiene para pagar sus multas y a veces ni para el predial, la vamos a traer vuelta y vuelta, qué va a pasar cuando vas a Gobierno del Estado a sacar tu refrendo y allá puedes pagar tus multas, te van a decir, no, pues no las puedes pagar allá porque tienes que pagar primero el predial, nada más, es que yo le quería preguntar al Tesorero, está ocupado, es una propuesta en el papel muy agradable o/a lo mejor en la redacción, pero en la práctica es poco sensible, yo le quisiera preguntar al Tesorero, que va a pasar con los convenios que hay con el Gobierno del Estado, para cuando Gobierno recauda las multas de tránsito, mi pregunta es al Tesorero”- solicitándole el Secretario del R. Ayuntamiento que repitiera la pregunta”;- añadiendo el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS: “Señor Tesorero, qué pasaría con los convenios que hay con Gobierno del Estado, para que la ciudadanía pueda pagar directamente allá al hacer el trámite de su refrendo pagar su multa en Gobierno del Estado, qué pasaría en este caso”.- Acto seguido, hizo uso de la palabra, el C. TESORERO MUNICIPAL, LIC. ROLANDO OLIVERIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, quien respondió: “Pues efectivamente señor Regidor, es un problema que no se podría controlar, no podríamos acatar esta disposición, porque no habría manera si se paga allá, hay otro problema, no tenemos la capacidad para detectar un infractor de tránsito, digamos un ejemplo, tiene dos nombres, Juan Luis por ejemplo, si viene como Luis no podemos detectar si tiene una multa o adeudos en el predial o si viene al revés, igual, pues yo creo que sería una carga muy fuerte en el sentido de que habría algunos casos que se nos van a pasar porque no tenemos esa manera de detectarlos”.- En uso de la voz, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Nada más para clarificar el orden sigue en el orden en el uso de la palabra, el Regidor Pedro Arredondo, quien expresó: “Si, bueno en vista de la exposición del Tesorero y de que yo detecto que es una medida poco práctica, poco sensible, difícil de aterrizar, yo considero que

debemos eliminarla en este momento, al contrario en vez de corregirla debemos eliminarla del dictamen porque esto va a ser en contra de los ciudadanos, vamos a traer al ciudadano vuelta, vuelta y vuelta, vete a predial a que te den un visto bueno, vete a que te den un visto bueno allá en Tránsito, vete a que te den un visto bueno, entonces, eso es ser insensible y si aparte no tenemos los mecanismos ni los elementos y tenemos convenios con municipios, con Gobierno del Estado, no existe el mecanismo de aplicar como dijo Chabeto, cómo aplicaríamos el descuento del 50%, bueno, vamos a estudiarlo, este es un caso todavía mayor de que tenemos un sinnúmero de dudas de cómo se aplicaría y aparte de que es injusto e insensible para la gente más necesitada, yo les propongo que eliminemos este punto en el dictamen y que quede como se estaba haciendo, hasta en tanto puedan haber mecanismos y realmente veamos que sea algo antisocial”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien expresó: “Secundo la propuesta de don Pedro, en el sentido de que este artículo tercero, este acuerdo tercero se elimine de hecho se me informa que está en vigor, pero no está en práctica y tal parece que la práctica pues me sumo a los argumentos, no los quiero repetir que se han manejado hasta ahorita en el sentido de que es muy impráctico este acuerdo tercero, yo entonces secundo esa moción”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. BENITO MARTÍNEZ LOERA, quien manifestó: “Bueno la propuesta es también, así como se acaba de modificar el escrito, se pueda incluir también que quede exento todo lo de las multas de tránsito, así como los que deben de predial, lo de las multas de tránsito podría estar ahí y ya con eso estaríamos salvando a todas las personas que de alguna manera tengan multas de tránsito, pero lo que si es interesante es de que hay otro tipo de multas que vale la pena considerar de que se siga vigilando que tengan sus prediales al corriente o que no deban”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, quien dijo: “Yo nada más quiero comentar que retiro mi propuesta de modificación y me sumo a la propuesta de mi compañero Pedro Arredondo, así como secundando también la que secundó don Rogelio”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien manifestó: “Pues ya me

quitaron las palabras desde la intervención de don Rogelio, pues yo creo que si secundamos la propuesta”;- agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Atendiendo lo que han expresado diferentes Regidores y eliminada o retirada la propuesta hecha por el Regidor Mario Armando de la Garza, para sumarse a lo que propone el Regidor Pedro Arredondo Meras en el sentido de eliminar del dictamen en su totalidad el Artículo Tercero, quiero someter o someto esto a votación de los presentes. Quienes estén de acuerdo en que se elimine en su totalidad el Artículo Tercero del presente dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. **SE APRUEBA POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR BENITO MARTÍNEZ**”.- Continuando en el uso de la voz, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “De nuevo se solicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, hagan uso de la palabra para presentar ante este Órgano Colegiado, documento que contiene Informe de Actividades de la Secretaría de la Contraloría Municipal, que comprende el Período de noviembre del 2007 al 31 de enero de 2008”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, dijo: “Señor Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente, le solicito al Secretario del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Informe de Actividades que presenta la Secretaría de la Contraloría Municipal, a la Comisión de Hacienda, correspondiente al Período de noviembre del 2007 al 31 de enero de 2008, del cual solo procederé a dar lectura del Acuerdo, en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes de este Republicano Ayuntamiento”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Está a consideración de ustedes la dispensa solicitada por el Regidor Mario Armando de la Garza. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad”.- Acto seguido, el C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, procedió a la presentación del documento ya mencionado: “R. AYUNTAMIENTO Presente.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo señalado por los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León,



56, 57, 58 y 59 fracción I del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; nos permitimos presentar ante este Órgano Colegiado el INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NOVIEMBRE DEL 2007 AL 31 DE ENERO DEL 2008; mismo que se consigna bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES: I.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece que las Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, ejercerán las funciones que les asigne esta Ley y los respectivos Reglamentos Interiores expedidos por los propios Ayuntamientos. II.- Que el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, señala como competencia y atribución de dicha Secretaría, el informar trimestralmente al Republicano Ayuntamiento sobre las actividades que realiza. III.- Que corresponde a esta Comisión presentar el presente Informe, por ser la encargada de conocer los programas de auditorías proyectados, así como por vigilar el buen manejo de los asuntos hacendarios. IV.- Que en fecha 12 de febrero del año en curso, la Secretaría de la Contraloría Municipal, turnó a esta Comisión en tiempo y forma, el Informe Trimestral de Actividades de la Secretaría, el cual fue presentado y analizado en Sesión de Comisión. FUNDAMENTACIÓN: El presente Informe tiene fundamento en lo establecido por el artículo 74 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 1 fracción V del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey, y por lo señalado en los artículos 56, 58, 59 fracción II, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este R. Ayuntamiento, informa a este Cuerpo Colegiado el siguiente: - - - - -

INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA A LA COMISIÓN DE HACIENDA CORRESPONDIENTE AL  
TRIMESTRE NOVIEMBRE DEL 2007 AL 31 DE ENERO DEL 2008

1.- ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS: Durante este trimestre se elaboraron los Lineamientos de Activos Fijos, cuyo objetivo es establecer los criterios que

deberán regir, de acuerdo a la disponibilidad de recursos de las distintas Dependencias y/o Unidades Administrativas, en los procesos de adjudicación de activos fijos; así como determinar los lineamientos que permitan garantizar el adecuado resguardo y registro de los bienes muebles que conforman el patrimonio municipal.- 2.- REGLAS DE OPERACIÓN: Se establecieron las reglas de operación para el Programa de Becas de la Secretaría de Desarrollo Humano, el cual busca impulsar a la educación básica de manera constante y eficaz, alentando la permanencia de los niños en la primaria y fomentar sus aptitudes solidarias y de participación que favorezcan el sano desarrollo físico y mental, propiciando a la vez que participen en programas comunitarios.- 3.- MANUALES DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS: Este trimestre elaboramos el Manual del Sistema CONSUNET, el cual tiene como objetivo fundamental la definición y documentación de los procedimientos que sustentan la operación del Módulo CONSUNET, a fin de establecer el control y funcionamiento más eficiente del mismo, así como señalar los puestos y/o áreas involucradas en su desarrollo. Así mismo, durante este periodo se revisó y actualizó el Manual de la Dirección de Adquisiciones.- 4.- SUPERVISIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA: En este periodo se han realizado las siguientes acciones: Seguimiento al cumplimiento de los Artículos 8 y 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.- Seguimiento al cumplimiento de Artículo 3 del Reglamento de Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Monterrey.- Instalación y seguimiento del Programa de Quejas, Denuncias y Reconocimientos a Servidores Públicos, sumando este trimestre 20 quejas.- Mantuvimos al 100 % las evaluaciones que mes a mes realiza la CAIPNL a nuestro Portal de Transparencia.- Nos colocamos dentro de los primeros 10 lugares en la evaluación “Métrica de la Transparencia en México” realizada por el COMAIP y el IFAI en el mes de Agosto del 2007, en la cual fueron evaluados todos los portales de los municipios capital del País. 5.- AGENDA DESDE LO LOCAL: Agenda desde lo Local es una metodología desarrollada por la Secretaría de Gobernación, a través del INAFED, creado para propiciar el desarrollo integral de los municipios, enfocando programas y acciones de los tres órdenes de gobierno hacia áreas de

oportunidad identificadas en un autodiagnóstico y priorizadas por los propios municipios, en temas tales como: desarrollo institucional para un buen gobierno, desarrollo económico sustentable, desarrollo social incluyente, desarrollo ambiental sustentable. Este trimestre se dio el seguimiento necesario para el cumplimiento de los 8 indicadores faltantes. 6.- CIMTRA: El CIMTRA es una herramienta que identifica desde una perspectiva ciudadana de transparencia las acciones que las autoridades municipales están implementando en materia de rendición de cuentas a la población, de revisión y difusión procesos administrativos, de atención ciudadana y difusión de las buenas prácticas en finanzas públicas. En este periodo realizamos el seguimiento y actualización de la información del programa CIMTRA básico, el cual contiene: Cuestionario CIMTRA básico, Marco Jurídico, Ingresos Municipales, Egresos Municipales, Deuda Pública Municipal a Bancos y Proveedores, Nómina, Obra Pública y Adquisiciones, Comités y Consejos Ciudadanos (Integrantes, Funciones), Sesiones de Ayuntamiento, Código de Ética. 7.- SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN: A la fecha se ha dado seguimiento para el cumplimiento de 7,649 solicitudes de acceso a la información. 8.- BUZONES AQUIDE: Con la finalidad de que los regiomontanos cuenten con más opciones para presentar sus quejas, denuncias y reconocimientos a servidores públicos, se pusieron a finales del mes de octubre 10 buzones a disposición de la comunidad en diferentes puntos del Municipio; al día de hoy se han recibido por este medio: 10 quejas, 3 denuncias, 2 reconocimientos. 9.- PREMIO GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL 2007: En este periodo se recibió reconocimiento por los resultados de nuestra participación en el Premio Gobierno y Gestión Local 2007, con los siguientes programas: Asistencia al adulto mayor en condiciones de abandono (DIF).- Cero tolerancia (Secretaría de la Contraloría).- Centro de atención al maltrato y la violencia familiar (DIF).- Mejores menores (DIF).- Padres en alerta (Secretaría de Policía Preventiva).- Transparencia Monterrey Valor Regio (Secretaría de la Contraloría).- Incubadora de empresas de Monterrey (Secretaría de Desarrollo Económico y Social).- Educación vial para todos (Secretaría de Vialidad y Tránsito). Actualmente el Premio funciona como una iniciativa de la

División de Administración Pública, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), que asume la responsabilidad de la organización y operación del Premio con el apoyo de diversos comités compuestos por miembros de diversas instituciones, así como por destacados expertos y estudiosos de la realidad municipal de país.

10.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009: Se distribuyeron durante el mes de diciembre los objetivos y las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo correspondientes a cada una de las Dependencias, para verificar su cumplimiento y avances en el primer año de gobierno.

11.- Sistema INFOMEX : En el año 2005 el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) desarrolló en colaboración con el banco mundial un sistema electrónico de atención y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información, el cual busca homologar en el país los sistemas de acceso a la información. A la fecha son 20 estados y municipios los que han suscrito un convenio de colaboración para el desarrollo del sistema INFOMEX con el IFAI, entre ellos el Municipio de Monterrey. Durante este trimestre llevamos a cabo los siguientes trabajos en coordinación con Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI): Definición de la Carta y Mapa de Procesos para el Sistema.- Construcción del Sistema.- Período de pruebas.

12.- SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS: Para hacer todos los procesos de la Administración del Municipio de la Ciudad de Monterrey ágiles y eficientes, que sean de calidad y siempre accesibles para los trabajadores del Municipio de Monterrey y sus ciudadanos y siguiendo con una política de austeridad la Coordinación de Modernización Administrativa, aplicará los cambios necesarios para encontrar ahorros en los tiempos y materias, para lo cual hoy en día estamos documentando todos los trámites y servicios que el Municipio ofrece.

13.- PROGRAMAS DE AHORRO: Este trimestre se elaboraron y entraron en vigor los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos Públicos Bajo Criterios de Disciplina, Racionalidad y Austeridad Presupuestal, así mismo, se analizaron partidas clave del gasto municipal para detectar áreas de oportunidad de ahorro, tales como combustible, teléfono, medicamentos etc.

14.- SINDES : El SINDES es una herramienta conformada por 50 indicadores de nueve áreas del gobierno

local que aporta información valiosa a las autoridades y administradores municipales; ayuda a medir y a comparar el desempeño para mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión pública. El programa SINDES es una iniciativa de la Asociación de Municipios de México (AMMAC), con asesoría de la Asociación de Administración de Ciudades y Condados (ICMA, por sus siglas en inglés). Durante el mes de enero se solicitó a las diferentes Dependencias y/o Unidades Administrativas la designación de un representante para la coordinación del proyecto en su área.

15.- PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OFICINAS DE SECRETARIO Y DIRECTORES: En cumplimiento al artículo 50 fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y al Reglamento de Entrega-Recepción de Monterrey, hemos coordinado y participado en los trabajos de entrega-recepción de 5 unidades administrativas.

16.- PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y COMITÉS DE OBRAS Y ADQUISICIONES: En cumplimiento a la normatividad en materia de obras públicas y de adquisiciones hemos participado de manera permanente en 7 sesiones del Comité de Apoyo para la Adjudicación y Fallo de los Concursos de Obra Pública y en 1 sesión del Comité de Adquisiciones. Igualmente participamos en 19 concursos de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma y en 3 concursos en materia de Adquisiciones.

17.- AUDITORIAS Y REVISIONES: Se continúa con el programa permanente de revisión preventiva y normativa del gasto público.- Se realizaron inspecciones físicas de reconocimiento a obras terminadas y en proceso, realizadas durante el ejercicio 2007, para supervisar el estado que guardan las mismas.- Seguimiento al cumplimiento de las condiciones del contrato administrativo de concesión del servicio público de rastro.- Revisión al expediente administrativo número I-0186/2007, relativo a la solicitud mediante el cual se otorgaron las licencias de uso de suelo, uso de edificación y construcción para restaurante, centro de videojuegos y casa de apuestas, respecto al inmueble ubicado en Calzada San Jerónimo número 205 en la Col. San Jerónimo.- Participación en las farmacias de las clínicas de servicios médicos, con el fin de verificar la cantidad de medicamento surtido a los derechohabientes.- Rrevisión al

préstamo otorgado al C. Juan Monsiváis y similares emitiendo las recomendaciones necesarias relativas al control interno en relación a las solicitudes y descuentos de préstamos a empleados municipales.

18.- PRESENCIA DE PERSONAL EN LOS OPERATIVOS ANTIALCOHOL: Con la finalidad de vigilar que la actuación de los elementos de Tránsito y Policía en los operativos denominados “Cero Tolerancia” se lleve a cabo con honestidad, legalidad y transparencia y en cumplimiento a las instrucciones del C. Presidente Municipal, personal adscrito a la Contraloría Municipal ha continuado participando como observador. En este trimestre han asistido 16 servidores públicos invirtiendo un total de 288 hrs.

19.- LÍNEA DE ATENCIÓN A QUEJAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS: A través de la línea 81-30-65-01, los ciudadanos pueden denunciar las conductas irregulares de los servidores públicos, las cuales son atendidas en tiempo y forma, de manera imparcial y eficiente por parte del personal de la Contraloría Municipal. A la fecha se han recibido por este conducto un total de 58 quejas.

20.- GRATIFICACIONES: Se estableció este programa con la finalidad de incentivar la participación ciudadana en la denuncia y combatir la corrupción. A la fecha se han entregado 4 gratificaciones.

21.- QUEJAS Y DENUNCIAS: Con la finalidad de garantizar certeza jurídica e imparcialidad en la atención, trámite y resolución de las quejas y denuncias interpuestas en contra de servidores públicos y garantizar a la ciudadanía la actuación firme y sin distinciones, además de dejar en claro a los servidores públicos de Monterrey que no se tolerará ningún acto ilegal, en el periodo que se informa hemos realizado las siguientes acciones: Dirección de Normatividad.- 24 Quejas Recibidas.- 7 Quejas Desechadas.- 7 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Iniciados.- 7 Inexistencias.- 3 Sancionados.- 2 Prescritos.- 0 Vistas ante el Ministerio Público. Comisión de Honor y Justicia: 81 Quejas Recibidas.- 48 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Iniciados.- 56 Resoluciones.- 34 Sancionados.- 9 Vistas ante el Ministerio Público.- 1 Recomendaciones de la CEDH. De lo anterior, esta Comisión de Hacienda Municipal somete a consideración de este Republicano Ayuntamiento el siguiente ACUERDO: ÚNICO: Difúndase el presente Informe en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León;

así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx). Atentamente Monterrey, N.L. a 4 de marzo de 2007. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal. Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, Presidente.- Reg. Armando Amaral Macías, Secretario.- Reg. Marcos Mendoza Vázquez, Vocal.- Reg. Benito Martínez Loera, Vocal.- Reg. Mario Armando de la Garza Casas, Vocal.- rúbricas”.- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Está a consideración de ustedes el informe que ha sido presentado, si alguien tiene algún comentario al respecto.- En el siguiente tema a tratar por la Comisión de Hacienda Municipal, les manifiesto que el Tesorero Municipal licenciado Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, convocó a los integrantes de la Comisión de Hacienda, a reunión de trabajo, con el propósito de informarles lo concerniente a la propuesta para la Primer Modificación del Presupuesto de Egresos del año 2008. Por lo cual enterados de su contenido, se solicita a los integrantes de dicha Comisión, presenten a este Pleno el dictamen elaborado sobre este particular”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, expresó: “Señor Secretario solicito la lectura integral de la propuesta del dictamen que se hace a este Pleno. Solicito la dispensa de la lectura integral”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Quienes estén a favor de la solicitud planteada por el Síndico Primero don Rogelio Sada Zambrano, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad”.- Añadiendo el C. SÍNDICO 1o. “Solicito se me dispense el lapsus de la palabra dispense”.- Enseguida el C. síndico 1º. Procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose a continuación en forma completa dicho dictamen.- “R. AYUNTAMIENTO Presente.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del R. Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este R. Ayuntamiento, el dictamen referente a la PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE

EGRESOS, del Municipio de Monterrey para el año 2008, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES: Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de que nos explicara el citado proyecto. I. En el octavo acuerdo de la sesión de cabildo del 14 de Noviembre del 2007, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2008, por un monto total de \$2,996'288,716.00 (Dos mil novecientos noventa y seis millones, doscientos ochenta y ocho mil, setecientos dieciséis pesos 00/100 M. N.), que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para su análisis y aprobación, en su caso. II. En el primer acuerdo de la sesión de cabildo del 21 de Diciembre del 2007, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008, por un monto total de \$2,996'288,716.00 (Dos mil novecientos noventa y seis millones, doscientos ochenta y ocho mil, setecientos dieciséis pesos 00/100 M. N.), sobre la base del Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2008, que se menciona en el párrafo anterior. III. En el tercer acuerdo del mencionado dictamen, se menciona que: "Si el H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba una cantidad diversa a la señalada en el acuerdo primero, se deberá realizar la modificación respectiva en una posterior sesión del R. Ayuntamiento". IV. Paralelamente, en sesión del H. Congreso del Estado de Nuevo León, celebrada el 21 de Diciembre del 2007, se aprobó en la publicación del periódico oficial del 31 de diciembre del 2007, mediante el decreto número 216, un presupuesto de Ingresos de la ciudad de Monterrey para el ejercicio 2008 superior al contemplado en el Proyecto de Ingresos 2008 aprobado previamente por el R. Ayuntamiento. V. Adicionalmente, tanto en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León como en el proyecto enviado por el R. Ayuntamiento para su aprobación, no se incluyeron los saldos finales de existencias al 31 de diciembre del 2007, debido a la dificultad de pronosticar este saldo en el momento de realizar el presupuesto de egresos 2008, así como de aplicar una práctica responsable y prudente del R. Ayuntamiento.

CONSIDERANDOS: I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal



de Desarrollo 2006 – 2009, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado el día 28 de diciembre del 2006. II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos, para el ejercicio 2008, se manifiesta la preocupación de la autoridad, para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen. III. Que el H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprobó en la publicación del periódico oficial del 31 de diciembre del 2007, mediante el decreto número 216, el presupuesto de Ingresos de la ciudad de Monterrey para el ejercicio 2008, por una cantidad de \$3,272'390,319.70, (Tres mil doscientos setenta y dos millones, trescientos noventa mil, trescientos diecinueve pesos 70/100 m. n.) en donde se incluyen ingresos superiores a los contemplados en el Proyecto de Ingresos 2008 aprobado previamente por el R. Ayuntamiento, por un monto de \$219'600,468.00, (Doscientos diecinueve millones, seiscientos mil, cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 m. n.). De este monto solamente se consideran \$139'656,401.00 (Ciento treinta y nueve millones de pesos seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos un pesos 00/100 m. n.) debido al panorama incierto en la recepción de participaciones, así como en la totalidad del Presupuesto de Ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, debido a que se duplicó el concepto de Otros Ingresos en la publicación. IV. Que para el presente año, existen Fondos de nueva creación establecidos en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, denominados Fondo de Ultracrecimiento, Fondo de Desarrollo Municipal, así como los fondos federales del Ramo 23, los cuales totalizan \$291'753,043.00, (Doscientos noventa y un millones, setecientos cincuenta y tres mil, cuarenta y tres pesos 00/100 m. n.). V. Que al terminar el ejercicio 2007, finalizamos con existencias finales las cuales se propone incluir en esta propuesta de modificación del Presupuesto de Egresos 2008. VI. Que para fortalecer el programa de Seguridad Pública y Buen Gobierno, se considera una ampliación de \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M. N.) que se destinarán a reforzar los diferentes proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública Preventiva de Monterrey y la Secretaría de

Vialidad y Tránsito de Monterrey. VII. Que para dar suficiencia a los diferentes proyectos de inversión de Obra Pública, se considera una ampliación de \$617'172,650.36 (Seiscientos diecisiete millones, ciento setenta y dos mil, seiscientos cincuenta pesos 36/100 M. N.), en el programa de Inversiones, en el que se contempla una reserva para la remodelación o construcción del Centro Antirrábico Municipal de Monterrey. La ampliación en este programa, proviene en su mayoría, de recursos estatales y federales etiquetados, como se desglosa a continuación. -----

**¡Error! Vínculo no válido.**

VIII. Que en la presente propuesta de modificación al presupuesto, se considera una ampliación de \$29'941,340.34 (Veintinueve millones, novecientos cuarenta y un mil, trescientos cuarenta pesos 34/100 m. n.) en el programa de Infraestructura Social, que se aplicarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, de acuerdo a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 33. Estos recursos provienen de Fondo de Infraestructura Social del presente año, así como de existencias de estos mismos fondos de los años 2006 y 2007. IX. Que para dar suficiencia al programa denominado Otros Egresos, se considera una ampliación de \$16'541,814.34 (Dieciséis millones quinientos cuarenta y un mil, ochocientos catorce pesos 34/100 m. n.), en donde se aplicarán a diferentes conceptos como la Concesión del Rastro, Cargos y Comisiones Bancarias, Reintegro de multas de otros municipios, Devolución de ISAI y de Predial entre otros, los cuales se detallan en los dictámenes trimestrales de aplicación de recursos, así como en el informe de la cuenta pública anual. X. Que en la presente propuesta de modificación al presupuesto, se considera una ampliación de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m. n.) en el programa de Administración, con el objetivo de reforzar las tareas de auditoría de la Contraloría Municipal. XI. Que con la intención de mejorar el manejo presupuestal y hacer más transparente los egresos de la administración, se propone separar los pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) que actualmente se

contabilizan en el programa denominado “Amortización de la Deuda Pública”, en un nuevo programa denominado “ADEFAS”, en el cual se propone dotar de una suficiencia inicial de \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m. n.). XII. Que al integrar los montos señalados en los puntos VI, VII, VII, IX, X, XI, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Tercero del presente dictamen. FUNDAMENTACIÓN: El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) Fracción II, 27 fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes ACUERDOS: PRIMERO.- Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2008, consistente en incrementar en \$806'655,805.04 (Ochocientos seis millones, seiscientos cincuenta y cinco mil, ochocientos cinco pesos 04/100 M. N.), para quedar en \$3,802'944,520.74, (Tres mil ochocientos dos millones, novecientos cuarenta y cuatro mil, quinientos veinte pesos 74/100 m. n.); lo anterior en base a la siguiente estimación de los ingresos para el 2008 presentada por la Tesorería Municipal: - - - - -

**¡Error! Vínculo no válido.**

SEGUNDO.- Con la intención de mejorar el manejo presupuestal y hacer más transparente los egresos de la administración, se aprueba la separación del saldo contable que desglosa los pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, el cual se denominará “ADEFAS” y que hasta la fecha se han venido contabilizando en el programa denominado “Amortización de la Deuda Pública”. TERCERO.- Se incrementan algunas partidas presupuestales dentro de los programas que

conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue (cantidades en miles de pesos): -----

¡Error! Vínculo no válido.¡Error! Vínculo no válido.

CUARTO.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Primera Modificación de Presupuesto de Egresos 2008, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx), en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación. Monterrey, N.L. a 04 de marzo de 2008. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal. Atentamente Síndico Primero Rogelio Sada Zambrano, Presidente, Reg. Armando Amaral Macías, Secretario.- Reg. Marcos Mendoza Vázquez, Vocal.- Reg. Benito Martínez Loera, Vocal.- Reg. Mario Armando de la Garza Casas, Vocal.- rúbricas”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Armando Amaral Macías”.- En uso de la misma, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, dijo:”Bien, si bien votamos para que no se le diera lectura íntegra, yo quiero hacer mención de dos considerandos que creo que son bastante importantes, el considerando número 7, dice, que para dar suficiencia a los diferentes proyectos de inversión de obra pública se considera una ampliación de 617 millones 172 mil 650 pesos con 36 centavos, en el programa de inversiones, dice, en el que se contempla una reserva para la remodelación o construcción del Centro Antirrábico Municipal de Monterrey, hemos visto, nos llegaron varias peticiones de la problemática de los perros callejeros, de tal manera que tratando de escuchar, lo pusimos en los considerandos y esperamos que la Secretaría de Obras Públicas tome de ahí lo necesario para que se haga este Centro Antirrábico o se reconstruya el que ya está, que creo que es algo importante para el Municipio de Monterrey, y el número 10, dice que en la presente propuesta de Modificación al Presupuesto, se considera una ampliación de 3 millones de pesos en el programa de administración, con el objetivo de reforzar las tareas de auditoría de la Contraloría Municipal, entonces veremos que la Contraloría esté a la altura del esfuerzo que se está haciendo, de tal manera

que van a ir 3 millones a ellos, para que puedan hacer ciudadanos simulado, que puedan hacer las auditorias, de tal manera que cumplamos mejor y estemos más pendiente de que no haya situaciones anómalas”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, quien comentó: “Si gracias. De hecho lo que comenta el Regidor Armando Amaral lo vimos en la Comisión, muy detalladamente en la Comisión de Hacienda, de hecho pensamos en un inicio ponerlo en el acuerdo, pero analizando el dictamen en considerandos está muy ya previsto esta propuesta de modificación para el Centro Antirrábico que es muy necesario aquí en la ciudad de Monterrey, entonces esperando contar con el apoyo también de Obras Públicas para que se ejecute dicho considerando. Gracias”.- Acto seguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Muchas gracias. De no haber más comentarios, se somete a votación de los presentes el dictamen sobre la Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2008, de estar a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. **Es aprobado por unanimidad.**- Continúa manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Enseguida y con las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, por mi conducto el ciudadano Presidente Municipal, propone a este Cuerpo Colegiado la Integración de la Comisión de Honor y Justicia del Republicano Ayuntamiento, cuyas atribuciones serán las de conocer, analizar y en su caso dictaminar para su presentación en el Pleno las denuncias promovidas contra miembros de este Republicano Ayuntamiento de Monterrey, por incurrir en los supuestos de responsabilidad administrativa contemplados en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, misma que quedaría conformada de la siguiente manera: Presidente Regidor Marcos Mendoza Vázquez.- Secretario Síndico Segundo María de los Ángeles García Cantú.- Vocal Regidora Ana Cristina Morcos Elizondo.- Vocal Regidor Armando Amaral Macías.- Vocal Regidor Mario Armando de la Garza Casas. A consideración de ustedes la propuesta presentada. Han solicitado el uso de la palabra los Regidores Manuel Elizondo Salinas, Gilberto Crombe Camacho y Mario Armando de la Garza Casas, se agrega a esta lista el Regidor Mario Alberto

Leal Regalado”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, comentó: “Muchas gracias, señor Secretario, muy buenos días de nuevo. Con todo respeto y como integrante del Partido del Trabajo, nuevamente mi comentario va en relación con la integración de las Comisiones que tradicionalmente veo que con ustedes es como si uno arara en el mar, ni siquiera, como dice la sentencia bíblica, estamos en semana mayor ya prácticamente, de que arar en el desierto, cuando uno ara en el desierto, bueno pues quedan las huellas y si Diosito nos ayuda pudiera alguna idea germinar ahí, con ustedes no, no hay esa posibilidad, yo quiero hacer una propuesta y es que este tipo de Comisiones que ustedes están proponiendo, y con todo respeto para nuestro señor Alcalde, que son Comisiones muy a modo, donde veo muy poca participación de la oposición, es de que si son cosas importantes, si son cosas tan trascendentes, yo creo que aquí todos somos igual de honorables e igual de justos, si hubiera alguna exclusión, bueno pues me gustaría escucharla, pero la ciudadanía cuando se expresó en las urnas y por ahí ya se los he mencionado en otras ocasiones, mayoritariamente votó en contra del Partido Acción Nacional para la Alcaldía y no veo representada esa mayoría de la ciudadanía aquí, y además pues la Contraloría Interna del Municipio tiene esa función que están queriendo abrogarse este grupo que se está proponiendo aquí, y pues hay otra instancia también que es La Cámara de Diputados que ya tiene esa función, con todo respeto de verdad y volviendo a insistir arando en el mar que aunque voltee uno para atrás y no quedan ni los surcos, pues yo lo vuelvo a proponer que este Cabildo en Pleno si quieren juzgar a algún servidor público en especial a nosotros mismos, a cualquiera que estemos aquí pues sea el responsable de hacer eso, como les digo ya hay instancias, está la Contraloría Interna del Municipio que es la que sirve para este tipo de cosas y está la Cámara de Diputados también. Gracias”.-

Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, expresó: “Prácticamente el doctor ya mencionó lo fundamental del comentario, del mío lo apoyo, no avanzamos en lo absoluto, no avanzamos nada de la sesión pasada, recalando mi comentario es que no dudo de la honorabilidad y la justicia de las personas que lo van a integrar, que fueron designadas y ellas están

excluidas a mi comentario a que no puede haber un órgano de justicia si no hay integración de todos los diferentes puntos de vista y de toda la representatividad, está siendo un grupo exclusivo y la justicia tiene que ser incluyente, equitativa para que existan en realidad todas las percepciones, entonces veo otra vez, repito que independientemente de las personas que lo conforman no es una Comisión con la seriedad para hacer justicia, la justicia y la política son cosas diferentes, si bien esta justicia se hace dentro de la política, si es una Comisión de justicia, tiene que ser equitativa para que exista esa voluntad. Gracias”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, quien comentó: “Mi comentario va en el mismo sentido que mis compañeros de oposición y la posición del Partido Revolucionario Institucional, con respecto a la conformación de esta Comisión de Honor y Justicia, es que primero que nada no están sentadas las bases sobre las cuales se debe de manejar, creo que hay que ver la historia, ya tuvimos un problema con la Comisión que se integró para ver lo de los casinos y el tema principal fue que no se tenía establecidas cuales eran las bases o se dijeron pero no se votaron, entonces ya si tenemos esa historia creo que es una página gris dentro del Ayuntamiento la que se vivió, en ese sentido pensamos que no debemos de permitir que se vuelva a repetir este tipo de situaciones, que se deben de estar bien sentadas las bases sobre las cuales se debe de manejar esta Comisión, por otro lado la equidad, no se puede manejar, no se puede hablar de honorabilidad sino se reconoce la dignidad de todos los oponentes políticos, no se puede hablar de justicia si no se toman en cuenta la diversidad de opinión y la diversidad de puntos de vista, creo que en ese sentido debemos de ser muy críticos hacia la conformación de esta Comisión y que estamos pidiendo que se integre a un miembro de cada Partido de oposición y en el caso del nuestro mínimo que sean dos participantes”.- Enseguida, en uso de la palabra el REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, comentó: “Gracias señor Secretario. Ya lo habíamos manejado en una sesión anterior, el hecho de que de acuerdo al Reglamento se pueda formar esta Comisión con solo un miembros de la oposición, yo lo dije en esta ocasión pasada, no es una Comisión común, normal, es de honor y de justicia, por lo tanto yo ahí si solicito que se

integren a esta Comisión, como lo manifestamos anteriormente por lo menos un miembro de la oposición y pongan todos los que quieran del PAN, yo lo decía en una ocasión anterior en que nuestro Alcalde se ha emanado de Acción Nacional, no quiere decir que Acción Nacional tenga que gobernar al Municipio, por lo tanto yo ahí si solicito señor Secretario que estén integradas todas las expresiones, por lo tanto si, que podamos agregar a este dictamen, como lo hemos hecho en los anteriores, pues que se integre un miembro de la oposición, de todas las expresiones y que se integren los que consideren del Partido Acción Nacional, no es una Comisión común. Gracias”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra la Regidora Morcos y después el Regidor Pedro Arredondo”.- Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, expresó: “Gracias. Nada más respecto a lo señalado por el Regidor, el doctor Elizondo, para aclarar ahí el punto que de ninguna manera se está robando atribución alguna de la Contraloría Municipal, efectivamente la Contraloría Municipal tiene facultades para iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa que se inicien para los funcionarios de designación, sin embargo la Ley de Responsabilidades si es muy clara al señalar que en el caso de los funcionarios públicos de elección popular quien es el superior jerárquico es el Ayuntamiento en pleno y por otra parte respecto a lo que señala el Regidor Mario igualmente, sobre las bases, la Ley de Responsabilidades precisamente es la que nos señala paso a paso cual es el procedimiento a seguir en caso de que se inicie un fincamiento de responsabilidad administrativa para ambos casos, no, como se debe de desahogar el procedimiento y por lo tanto creo que tanto tiene facultades este Ayuntamiento, como que están sentadas las bases. Gracias”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien expresó: “Nada más haciendo un llamado a los compañeros de la fracción mayoritaria para que escuchen las propuestas de inclusión de más miembros de la oposición, yo creo que es importante que en una Comisión de esa envergadura esté representada la opinión de la ciudadanía, no la de nosotros que fue el día de elección, así que ojala y escuchen, porque a veces cuando llegamos a estos



lugares empezamos a tener problemas con los sentidos y no escuchamos, yo creo que es importante ser equitativos, obviamente estamos a favor de la Comisión de Honor y Justicia, yo creo que es importante que se integre, pero, ojala y su respuesta y su voto mayoritario como así tienen la mayoría, sea en el sentido de apertura y de aceptar a los demás compañeros de los demás Partidos en esta Comisión”.- En el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra el Regidor Candelario Maldonado”.- A lo que el C. Regidor Candelario Maldonado Martínez, dijo: “Primero la pidió el doctor Elizondo”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Discúlpeme doctor, no, no lo vi. El Regidor doctor Elizondo por segunda ocasión y luego la solicita el Regidor Candelario Maldonado”.- Acto seguido, en uso de la misma, el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, dijo: “Muchas gracias Candelario por cederme el lugar que ya habías solicitado. Yo creo que el comentario de la compañera Ana Cristina Morcos Elizondo es muy claro, es muy claro el espíritu de la Ley que ella menciona, dice que el Ayuntamiento en pleno, pues es lo que yo estoy proponiendo, yo no le veo si la Ley lo dice, si ella lo menciona aquí en Cabildo, entonces por qué no tomar mi propuesta de que seamos todos los miembros del Ayuntamiento los integrantes de esta Comisión de Honor y Justicia, digo, yo creo que hay congruencia entre el comentario de la compañera, la felicito por su comentario por que pues es mi propuesta, yo lo estoy proponiendo así, yo quisiera que se tome como una propuesta seria, como ella está mencionando que viene en la Ley con lo que yo estoy proponiendo. Gracias”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “El Regidor Candelario Maldonado y por segunda ocasión la Regidora Ana Cristina Morcos”.- En uso de la palabra el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, expresó: “Yo lo que le pediría al Alcalde es que proponga más gente dentro del Ayuntamiento, a final de cuentas ahorita ya que está aquí, bueno propóngalo, porque yo lo veo muy sonriente viendo como discutimos por cosas que a final de cuentas se pueden resolver aquí y que depende de usted, no depende de nosotros la propuesta, de nosotros depende votarla, pero de usted depende proponerla, entonces incluir, amplíela, vamos a ver

si es cierto que usted es sensible y que realmente tiene ese lado, proponga más elementos a la Comisión en donde se integre a la minoría, así como lo dijo mi compañero Mario, usted proponga a quienes podrían participar en esa Comisión, yo lo invito a que, con el debido respeto que lo proponga, que modifique la propuesta de la Comisión”.- A continuación, en uso de la palabra la C. REG. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO, expresó: “Si gracias. Precisamente es el Ayuntamiento en pleno quien va a tomar una decisión final en materia de un procedimiento de responsabilidad administrativa, una Comisión es una Comisión de trabajo, toma una decisión preliminar que siempre es sometida a consideración, en la tesitura de considerar que este Ayuntamiento es quien debe integrar una Comisión estaríamos ante que, el Reglamento dice que este Ayuntamiento es el que deberá aprobar un reglamento que en dado caso la Comisión de Gobernación y Reglamentación, por ejemplo debería ser integrada por todos y cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, yo creo que el espíritu de las Comisiones es muy claro son de trabajo de un análisis, es mucho más fácil ponerse de acuerdo entre cierta cantidad que entre treinta, como lo hemos demostrado en reiteradas ocasiones, entonces finalmente la decisión final no va ser otra más que la toma de este Ayuntamiento en pleno y yo creo que la creación de una Comisión va a ser con el mismo espíritu que cualquiera de las otras Comisiones que están creadas en relación a las facultades que nos da el reglamento”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, dijo: “Por segunda ocasión ha solicitado la palabra el Regidor Candelario Maldonado y después seguirá en el uso de la misma el Regidor Humberto Cervantes Lozano”.- Acto seguido, el C. REG. CANDELARIO MALDONDO MARTÍNEZ, expresó: “Ana, estoy contigo en lo que dices, ciertamente la Comisión es la que tiene que, por eso respaldamos la creación de una Comisión para que trabaje, estamos con ustedes en cuanto a la creación de la Comisión, simplemente le estamos pidiendo al Alcalde que sea equitativo y que sume a más gente a esa Comisión, yo les diría, yo le diría, he solicitado en más de cinco ocasiones que se haga una Comisión de Equidad de Género ya se les olvidó, lo andaban intercambiando y ahí de tras bambalinas, que si presentaban una, no presentaban otra y total no salió la mía, la

que yo propuse, ya van más de cinco veces que la he propuesto, creo yo que si tuviéramos esa comisión de Equidad de Género y ahorita aprobáramos esta Comisión, pues sería el primer tema en verlo que no hubiera equidad en la creación de esta Comisión, deben de invitar, el Alcalde debe de agregar más miembros de los Partidos mayoritarios, minoritarios, dentro de este Ayuntamiento”.- Enseguida, en el uso de la palabra el REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, comentó: “Buenas tardes. Queremos la fracción del PRI dejar muy en claro que no nos oponemos a la creación de la Comisión, simplemente estamos pidiendo que se fijen las bases o las reglas con las que se van a jugar, porque en determinado momento si los miembros de la Comisión que está proponiendo el Alcalde, alguno tiene alguna responsabilidad, se van a excusar o cómo lo vamos a manejar, no vienen en el procedimiento que puedan manejar en la Ley, bueno vamos a poner unas bases, también las podemos manejar nosotros y lo otro es que hay que ser incluyentes, no hay que ser partidario de que Acción Nacional, parece ser entonces que la Comisión se está haciendo a modo del Alcalde por cuatro miembros del PAN y uno del PRI, entonces estamos en desventaja la oposición en esta situación, igual me sumo a la petición de mi compañero Candelario, de que el Alcalde en este momento amplíe la conformación de la Comisión y que sea un poquito más plural. Gracias”.-

A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Algún otro comentario a este respecto. Han sido planteadas aquí dos propuestas básicamente, una en la que coinciden el Regidor Mario Armando de la Garza, el Regidor Mario Alberto Leal y el Regidor Candelario Maldonado en el sentido de que haya más miembros de la oposición en esta Comisión”.- Interviniendo en ese momento el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, para argumentar: “Es que es facultad del Alcalde, por eso le estoy diciendo a el, que él la proponga”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Bueno, puedo proponer en principio la del Alcalde en el entendido de que si queda aprobada las otras dos propuestas han sido rechazadas”.- De nueva cuenta en el uso de la voz, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Mejor vamos a esperarnos a que el señor Alcalde venga del baño y que tome

la decisión, porque usted lo está apoyando”.- A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Si ustedes consideran apropiado el procedimiento, les pido que lo manifiesten levantando su mano, en el sentido de poner primero a votación la propuesta del Alcalde, en el entendido de que si es aprobada por este Pleno quedan desechadas automáticamente las dos propuestas”.- Sigue manifestando el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, “Pero es que no hay propuestas señor Secretario, entiéndame, estoy esperando a que llegue el Presidente Municipal, para ver si él va a cambiar o a modificar la propuesta, nada más”.- Enseguida, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, concedió el uso de la palabra al C. REG. HUGO ORTÍZ RIVERA, quien comentó: “Yo creo que lo conducente es primero aprobar o rechazar la propuesta del Alcalde, en base a ello vuelve a proponer y tomamos otra decisión”.- De nueva cuenta el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Lo que pasa es que el señor Alcalde se sale, se sale para no contestar”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “A consideración de todos ustedes la propuesta del señor Alcalde. Me pide el señor Alcalde que someta su propuesta y si es rechazada tendrá a bien proponer una nueva conformación. Se somete a votación de los presentes la propuesta presentada. Quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, quienes estén en contra, quienes se abstengan, es **APROBADA POR MAYORÍA**. De acuerdo al orden del día pasamos al Punto de Asuntos Generales, si algún integrante de este Honorable Ayuntamiento tiene asunto que exponer o tema que tratar, se les concede el uso de la palabra en el orden en que así lo soliciten. Para asuntos generales tiene la palabra el Regidor Pedro Arredondo y luego ha pedido el uso de la palabra el Regidor Candelario Maldonado y otro asunto, el Regidor Gilberto Crombe”.- En uso de la palabra, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, manifestó: “Voy a pedir que le distribuyan a los compañeros del Pleno una propuesta que quiero presentar, que dice de la siguiente manera. Por este conducto les informo a los compañeros, el sentido de esta propuesta es proponer un punto de acuerdo en el cual con la congruencia que debemos de tener y como hemos los compañeros de Acción Nacional y nosotros, hemos visto que no

podemos venir con una línea a ultranza sobre los temas, yo creo, les pido que lo escuchen y que su mejor decisión sea la que les dicte su conciencia. Por este conducto les informo que quiero presentar el presente punto de acuerdo que concretamente dice: Prohibir al C. Presidente Municipal en lo sucesivo y en lo que resta de la administración suscribir convenios o renovarlos, falta agregar esa palabra ahí, en puentes municipales los que la contraprestación sea la publicidad, a menos que sea analizado por el pleno del Ayuntamiento; esto es por dos situaciones, la primera combatir con hechos concretos la contaminación visual y como autoridad poner el ejemplo ya que es una obligación municipal procurar regular el exceso de publicidad que daña el entorno y debemos ser los primeros en predicar con acciones concretas y el evitar enviar mensajes equivocados a los ciudadanos que puedan percibir que en vez de regular la estamos incentivando la contaminación visual; esto obviamente independiente del resultado de la investigación concerniente al caso de los puentes y convenios con la empresa Publitop, S.A. de C.V., esperando contar con su apoyo compañeros, más que nada y aclarando que como es un tema de actualidad no podemos alegar desconocimiento del tema, es un tema que ha estado muy en el ambiente de la opinión pública, yo creo que es conveniente mandar un mensaje a la ciudadanía de que vamos a poner orden, que por ahí en campaña quiero recordar que hubo compromisos muy concretos de luchar contra la contaminación visual y que independientemente del resultado que arroje la investigación que por ahí la Comisión de Hacienda y el compañero Candelario Maldonado han solicitado, yo quiero decirles que es un tema muy escabroso que yo les quiero pedir que lo analicen y que el pleno del Ayuntamiento tiene las facultades para solicitarle al Presidente Municipal que en lo sucesivo no se suscriban este tipo de convenios”.-

Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Algún comentario sobre la propuesta que ha realizado el Regidor Pedro Arredondo, sobre este punto tiene la palabra el Regidor Gilberto Crombe”;- en uso de ella, el C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, dijo: “Imprescindible comentar que la finalidad de estos convenios es la protección del peatón, del ciudadano y el ordenamiento de la ciudad, el desarrollo de la ciudad, por lo tanto cualquier renegociación de

estos debe de ser con una visión y con una intención de lograr el fin que es generar más pasos peatonales o más ordenamiento precisamente para poder ser sustentables con el desarrollo urbano que estamos teniendo; solamente quería reiterar que el fin de esta publicidad y de estos convenios es para el ordenamiento del crecimiento de la ciudad, lo cual nos urge meter recursos en eso y para la protección del peatón en las calles”.- A continuación, hizo uso de la palabra, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien agregó: “Si, más que nada yo me imagino que los compañeros de la mayoría del Ayuntamiento probablemente vayan a presentar una postura oficial como partido en el gobierno, quiero dejar bien claro antes de la votación, ojalá y me equivoque, yo les pido congruencia, si de alguna manera a veces Cande presenta propuestas que ustedes no les ven un buen fin, la verdad es que nosotros como en el tema pasado de algunos dictámenes, si apoyamos que en el momento del debate se presenten propuestas que les repito, no podemos alegar desconocimiento, no podemos decir que es un tema del que nos acabamos de enterar ahorita en la sesión, lo dejo a su conciencia, obviamente el costo los ciudadanos nos lo irán dando conforme avance el tiempo de la administración y espero que lo analicen a conciencia y no sé si hay algún otro comentario”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien expresó: “Considero que el tema en cuestión es muy importante, que Monterrey es una de las ciudades más contaminadas desde el punto de vista visual y que por lo mismo el tema si debemos de considerarlo seriamente, no es posible que sigamos manchando nuestra ciudad con un exceso de espectaculares anuncios, etc, y particularmente cuando se tomó una posición en el sentido de decir tu construyes y te doy a cambio el espacio cinco años, tenía el fin de que pues hubiese un paso peatonal, fin que ya se realizó, pero que en mi opinión deberíamos de evitar continuarlo llevando a través del tiempo con una mayor contaminación visual en la ciudad, por ello en el fondo me inclino y lo digo tranquilamente, me inclino a favor de que este asunto pase a la Comisión, yo le propondría a don Pedro que lo sometiera a la Comisión de Ecología para que ahí se regulara con la opinión de más personas, esto no quiere decir que esté tratando de esquivar el asunto, no,

me sumo a la causa, aprovecho para decir que yo en lo personal siento que al Cabildo no se le guardó el respeto adecuado cuando se renovó un convenio que estaba a uno, poquitos días de cumplir su fin y que al renovarse pierde la oportunidad el Municipio aparentemente de que estos puentes peatonales se vuelvan ya patrimonio del Municipio. Sé que esto quizás no agrade a alguno de mis compañeros que lo diga, pero como Síndico 1º., tengo esa obligación, tengo la obligación de velar por la mayor recaudación posible en el Municipio y esto no lo puedo dejar de lado, quiero expresar pues ese sentimiento y que quede en el acta porque no puedo dejar pasar ese acto sin mención”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, a la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, quien manifestó: “Gracias señor Secretario, aunado a lo que manifestó mi compañero el Síndico Rogelio Sada, quisiera solicitar que anexo a la propuesta que hace, sea turnado de la misma manera a la Comisión de Patrimonio, resaltando la participación de nuestra compañera Síndico por la firma dentro de los convenios de los puentes en mención, esto con la finalidad de que en la sesión que acabamos de terminar tomamos ese acuerdo, entonces para ser concordantes con la decisión que ya tomamos se anexe este tema a la misma”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, quien dijo: “Yo estoy de acuerdo con esta proposición del compañero Pedro pero ya está un proceso, está un poquito atrasado en esta petición porque ya la Comisión de Hacienda lleva un proceso muy adelantado en este punto y después procederá de acuerdo con los resultados de la investigación que está haciendo la Contraloría y tengamos el informe, entonces se procederá y seguramente lo que usted propone se va a aprobar”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien expresó: “Yo creo que hace rato les describí la manera de lo que significaba ser grosero, ahorita lo platicaba con don Rogelio y yo creo que grosero fue el Alcalde al hacer esto a espaldas del Ayuntamiento sin habernos avisado, yo creo que la propuesta que hace Pedro como todas las mías son buenas, pero si la debe de ver la Comisión y a mí me gustaría pedirle a mi compañero Pedro a que retirara su propuesta de que se vote aquí y que pase a la Comisión de Ecología, depende con que finalidad él la esté

presentando, si es una finalidad de la cuestión visual, de contaminación visual se vaya a Ecología o Desarrollo Urbano y en caso de que fuera por alguna situación en cuanto a si se hizo o no se hizo, pues yo creo Jovita que yo lo turne a la Comisión de Patrimonio, Patrimonio tendrá que resolver paralelamente a lo que por iniciativa propia la Comisión de Hacienda lo está haciendo, que bueno don Rogelio, un día después de mi solicitud a la creación de esta Comisión, eso habla bien de la comisión, pero si yo le quiero pedir a mi compañero para que no sea propuestas de bote pronto, aunque les avisamos con tiempo por escrito, creo yo que si se debe de ir a la comisión y ahí se discuta”.- A continuación, se le concedió por segunda ocasión el uso de la palabra, a la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, quien expresó: “Gracias, compañero Cande te recuerdo que dentro de nuestras atribuciones y obligaciones está el observar una buena compostura y un buen comportamiento dentro de este Republicano Ayuntamiento, creo que es una actitud grosera como lo llamas tu, el que etiquetes a nuestro Alcalde de esa manera y te pido que observes por favor respeto a su figura y a la entidad que representa. Gracias”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Antes de darle la palabra al Regidor Candelario, la pidió el Regidor Armando Amaral”;- en uso de la voz, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, añadió: “Es nada más hacer el comentario de que coincido con la propuesta, no con la palabra, coincido con la propuesta y ojalá y la podamos votar”.- Enseguida, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, expresó: “Yo creo Jovita que eso se gana, el respeto se gana y si el Alcalde está haciendo cosas a espaldas de nosotros, yo creo que el decirle grosero emana de ser descortés, no es una manera de agredirlo, entonces a final de cuentas cada quien tiene aquí su criterio de interpretación, yo creo y lo sostengo que fue una grosería lo que hizo el señor Alcalde en no avisarnos a nosotros de esta situación como hay algunas cosas, no es mi intención ni es ninguna situación personal contra él, simplemente pues yo creo que el respeto se gana, no ha habido un buen manejo político hacia el interior de este Ayuntamiento, no ha habido comunicación y aparte de esto pues se hacen las cosas en lo obscuro”.- En este momento, en uso de la palabra, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, expresó: “Una aclaración



Secretario, dije votar, no es así, o sea que se pase a la comisión es la propuesta que hace Cande”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien manifestó: “Que bueno, ustedes ya saben que el aprecio de mi parte hacia todos es infinito desde que llegué y espero que hasta que nos vayamos, que bueno que percibo una unidad de la fracción del PAN en torno a su Alcalde, la cual habíamos visto que no existía, que bueno que se unan a protegerlo en estos temas que son tan evidentes y bueno señor Alcalde debería de agradecerlos a nosotros que estamos haciendo algo para que independientemente tratemos de desviar la atención don Rogelio de algo que usted reconoce, el fin eran los puentes no la publicidad, se termina el tiempo de la concesión, la vigencia y se acabó la publicidad, me imagino que así debe de ser, a la mejor si queremos más publicidad para obtener más puentes, bueno vamos a ver con las comisiones correspondientes, no estoy pidiendo una investigación, no nos perdamos en el caso de que se turna a comisión para investigar, nada, estoy pidiendo algo muy concreto, pedirle al Presidente Municipal que se abstenga en lo sucesivo y en lo que resta de la presente administración en que se suscriban convenios o que se renueven los que existan en puentes municipales y en los que la contraprestación sea intercambio de publicidad, a menos que pase por el Ayuntamiento obviamente previo por la comisión correspondiente que es la de Patrimonio, entonces como les dije en la primera intervención, ojalá y los compañeros de la mayoría de Acción Nacional no se erijan ahora como los salvadores del señor Presidente Municipal, son temas muy concretos, son temas muy puntualizados, son temas de actualidad, no tenemos desconocimiento nadie y queremos prevenir que en lo que resta de la administración tenemos la facultad para pedirle al Presidente Municipal, que se abstenga de hacer tal y cual facultad, si la tenemos como pleno y lo podemos hacer, pero si esto a ustedes les indica que se tiene que pasar a comisiones, bueno, que la opinión pública juzgue la actitud de cada uno de nosotros”.- Para intervenir por segunda ocasión, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, quien dijo: “Ya le decía yo al compañero Pedro, que la comisión de Hacienda está muy interesada en este asunto, que quede

perfectamente establecido todo, pero usted insinúa que hay una defensa personal del Alcalde y yo quería decirle a usted que yo estoy sentido con el Alcalde porque a ustedes los favorece mucho más que a mí, mire usted tiene seis comisiones, yo fui Secretario del Partido y nada más tengo cinco, el señor Amaral es actualmente Secretario del Comité Municipal de Monterrey, nada más tiene cinco, usted tiene seis y el señor Humberto Cervantes Lozano también tiene seis, yo no sé por qué esa preferencia del señor Alcalde hacia ustedes, nosotros estamos sentidos porque hay una preferencia del señor Alcalde hacia usted y hacia Humberto, aquí están las comisiones, si quieren las leo, o para obviar ya sabe que es así, quiere que se las lea, como no; el señor Pedro Carmelo Meras, está en Servicios Públicos y Panteones, una comisión muy importante donde estuvo el asunto de PASA y todos esos asuntos tan importantes, está también en Patrimonio, está en Desarrollo Urbano, está en Espectáculos y Alcoholes, está en Promoción Económica y Turismo y está en Policía y Buen Gobierno; el compañero Cervantes también se sale de este contexto y tiene seis comisiones, Policía y Buen Gobierno, Gobernación y Reglamentación, Nomenclatura, Obras Públicas, Participación Ciudadana y Organismos Descentralizados. En cambio el compañero Candelario que es muy crítico, nada más está en cinco comisiones; el señor Armando de la Garza, nada más está en cinco comisiones. A mí me extraña mucho que el señor Alcalde los haya favorecido tanto a ustedes al nombrarlos en seis comisiones, a usted y al señor Cervantes”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Con todo respeto y por instrucciones del Alcalde, me comenta que no se trata de un asunto de afectos o cuestiones personales, sino simplemente por ley debe de existir un miembro de oposición al menos en cada comisión, lo que proporcionalmente les brinda la realidad de que estén en más comisiones por ser menos los integrantes, es una situación meramente legal donde no intervienen afectos o situaciones personales que den pie a confusiones, se los digo con todo respeto y a todos los integrantes del Cabildo. Sobre el mismo tema me ha solicitado la palabra el Regidor Humberto Cervantes, nuevamente el Regidor Pedro Arredondo y para su tercera”;- manifestando en este momento el Regidor Candelario Maldonado, es mi segunda, yo fui el primero que la pedí, pero

bueno está bien, ya trae pleito cazado conmigo hoy”;- añadiendo el C. Secretario del R. Ayuntamiento: “No, señor”.- A continuación, el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, comentó: “Don Toño, con el respeto que me merece y aquí vino yo creo que ha lucir situaciones personales con el Alcalde, quiero informarle que no son seis, son siete, porque también conforme la Comisión de Casinos, se equivocó, entonces no hay ningún favoritismo, yo creo que como dice bien el Alcalde, la conformación como dice bien el Alcalde, la conformación de nuestra fracción aritméticamente nos permite estar en todas las comisiones, usted si hubiera perdido Acción Nacional también estuviera en la misma situación que nosotros, estuviera favoreciendo el partido a los de Acción Nacional si estuvieran y la otra cosa es que no hay ningún favoritismo meramente la relación es institucional, hemos trabajado por el bien de la comunidad, yo creo que es una falta de respeto lo que está usted mencionando ahí para el partido, para nosotros y le exijo en este momento una disculpa pública por la situación que está manejando, la relación con el Alcalde es meramente institucional y le pedimos por favor una disculpa”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien expresó: “No se vale, por alusión personal, para que no me cuente, ah, yo propuse el tema, perdón es que no soy bueno para las matemáticas. Yo aprecio mucho a don Toño ya se los dije una y otra vez y en la práctica él lo sabe. Don Toño las comisiones se integraron originalmente cuando todavía ni siquiera conocíamos al señor Adalberto Madero, cuando en la etapa de transición empezamos a platicar con la gente que se perfilaba para ser Secretario del Ayuntamiento, tener seis comisiones o siete, no es un regalo, es más trabajo el cual le puedo asegurar que en todas y cada una de ellas trato de realizar con la mayor responsabilidad y profesionalismo, obviamente como dice Humberto, si se trata de dar a entender algo, la verdad no me preocupa, a las pruebas me remito, nosotros tenemos la obligación de señalar, estamos desviando el tema, señalar y pedir al Presidente Municipal que no vuelva como dice don Rogelio, a cometer una falta de respeto al pleno, que buena manera de evadir el tema, pero no nos perdamos, entonces le repito que como la ley marca a que en cada comisión haya uno, le quiero decir que en todas las

comisiones ustedes son 20, por eso no pueden estar en muchas, nosotros nada más como 5 del PRI, que estamos en todas las comisiones desde que se formaron al inicio del Ayuntamiento, las demás comisiones nunca he tenido la fortuna que el Alcalde me proponga, pero estamos a la orden para trabajar, la comisión no es una caja registradora que me dé algún beneficio, la comisión es trabajo y creo que tanto en Alcoholes hemos trabajado responsablemente, siendo muy críticos con los expedientes, en Servicios Públicos me he esmerado por tratar de hacer lo mejor y en las demás comisiones en las que tengo el gusto de compartir con alguno de ustedes, pero, insisto no se me molesten, que bueno que en este tema se puedan sumar si es que así lo deciden en desviar la atención y que se vaya a una comisión, es un tema de actualidad, urgente, la investigación ya está, por eso aquí declaro independientemente del resultado de la investigación, estoy proponiendo un punto de acuerdo para prohibirle al Presidente Municipal realizar cierto tipo de actos administrativos, que en caso de que se presenten tendrían que pasar por la Comisión correspondiente y al Ayuntamiento, queda en sus manos la decisión, la verdad yo creo que ya lo discutimos, no desviemos el tema, que bueno que se unieran porque como gobierno y a veces hace falta que estemos más por el interés ciudadano, pero si pedirles que ojalá y no empecemos con una postura de aplanadora o una postura oficial como partido del gobierno”.- En uso de la voz, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Por tercera y última ocasión tiene el uso de la palabra para este tema, el Regidor Candelario Maldonado”;- a lo cual, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, dijo: “Le voy a pedir que con que me diga tres, ya sé que es la última, yo creo que todos conocemos el reglamento, le voy a pedir que se abstenga de estar diciendo que es la última, la primera o la segunda.- Creo yo compadre, compañero Pedro, compadre de fracción tiene razón, que se está tratando de desvirtuar el interés de tu punto de acuerdo, también creo y es mi sentir, que a veces por más que uno quiere trabajar y poner cosas para bienestar social, pues vivimos esclavos de los acuerdos en lo obscuro de la gente de la fracción mayoritaria que aplica la aplanadora como vulgarmente se dice en cuanto a dar el voto en contra, pero si les voy a decir una cosa, el precio político lo van a pagar ustedes, el pueblo los va

a juzgar a la hora de dar un voto, yo ya me acostumbré, a mi ya no me interesa, a final de cuentas yo hago las propuestas, la gente es la que se da cuenta que ustedes están haciendo las cosas mal y que están siendo incongruentes en tanto a sus ofertas políticas y en lo que marcan los estatutos de su partido, pero independientemente de eso, que tristeza que después de haber caminado tantas colonias de estar en campaña, de aguantar pleitos internos como don Toño lo dice, que está sentido con el Alcalde, ya les dije que hicieran una carne asada y se pusieran de acuerdo en casa de Tomás, pero más allá de eso creo yo que deben ser objetivos, que deben ser congruentes, compadre yo por eso te pedí que lo mandarás a la comisión para que se enfríe, porque para eso muchas veces las comisiones para eso se han creado, para que se enfrién los asuntos, para que lo votan en contra, ya sabemos que lo van a votar en contra compadre, la gente se va a dar cuenta, nada más que después no se estén quejando de que el señor Alcalde le falte al respeto al Ayuntamiento porque vivimos esclavos de un partido político a final de cuentas, mis compañeros ya se fueron ¿por qué? porque ya saben lo que va a pasar van a ir en contra, todo lo hacen en contra y reconozco públicamente a mi compañero Sergio Corona, que independientemente de sus situaciones personales y problemáticas de carácter que el tenga, que no a veces comparta con ustedes, ha apoyado iniciativas para bienestar social, creo yo que mi compadre se ha fajado y ha apoyado los intereses de la ciudadanía, le digo compadre de manera vulgar, como a mi compadre Sergio Corona me estoy refiriendo, creo yo que ustedes deben de ser sensibles en cuanto a la propuesta, mi compadre Pedro está presentando esta propuesta a bienestar para que no se sigan haciendo las cosas, de las mismas cosas que ustedes se están quejando, no sean incongruentes, no aprisionen a la ciudadanía de Monterrey por un partido político señores, pónganse las pilas, vienen momentos importantes para la ciudadanía y para ustedes, hagan consensos y apoyen a los ciudadanos de Monterrey que somos los número uno en todo el Estado al pagar el predial si no me equivoco señor Tesorero, somos buenos para pagar, bueno, intentamos ser buenos para pagar el predial, pero nosotros somos malos para darles resultados a los ciudadanos, simplemente me pongo en el ejemplo que ya está aprobada la

reparación de las escaleras eléctricas y no se han reparado, de ahí vayamos, emanamos de los problemas realmente que nos atañen a los ciudadanos y pues compadre, yo te invito a que la pases, total, el reconocimiento te lo hacemos, ya lo hiciste y la ciudadanía va a saber que tu estás en contra como nosotros estamos en contra de que el Alcalde siga haciendo convenios tramposos y ventajosos a espaldas de este Ayuntamiento, en lo obscuro”.- A continuación y por tercera ocasión, se le concedió el uso de la palabra, al C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, quien expresó: “Repito que simpatizo con la idea porque hay que combatir la contaminación visual y hay que ver que aquello que se entregó al municipio sea finalmente patrimonio municipal como se tenía previsto, no obstante si me gustaría sin ánimo de molestar, señalar que la redacción podría tener algunos aspectos de mejoría, por ejemplo, de dice: Prohibir al ciudadano Presidente; yo creo que es a la Administración Pública Municipal, no al Presidente, es a la administración que puede ser un funcionario menor que lo autorice y estaríamos ahí en falla; dice, en lo sucesivo y lo que resta de la administración; eso me parece corto, por qué no en lo sucesivo, punto. Hacerlo más extensivo y que ya vengan los que sigan a cambiar eso, ¿qué se prohíbe? Se prohíbe suscribir convenios en puentes municipales, o sea, tu no puedes subirte en un puente y suscribirlo ahí, dice, relativos a la construcción de puentes y habría que agregar peatonales, porque no dice, es decir, todos los puentes, a lo mejor esa es la intención, todos los puentes, en los que la contraprestación sea el intercambio de publicidad, a menos que sea, dice, analizada por el pleno del Republicano Ayuntamiento, y yo creo que en lugar de analizado es aprobado en la redacción porque simplemente lo pasamos por aquí, lo analizamos, ya quedó, entonces la administración puede aprobar porque fue analizado, tiene que ser en todo caso el espíritu ser aprobado, esa redacción iría mucho mejor con mi manera de ver el asunto y simpatizo con ese texto, ese espíritu que sea más preciso en todas esas materias”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra, a la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, quien manifestó: “Si señor Secretario, toda vez que este tema ya ha sido lo suficientemente discutido y ha variado en si la propuesta original, solicito se someta a consideración la propuesta del Regidor Pedro y que

se someta la mía propia aunada a la del Síndico Rogelio Sada”.- Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “En base a lo que pregunta o propone la Regidora Jovita Morín, pregunto a este pleno si consideran, si ya está suficientemente discutido este tema, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada”;- expresando en este momento el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS. “Este no es parte del Reglamento Interno, yo necesito seguir tomando la palabra”;- añadiendo el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ: “Está pidiendo la palabra compañero”;- agregando el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS: “Digo, si no también nos salimos nosotros como ustedes se salieron, la mayoría en diciembre, todavía no terminamos”;- preguntando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Considera usted que no está suficientemente discutido”;- contestando el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS: “Yo soy el que está proponiendo el tema, espero respeten mi postura”;- manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Modesta Morales”;- comentando el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS: “Ya nada más para precisar, la verdad cuando traemos un asunto al pleno este puede ser enriquecido y es lo que don Rogelio acaba de hacer, la verdad yo estoy en la mejor disposición de que sea mejorado, enriquecido, no tengo ningún inconveniente, probablemente el que suscribe es el Presidente Municipal y los representantes legales del Ayuntamiento, son los que suscriben los convenios, me sumo a la propuesta de él en cuanto lo mejoremos y hacerle esas tres precisiones, no podemos decir como en otro caso anterior, vamos en contra y después decir como quiera estamos de acuerdo, o sea, estamos a favor o estamos en contra de este asunto, los dos temas creo que son prioritarios, uno combatir la contaminación visual, el segundo, yo lo interpreto lo de la investigación, como un respeto pleno al Ayuntamiento, por eso creo que todos en conciencia debemos de analizarlo concretamente, es nada más solicitar un respeto al Ayuntamiento para que no se hagan cosas que deberían haber pasado por este Cabildo y que con argumentos a veces que no están muy concretos, evitar que los bienes municipales puedan pasar cuando ya se está venciendo un

convenio al patrimonio municipal, son dos puntos muy concretos; uno, si estamos de acuerdo, ya después no podemos decir, pues si simpatizo pero voy en contra, estoy de acuerdo contigo pero como quiera voté en contra, no, y lo otro, que me apoyen para que mandemos un mensaje a la ciudadanía de que no estamos de acuerdo con la contaminación visual y como autoridad con que calidad moral vamos a regular la contaminación visual si somos los que la promovemos; y tercero, que lo veamos como pedir un respeto a nuestro querido Presidente Municipal”.- En uso de la voz, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Bueno, hay básicamente dos propuestas, la original planteada por el Regidor Pedro Arredondo y de la cual derivó otra que ha sido planteada y secundada por diferentes Regidores, una en el sentido del punto de acuerdo, la del Regidor Pedro Arredondo, de que se apruebe el punto de acuerdo donde se prohíbe al Presidente Municipal, lo voy a leer textualmente lo pasó: Prohibir al Presidente Municipal en lo sucesivo y lo que resta de la Administración, suscribir convenios en puentes municipales en los que la contraprestación sea el intercambio de publicidad, a menos que sea analizado por el pleno del R. Ayuntamiento; después con las modificaciones”;- expresando el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS: “Con los agregados del señor Síndico, solamente pidiéndole que al principio no diga Administración, que diga, Presidente Municipal como en los dictámenes y los representantes legales del Municipio”;- añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Con los agregados ya planteados por el Regidor, esa es una propuesta, existe otra en el sentido de que este oficio sea del conocimiento de la comisión de Ecología, está a consideración de ustedes”;- nuevamente el Regidor Arredondo Meras, expresó: “Nada más la propuesta original, aclararles a los compañeros, con las apreciaciones del Síndico, es lo que sugiero que se considere a votación”;- manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Quienes estén de acuerdo en la propuesta ya planteada y modificada por parte del Regidor Pedro Arredondo, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada;- quienes estén en contra;- quienes se abstengan;- es rechazada **POR MAYORÍA** dicha propuesta.- La segunda propuesta donde solicitan que este oficio firmado por el Regidor Pedro Arredondo



sea turnado a la comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y Patrimonio, sería una segunda Patrimonio, quienes estén de acuerdo”;- en este momento el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, añadió: “No, no Ecología es aparte, de Desarrollo Urbano señor”;- a lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Serían las tres que han sido planteadas”;- señalando el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ: “Ana Cristina Morcos dijo ahorita que con seis para ponerse de acuerdo batallamos, imagínate si vas a juntar las tres comisiones, mándala a Patrimonio y ya”.- En uso de la voz, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Se están consensando las propuestas en el sentido de que lo conozcan”;- a lo que el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, manifestó: “Haber, no, no te equivoques Secretario, pido la palabra, no te equivoques, la compañera Jovita presentó una iniciativa, pregúntale a ella cual es su propuesta y tan se acabó, ponla a votación, es una votación la que ella está proponiendo, nada más no te equivoques, pregúntale a ella, primero la de Jovita, pregúntale primero a Jovita, es una sola propuesta”;- por lo que en uso de la palabra, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, manifestó. “Muchas gracias Cande, originalmente mis comentarios fueron aunados a la propuesta del Síndico Rogelio Sada en el sentido de que la Comisión de Ecología observara dicho dictamen, yo solicité en lo particular que fuera en trabajos unidos las comisiones de Ecología y Patrimonio exceptuando la participación de la Síndico María de los Ángeles”;- agregando el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ: “Y don Rogelio presentó una iniciativa primero, que se desista don Rogelio para que salga la de Jovita y ya, aunque se enoje Secretario, pero así es el orden, aunque se moleste”;- contestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Yo no estoy enojado”;- interviniendo el C. SÍNDICO 1º., quien dijo: “Yo retiro mi propuesta y me sumo a la que hizo Jovita de tal manera que probablemente sea la primera en orden a ser votada y aprovecho la voz para decirles que propondré este texto, el que ahorita leí aquí solidarizándome plenamente con el concepto a la comisión para que lo tome en cuenta en su final resolución”.- A continuación, hizo uso de la palabra, el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, quien comentó: “Si don Rogelio, se tiene que

retirar la propuesta de él porque él se había sumado a la mía, enriqueciéndola aunque luego votó en contra”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Está a consideración de ustedes la propuesta formulada por la Regidora”;- interviniendo el C. REG. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, y dijo: “Yo solicitaría que también se incluyera a la comisión de Desarrollo Urbano, también lo viera”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Se han ido uniendo una serie de propuestas”;- añadiendo el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ: “Hay una propuesta, una por una”;- señalando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Sería oficioso de parte de este Cabildo ir sometiendo a votación el turnarlo a cada una de las comisiones, si ustedes tienen a bien en un mismo acto sometemos y turnamos esta iniciativa a las distintas comisiones, por eso les pregunto, están de acuerdo en la propuesta final del Regidor Marcos Mendoza”;- manifestando el REG. MALDONADO MARTÍNEZ: “Pregúntale a la gente de Acción Nacional primero haber como lo van a votar”;- en este momento el C. SÍNDICO 1º. ROGELIO SADA ZAMBRANO, dijo: “Como orden hay una propuesta, es la de Jovita, ella no la ha retirado, de tal manera que esa es la que sigue en orden a ser votada, si ella la retirase y se sumara a la de Marcos, entonces tendríamos una sola propuesta que votar porque ya se retiró, yo no he escuchado que ella desee retirar su propuesta, de tal manera que sigue en pie, no necesitamos aquí componer nosotros, sino los proponentes son los que en todo caso se retiran”;- diciendo el REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ: “El que hace los enredos es el Secretario, don Rogelio”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, añadió: “Perfecto, está a consideración de ustedes la propuesta de la Regidora Jovita Morín, en el sentido de que las comisiones de Ecología y Patrimonio conozcan del oficio que ha turnado a este pleno el Regidor Pedro Arredondo, si están de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada;- quienes estén en contra de esta propuesta;- quienes se abstengan”;- expresando el C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA: “Por ser Presidente de la Comisión de Ecología, me abstengo”;- manifestando la C. SÍNDICO 2º. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ: “Yo también por ser presidenta de la

Comisión de Patrimonio, me abstengo”;- manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Tres abstenciones.- Procedemos a someter a votación la propuesta del Regidor Marcos Mendoza”;- manifestando el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ: “No, no, ya Secretario, ya quedó”;- escuchándose las siguientes expresiones: “No, ya no va, ya se aprobó la de Jovita, ganó la de Jovita”;- nuevamente el C. Reg. Candelario Maldonado Martínez, agregó: “Alcalde explíqueme Alcalde”;- expresando el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS: “Al ganar la de Jovita Secretario, se anula la de Marcos”.- Retomando el uso de la voz, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Con otro tema en Asuntos Generales, el Regidor Candelario Maldonado”;- en uso de la voz, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, expresó: “Nada más voy a turnar a la comisión, a la presidenta Ana Cristina Morcos de Gobernación y Reglamentación, una modificación por adición, dos, una al Artículo 76 fracción VII, en donde pidamos, en donde se pretende que el señor Secretario del Ayuntamiento circule los dictámenes con 48 horas de anticipación como mínimo, para que no pase lo que siempre pasa aquí, de que siempre a la hora de la hora estamos ahí modificándole y viéndole, quitándole y poniéndole, para que no haya justificaciones y el artículo 66, en cuanto a que las comisiones, se precise el que se nos cite a los trabajos de la comisión con 48 horas de anticipación también para que podamos participar, toda vez de que han sido las quejas que hemos tenido hacia el interior del Ayuntamiento siempre, de que a última hora pues se turnan los dictámenes y todo. Hago entrega a la compañera presidenta de la comisión, ya ustedes lo analizarán y lo resolverán”.- Se procede a la entrega.- A continuación, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, dijo: “Sobre otro punto, tiene el uso de la palabra el regidor Gilberto Crombe”.- Enseguida, en uso de la palabra, el C. REG. GILBERTO CROMBE CAMACHO, manifestó: “Gracias. Para exponer que este próximo 22 de marzo a partir de 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 22 de marzo como el Día Mundial del Agua, es importante que tengamos todos este conocimiento y podamos a través de la Administración del Ayuntamiento mandar un mensaje a la ciudadanía y darle seguimiento a esta iniciativa de las Naciones

Unidas, si bien yo tenía expectativas de que tuviera un poquito más de tiempo para presentar ciertos datos interesantes, ya la sesión se tornó algo larga y no quisiera robarles mucho tiempo, pero les comento que les mandaré a cada uno de ustedes una copia de las propuestas que ha hecho la ONU para respetar este día y provocar en la ciudadanía mayor voluntad de respeto al agua, y si hacemos un poquito de remembranza en el pasado Monterrey siempre luchaba con la falta de agua, gracias a mucha infraestructura y también a cuestiones climáticas la ciudad ha sido beneficiada con agua actualmente, pero tenemos que seguir soportando la idea de respetarla, sobre todo ahora que se está ventilando mucho la falta de respeto a los arroyos y a los cauces de los ríos en nuestro Estado, creo que no podemos dejar pasar esta oportunidad el 22 de marzo para fortalecer esta iniciativa mundial y hacer un llamado tanto al ciudadano como a los diferentes órganos de Gobierno del Estado, Municipales, etc., para que volteemos otra vez al respeto de los cauces de los ríos, del agua, porque tenemos necesidades vitales y el agua es la principal. Gracias”.- Acto seguido, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, dijo: “Han solicitado el uso de la palabra la Regidora Modesta Morales, la Regidora Jovita Morín y después el Regidor Pedro Arredondo”.- Enseguida, en uso de la palabra la C. REG. MODESTA MORALES CONTRERAS, expresó: “Buenas tardes a todos, nada más algo ya muy rapidito. Una felicitación atrasada porque el 8 de marzo fue el Día Internacional de la Mujer, quiero felicitar a todas las compañeras Regidoras, a todas las compañeras de la Prensa y a todas las mujeres en general, porque realmente, bueno, no se pasó desapercibido sé que hubo muchos eventos, pero quiero felicitar a todas las mujeres que trabajamos, porque todas trabajamos en la casa y fuera de la casa también trabajamos, muchas felicitaciones a las mujeres”.- Enseguida, sobre otro tema, se le concedió el uso de la palabra a la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, quien comentó: “Uniéndome a las felicitaciones, quiero extender una felicitación anticipada a mi compañero Luis Alberto, porque la próxima semana celebrará su cumpleaños. Felicidades”.- Sobre otro tema, hizo uso de la palabra el C. REG. PEDRO ARREDONDO MERAS, quien dijo: “Ojalá y nos invite el señor compañero Chabeto, no podremos ir, pero la invitación será bien aceptada, igual muchas

felicidades a las compañeras del Cabildo y a las asistentes mujeres, porque tenemos mujeres muy guapas aquí en el Pleno que nos alegran a veces estas sesiones un poquito tediosas. Nada más quería puntualizar algo, sin el afán de molestar señor Secretario, considero que ha habido problemas señor Arturo Cavazos, ha habido problemas de comunicación, de información en el que siempre estamos como cuando empezamos, con la información a quemarropa, a bote pronto en cuanto a temas serios que van en el orden del día, yo quiero pedirle que con todo respeto se ponga las pilas, que le ayude al Presidente Municipal en el trabajo político que desde mi perspectiva está dejando mucho que desear y que el Alcalde le de las facultades también necesarias para llevarlo a cabo, hace rato Jovita se quejó de algunos temas, el compañero Cande también se queja conmigo, de que usted le dijo, no pues si quiere votar en contra vótalo algún tema en específico, yo creo que no es la manera Secretario de sacar adelante los consensos y la responsabilidad política al aceptar el cargo que usted tiene debe de saber que es un cargo bastante pesado, de muchas horas al día de trabajo y que yo creo que el Alcalde necesita que usted se ponga a trabajar a lo mejor más horas, a lo mejor tener más gente que le ayude para que todos tengamos la información en tiempo y forma para no tener que andar firmando dictámenes que ni siquiera a veces pasa por comisión porque siempre es todo urgente, entonces si le pido que le eche ganas y a ponernos todos las pilas y en lo que yo le pueda servir sabe que siempre estoy a sus órdenes”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias Regidor, se atenderán todas sus observaciones. Sobre ese tema tiene el uso de la palabra el Regidor Luis Alberto”;- enseguida, el C. REG. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, dijo: “Don Arturo pues yo al contrario, he visto tu disponibilidad para que los trabajos de este Ayuntamiento salgan como deben de salir, sé de tu empeño por el trabajo que estás haciendo, sé que llegas muy temprano y te vas muy tarde, entonces yo nada más te quiero felicitar, le estás haciendo competencia a Madero haber quien llega más temprano”.- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, agregó: “Por instrucciones del señor Presidente Municipal y con fundamento en la fracción VIII del artículo 21 del Reglamento Interior de este

Republicano Ayuntamiento me pide suspender”;- interviniendo el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien manifestó: “Haber Secretario, creo yo que le faltan todavía 15 minutos, según cuando empezamos”;- a lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Aquí tenemos la hora oficial”;- agregando el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ. “Pues yo le pediría que mejor cuando inicie diga a que horas inicia, para no andar con esto, me está coartando, yo le estoy pidiendo la palabra y no me está dejando hablar”;- retomando la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, señaló: “Si el pleno”;- nuevamente el Regidor Candelario Maldonado dijo: “No, no, es que no es a consideración suya, por qué no dijo a que horas empezamos, diga a que horas, lo iba a felicitar yo también”;- expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Con todo respeto, vuelvo sobre el tema, esta suspensión está condicionada a que la mayoría de este pleno decida continuar con los trabajos de la Sesión”;- insistiendo el Regidor Candelario Maldonado: “Pero antes de eso mejor diga a que horas empezó la sesión, dígalo usted”;- en uso de la voz, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, contestó: “Empezó la sesión a las once horas con cuarenta minutos, por lo anterior”;- manifestando el Regidor Candelario Maldonado: “No empezó a esa hora”;- a lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “La Técnica podría secundar lo que digo”;- añadiendo el Regidor Candelario Maldonado: “Y como lo demuestra, si lo puede secundar pero no lo demuestra”;- expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Quienes estén de acuerdo en que continúen, hago énfasis en la palabra, continúen los trabajos de esta sesión, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada;- quienes estén en contra;- se dan por concluidos los trabajos, un segundo nada más, le pido al señor Alcalde que dé por clausurada la Sesión”;- en este momento se escuchó que el Regidor Pedro Carmelo Arredondo Meras, dijo: “Respeten el derecho de seguir hablando, esta es la segunda vez en esta sesión que hacen esto, es la segunda vez, en ninguna administración ha pasado esto, si no quieren escuchar váyanse a su casa, váyanse a su casa si no quieren escuchar lo que queremos decir, hemos sido propositivos pero tampoco vamos a estar callados ante esta actitud tan irresponsable de la mayoría aplanadora ahora, a

favor del señor Alcalde”;- además el C. Regidor Candelario Maldonado Martínez, dijo: “Vivimos esclavos de los estatutos, a ti Arturo ni te dejan entrar a las previas”;- manifestando en este momento la C. Regidora Ana Cristina Morcos: “Secretario, moción de orden, no han solicitado la palabra”.- Acto seguido, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, expresó: “Señores Regidores y Síndicos. Agotados los puntos del orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, siendo las dos de la tarde con cuarenta y cinco minutos, citando para la próxima Sesión de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica y en el Reglamento Interior.- Doy fe”.-----

